

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 10 de noviembre de 2011, siendo las 12:04 horas, se inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1255, de 3 de noviembre de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTIZ VERA
 Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
 Señor FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
 Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
 Señor PATRICIO LYNCH GAETE
 Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
 Señor JORGE CONDEZA NEUBER
 Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
 Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN DE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

➤ Sesión Ordinaria N° 103, de 6 de octubre de 2011

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- APROBACIÓN PADEM 2012.

6.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: En el nombre de Dios, se abre la Sesión. Voy a solicitar desde ya, al público presente que se mantenga el orden para permitir el correcto desarrollo de la Sesión. Vamos a iniciar este Concejo con el primer punto de la Tabla, por lo tanto le ruego al público presente, guardar silencio y en caso contrario van a tener que desocupar la Sala, además les voy a informar lo siguiente: existe un Departamento de Seguridad Ciudadana y es la que determina cuál es la máxima capacidad de cada una de nuestras instalaciones, esto es por seguridad de las personas que están dentro, por si tenemos una contingencia, un incendio, un sismo o cualquier otro evento, porque no podemos exponer a las personas que están acá a sufrir algún accidente, nosotros tenemos un organismo técnico y es el que determina eso. Así es que eso es lo que controla el acceso a nuestras dependencias. Vamos a iniciar la Sesión con el primer punto de la Tabla y es el siguiente:

1.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

➤ Sesión Ordinaria N° 103, del 6 de octubre de 2011.

Si los señores Concejales han recibido esta Acta y no tienen objeciones, la damos por aprobada.

ALCALDE: Entonces se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 103.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

ALCALDE: Pasamos al segundo punto, Cuenta del Alcalde de Concepción.

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. LANZAMIENTO REGIONAL DEL FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El jueves 3 de noviembre, asistí al Lanzamiento Regional del Fondo de Seguridad Pública donde Concepción destacó como la Comuna que se adjudicó la mayor cantidad de recursos, para desarrollar proyectos de seguridad para nuestros vecinos. Asistieron Alcaldes y representantes de Municipios de la Región.

2.2. FINAL COPA CIUDAD DE CONCEPCION FUTBOL AMATEUR.

Más tarde, asistí a la final de la Copa Ciudad de Concepción del Fútbol Amateur en el Estadio Municipal "Alcaldesa Ester Roa Rebolledo, en la oportunidad se coronó campeón el Club Juventud Kennedy.

2.3. REUNION CON AUTORIDADES PARA TRATAR TEMAS DE SEGURIDAD EN LA COMUNA.

El día 4, me reuní con el Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, el Intendente Regional, el General Director de Carabineros y Diputados del Distrito, para revisar temas de seguridad de la Comuna.

2.4. INSPECCIÓN A ESTADIO MUNICIPAL POR LA REALIZACIÓN DEL CARNAVAL.

Mas tarde, realicé una inspección al Estadio Municipal para verificar el estado de avance de las medidas de seguridad para el desarrollo del Carnaval de la Ciudad.

2.5. HOMENAJE A BOMBEROS POR AÑO DE SERVICIO.

A las 20.00 horas, participé en el Homenaje a Bomberos que brindó la Municipalidad en la persona de don Sergio Concha Moreno, quien cumplió cincuenta años de ininterrumpido servicio bomberil. En esta ceremonia, realizada en el Salón de Honor, se le otorgó la Medalla Ciudad de Concepción.

2.6. SELECCIÓN POSTULANTES ARTESANOS PARA FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR.

El sábado 5 de noviembre, formé parte del Jurado que realizó la Selección entre doscientos setenta artesanos postulantes, para participar en la Versión Nº 48 de la Feria Internacional de Arte Popular Concepción 2012.

2.7. PARCIPACIÓN EN CARNAVAL DE CONCEPCION.

En la tarde asistí al Estadio Regional, para participar en el Carnaval de Concepción. En este evento, múltiples agrupaciones de nuestra ciudad presentaron sus comparsas y carros alegóricos, además contamos con la presentación de distintos artistas, tanto locales como nacionales y asistieron más de trece mil personas.

2.8. HOMENAJE A MARTIR DE CARABINEROS.

En día domingo a las 10.00 horas, participé en el Homenaje al Mártir de Carabineros, Teniente Hernán Merino Correa, en el Aniversario Nº 46 de su fallecimiento junto a diversas autoridades cívico militares de la Región.

2.9. APERTURA DEL TRÁNSITO DE LA AVENIDA ANDALIEN EN EL SECTOR PASO NIVEL.

Ayer, miércoles 9 de noviembre, asistí junto al Intendente y otras autoridades regionales a la Apertura del Tránsito de la Avenida Andalién en el sector del Paso Nivel. Esta importante obra, con cerca de seis mil millones de pesos en inversión, tiene una enorme importancia para este importante sector de la ciudad. Esa es la Cuenta y pasamos al siguiente punto.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde y señores Concejales, en esta oportunidad no hay informe sobre Gestión Administrativa.

ALCALDE: Pasamos al punto Nº 4, Informe de Comisiones.

4.- INFORME DE COMISIONES.

A) COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La primera Comisión, es la Comisión de Hacienda Nº 37/11, celebrada el 3 de noviembre en curso, la será incorporada a la presente Acta como Anexo.

4.1. EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITA UN TRASPASO DE FONDOS POR UN MONTO DE \$ 19.999.000.-

Por una parte, se requiere pagar a la señora Genoveva Cartes Rubilar, en representación de la Sucesión y cónyuge del ex funcionario don Leonel Alarcón Fuentealba (Q.E.P.D.), el desahucio que le corresponde percibir por servicios prestados en este Municipio en calidad de Auxiliar grado 14º de la E.M.S., durante 38 años, 3 meses y 24 días habiendo sido su última remuneración en esta calidad, la suma de \$ 489.988.- La suma que corresponde pagar asciende a \$ 18.619.544.- equivalente a 38 veces el valor promedio de la última remuneración. La Cuenta 23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones" tiene un saldo de \$ 3.000.000.- aproximadamente, por lo que se solicita un traspaso de \$ 15.312.000.-

Por otro lado, se estima un faltante en la Cuenta 22.03. "Combustibles y Lubricantes" para los meses de noviembre y diciembre de 2011 de \$ 18.955.000.-, por lo que se propone traspasar los \$ 4.687.000.- restantes.

Los recursos se encuentran disponibles en el Código 21.02 "Personal a Contrata".

Se solicita aprobar, Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21		C X P GASTOS EN PERSONAL	
	02	Personal a Contrata	
	001	Sueldos y Sobreeldos	<u>19.999.-</u>
		TOTAL GASTOS	<u>19.999.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03	Combustibles y Lubricantes	
	001	Para Vehículos	4.687.-
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01	Prestaciones Previsionales	
	004	Desahucios e Indemnizaciones	<u>15.312.-</u>
		TOTAL GASTOS	<u>19.999.-</u>

El señor Miguel Ángel Carrasco, Director de Finanzas explica que el día 6 de octubre de 2011, se aprobó un traspaso al DEM por un monto de \$ 100.000.000.-, lo que provocó un cambio en la Base de Cálculo para el Personal a Contrata de M\$ 828.518.- a M\$ 808.519.- debiéndose rebajar de la Cuenta 21.02. "Personal a Contrata" el valor en M\$ 19.999.- Se debe ajustar este valor al real.

El Concejal señor Jorge Condeza, consulta si el tope de la Cuenta Honorarios también se ve afectado. El señor Carrasco, informa que el monto para efectos de honorarios es de M\$ 404.260.-, no obstante el valor considerado en el ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada" asciende a M\$ 384.160.-, inferior al tope máximo legal, esto es M\$ 404.260.- ya citado.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Jorge Condeza, la Concejala señora Alejandra Smith, los Concejales señores Fernando González, Manuel Godoy y Christian Paulsen.

Se Abstiene: El Concejal señor Álvaro Ortiz.

Sobre el punto primero de la Comisión de Hacienda, vota el Concejo de la siguiente manera:

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Antes de aprobar o rechazar esta modificación, voy a informar que es la última Modificación que yo de hecho participo. Solo voy a aprobar de aquí para adelante transferencias que tengan que ver con la educación, es decir dineros del Municipio o de otras fuentes que vayan a financiar el déficit que tenemos en educación. Y ¿Por qué es la última vez que voy a aprobar o rechazar alguna modificación? Tiempo atrás, se acordó que los informes que emitía la Dirección de Control trimestralmente iban a tener como soporte información que iba a ser entregada por el DEM, el DAS y la Municipalidad referida a disponibilidades de caja de las cuentas corrientes, para lograr determinar las conciliaciones bancarias. En el último informe de Control, dice expresamente "...que a pesar de haberse requerido esa información en reiteradas ocasiones, eso no fue posible por la negativa de los Directores de cada una de esas Unidades de entregar la información". No estamos a la altura de seguir con esta práctica, aquí el Director del Control tiene que tener la capacidad de verificar para efectos que nosotros podamos tomar conocimiento de las cosas, la capacidad de verificar si efectivamente las cuentas cuadran o no. Debemos recordar, que la génesis de todos los problemas financieros a los cuales nos hemos visto enfrentados, es básicamente entre otras materias, por falta de fiscalización y por ya reiterados maquillajes de presupuestos que se hacen, pero no solamente en estas organizaciones, porque tenemos claro que hasta en los países se maquillan las contabilidades, los que casos que están a la vista hoy día y que vamos a empezar a sufrir en pocos años más, Grecia, Italia, etc., o lo casos de La Polar, para no ir más lejos. Y otra razón, en el tema de las conciliaciones bancarias de este Municipio. Se hizo una auditoria tiempo atrás muy grande y fue realizada por la Contraloría General de la República, se determinaron cifras grandiosas que no estaban conciliadas y en el último informe que nos entregó hace un par de semanas la Contraloría, determina que aún persisten cifras superiores a mil millones de pesos sin conciliar. Yo entiendo y además, lo he dicho en reiteradas ocasiones que el Municipio contrata personas capacitadas en ciertas funciones y requiere más personal en el área financiera y contable, no podemos seguir contratando sociólogos, periodistas, etc. para desarrollar funciones que son de corte político. Aquí, tenemos que dar solución a este tipo de cosas por sanidad para todos y para que enfrentemos los problemas de buena manera. Así es que como advertencia, yo de aquí en adelante voy a rechazar todas las modificaciones presupuestarias hasta que efectivamente, la información contable y financiera sea cierta y podamos tomar decisiones de acuerdo a la realidad. Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Condeza: ¿Aprueba o rechaza?

Sr. CONDEZA: Me abstengo.

Sr. ALCALDE: Yo apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

Pasamos al siguiente punto.

4.2. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

El Concejal señor González, plantea el tema de la enajenación de un inmueble para cubrir el déficit del DEM. El Concejal señor Condeza, consulta si se tiene claro cuantas escuelas hay que cerrar, y agrega que la discusión puntual de cada colegio no está clara. El señor Condeza, opina que se desconoce cual es la deuda que tiene la Dirección de Educación Municipal.

Se propone dejar pendiente el tema de la venta para la reunión del lunes o martes, donde se verá el PADEM.

ALCALDE: En conformidad a lo que se vio en el Concejo pasado, dejamos pendiente justamente la aprobación de esta enajenación del ex-Liceo Balmaceda. Le voy a solicitar a nuestro Director Jurídico que nuevamente nos exponga el tema, para poder votarlo.

Sr. GARCÍA: Señor Alcalde y señores Concejales, el tema que se llevó a votación y que quedó pendiente en la última Sesión, se refiere a la enajenación del inmueble ubicado en calle Las Heras Nº 171 y 177 de la Comuna de Concepción y es de propiedad de la Municipalidad, según consta de las inscripciones pertinentes del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces. Tal como se planteó en su oportunidad, la ley obliga a requerir el acuerdo del Concejo Municipal, el que debe prestarse conforme a los quórum normales y se elaboró una tasación por parte de la Dirección de Obras Municipales, que es inferior al avalúo fiscal del inmueble. Por lo tanto, de acuerdo con la ley vigente la eventual licitación en subasta pública obviamente debe realizarse como mínimo por el valor del avalúo fiscal, a pesar de que la tasación de la Dirección de Obras Municipales es inferior.

ALCALDE: Ahora, voy a agregar a eso y tomando algunas palabras que se han vertido recientemente. En primer lugar, aclarar que antes del terremoto este establecimiento estaba ya desocupado y después de haber ocurrido el terremoto, el edificio quedó con daños severos. Y, otro aspecto muy importante que lo hemos conversado acá y en el que concuerdo plenamente, es que cualquier enajenación de este tipo, ya sea un establecimiento o un inmueble que alguna vez fue establecimiento educacional, todos los recursos que se obtengan de esa venta van a ir al Sistema Educativo a nuestra Dirección de Educación. De manera, que yo le voy a solicitar a la señora Secretaria Municipal que tome la votación y durante la cual, ustedes podrán representar sus razones si así estiman.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación entonces, la enajenación del inmueble ex-Liceo Balmaceda.

Sr. ORTIZ: Según avalúo fiscal, este bien en realidad ¿Sería del orden de los mil doscientos millones de pesos?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí.

Sr. ORTIZ: Bien. ¿Por qué? Porque obviamente, eso es lo mínimo que podemos sacar como Municipio en caso de esta venta del ex-Liceo Balmaceda. Yo pido, por favor como Municipio debemos hacer todos los esfuerzos para no quedarnos con el primer oferente que llegue y que obviamente, le convenga a pagar esta tasación fiscal. En segundo lugar, yo estoy de acuerdo con la venta de este inmueble, pero quiero dejar muy claro, que voy a estar a favor siempre y cuando el 100% de los dineros resultantes de esta venta vayan para pagar el déficit educacional, no el déficit municipal que es distinto, o sea el déficit educacional y que estos recursos no se ocupen para contratar más personal en la Dirección de Educación Municipal, sino que vayan única y exclusivamente de una vez por todas, a terminar con este hoyo presupuestario que tenemos no solo en el Municipio sino que también en la parte educacional de nuestro Municipio. Por lo tanto, voto a favor de la venta.

Sr. GODOY: Yo voy a argumentar. En la oportunidad anterior, cuando lo presentó el Asesor Jurídico y hoy día nos hizo entrega el Oficio Ord. 7, del 6 de octubre del 2011 y en el cual, en base a esto se puede justificar que esta enajenación sería correcta. Además, quiero argumentar que esta venta tiene que ser exclusivamente y ojalá que los recursos fueran directamente a la parte educacional, tal como lo dijo el Alcalde. Apruebo.

Sr. GARCÍA: El avalúo fiscal, es de mil doscientos noventa millones setecientos cuatro mil novecientos setenta y dos pesos, el procedimiento es de licitación pública, es decir publicación de avisos en los diarios y fijación de un plazo para recibir ofertas a partir de ese mínimo.

ALCALDE: Bien.

Sr. ORTIZ: Solo cinco segundos Alcalde. Además, señalar que voto favorablemente y según lo informado por nuestro Asesor Jurídico, podemos vender este inmueble, porque la respuesta que llegó del Ministerio de Educación es que no podíamos, pero nuestro Asesor Jurídico, nos ha dicho que confiemos en su criterio técnico, en el sentido que esto sí lo podemos realizar en este Municipio para que quede en Acta, por favor.

Sr. RIQUELME: En lo personal, a mí me afecta mucho tomar esta decisión, porque logré terminar mi enseñanza media en ese liceo hace cuatro años atrás, hice dos años en uno y mucha gente que llegaba veía la única alternativa de rescate para salir adelante, era poder estudiar en un liceo que tenía varias jornadas, porque llegaban alumnos con muchos problemas, muchas dificultades y con un alto riesgo social. Me causa pena, pero yo estoy aquí para ser responsable y hoy día tenemos una responsabilidad con los profesores de la educación municipal, quienes hoy día necesitan que nosotros tomemos decisiones, aunque a veces sean dolorosas. Por lo tanto, pensando en que hay una disposición de esta Alcaldía y de este Alcalde, en destinar enteramente la venta del 100% de estos recursos a pagar la deuda previsional de los profesores, yo voto a favor.

Sr. GONZÁLEZ: Me alegro que de alguna forma, la intención y el interés de algunos Concejales hayan cambiado porque realmente el día jueves, la intención no era tocar el tema y mágicamente querían terminar luego la Sesión sin tener derecho a Incidentes como siempre se ha hecho, pero justo ese día cuando yo quería plantear este tema me trataron de atascar y yo insistí para poderlo plantear y buscarle una solución, pero después me alegaron que no estaba dentro de la Tabla, entonces a veces las reglas las ponen cuando les conviene, pero cuando a uno le conviene, tratan siempre de hacer la vista gorda o hacer gallitos. Por lo tanto, encuentro realmente favorable que algunos concejales estén planteando ahora otra idea y estén aprobando la venta de esta enajenación, pero de la misma forma que usted Alcalde lo ha dicho y algunos Concejales lo han planteado, yo apruebo esta enajenación con la condición que estos gastos sean destinados al tema de educación y ningún otro destino que pueda desvirtuar, ya que hoy día nuestra concentración en este momento más inmediata, es mejorar el estado educacional de nuestra Comuna y así poder avanzar en muchas otras obras y en muchas otras cosas. Así es que yo voto a favor.

Sr. PAULSEN: El tema lo hemos tratado latamente en Comisiones, hemos llegado a una conclusión bastante clara y apruebo.

Sr. LYNCH: En primer lugar, quiero aclarar que estas deudas previsionales no son de los profesores, porque a ellos se les descontó y es la Dirección de Educación Municipal a la Municipalidad, que no enteró los recursos en las instituciones previsionales, así es que está claro que los profesores no deben nada. En segundo lugar, quiero señalar que en la reunión anterior del Concejo se pidió, para poder enajenar estos sitios la Municipalidad exhibiera la autorización del Ministerio de Educación, o sea que autorizara esta venta y tengo entendido que esa autorización no existe. En consecuencia, desde el punto de vista legal nosotros no estamos autorizados para vender esa escuela ni ninguna otra y más aún, el señor Asesor Jurídico de la Municipalidad ha tenido a bien, entregarnos un documento que se refiere precisamente al decreto que autorizó los traspasos y no lo voy a leer todo, o sea los traspasos de las escuelas que en ese tiempo estaban en el Ministerio de Educación a las Municipalidades. Pero sí, me voy a permitir leer solo un párrafo y les pido perdón a los Concejales, al Alcalde, a las visitas que nos distinguen hoy día y el artículo 4º dice “*es menester señalar, que los inmuebles que se traspasaron en virtud de las disposiciones legales y reglamentarias antes citada, fueron entregados a los Municipios en dominio o en comodato, pero cualquiera haya sido la forma de traspaso, ellas han debido única y exclusivamente destinarse al cumplimiento de la finalidad propia del servicio transferido, esto es cumplir con la función educacional.*” Eso es y está subrayado en negro, para expresamente declarar la voluntad del legislador que se tuvo en ese momento, para señalar que las escuelas se transfieren a los Municipios para entregar educación y yo agrego de calidad, aunque no lo dice aquí. En consecuencia, como queda claro que esto es para destinar deudas que se deben exclusivamente a una mala gestión de este Municipio, yo no apruebo la venta ni de esta escuela y ni de ninguna.

ALCALDE: Le voy a pedir a nuestro Asesor Jurídico que aclare un punto, sobre lo que acaba de señalar el Concejal.

Sr. GARCÍA: Señor Alcalde y señores Concejales, la verdad es que la situación de este establecimiento difiere de los términos de ese instructivo, porque se trata de un inmueble en que la destrucción proviene del terremoto y en que no existía ningún establecimiento funcionando, de manera que esta es una situación

particular, por la cual hemos hecho nuestro informe en nuestra calidad de Asesor del Concejo y del Alcalde. Pero además, hay una razón poderosa, es que en este instructivo no existe ninguna clase de fundamento jurídico en su cuerpo, porque no los expresa y que nuestra argumentación respecto de la condición de afectación de estos inmuebles, fue rechazada por los Tribunales de Concepción hasta la Corte de Apelaciones. Por lo tanto, los Tribunales de Concepción al permitir los embargos y rechazar esta defensa que en una época planteamos y a pesar de no estar de acuerdo con ella, aclara absolutamente la situación de la posibilidad de venta de este inmueble.

Sra. SMITH: Alcalde, primero dejar en claro que las escuelas y liceos de la Comuna de Concepción que pertenecen a este Municipio no se venden, se defienden y creo que los costos no tienen por qué pagarlos ni los alumnos, ni los profesores, ni los apoderados y tampoco los profesores ni los parroquianos en la educación, por efecto que estamos viviendo hoy día de una pésima gestión de la educación municipal. Aquí no ha habido compromiso de la Dirección de Educación Municipal, desde hace muchos años y también del Municipio porque recordemos que el Alcalde, es el gran sostenedor de la educación municipal. Yo no estoy de acuerdo y la voy a rechazar, nosotros no tenemos por qué avalar el seguir destruyendo la educación municipal a través de la enajenación de estos inmuebles, precisamente de este inmueble ni de ningún otro, así es que por lo tanto, yo rechazo esta venta.

Sr. CONDEZA: Yo creo que a estas alturas, la mayoría conoce cuál es mi posición respecto a este tema y yo lo he dicho en varias oportunidades. Ayer usé un ejemplo que es el de un avión, ya que este avión va directo a una colisión y la verdad que si no hacemos algo, esto va a colisionar y van a quedar muchos más heridos y muertos de lo que corresponde. Entre las medidas que he propuesto siempre, está pedir créditos, enajenar activos, fusionar colegios, etc., yo no voy a desconocer eso, no lo desconocí antes y no lo voy a desconocer ahora, pero no me gusta que las cosas se hagan en forma parcial. El Concejal Lynch, leyó el artículo 4º, pero el artículo 5º dice, “*en consecuencia, para el caso de inmuebles que fueron traspasados a los Municipios por el Ministerio de Educación, que no se encuentren presentando el servicio educacional o no se encuentren funcionando por razones diversas, los convenios de traspasos deben ser rescindidos y para ello se señala el procedimiento.*” Por lo tanto, yo inocentemente en Sesión anterior dije si había algún documento que acreditara que el Municipio, tenía la capacidad para vender esto y se me dijo exactamente lo contrario, que existía un documento que acreditaba que no lo podíamos hacer, lo solicité pero llegó a mi escritorio hace cinco minutos y he leído esto hace cinco minutos, al igual que el Concejal Patricio Lynch y el resto, entonces las cosas son muy parciales. Si este bien estuviera no afectado yo aprobaría inmediatamente la venta, porque a mí me preocupa más pagar las cotizaciones previsionales y los sueldos de los trabajadores que tener un terreno sin ocupar dos cuadras más allá, o sea aquí también tenemos que ser prácticos, hay un corazoncito y yo lo sé, pero también nuestra responsabilidad está con nuestros propios funcionarios ¿Qué vale más? Yo creo que la balanza hoy día, dice que valen más nuestros funcionarios. Como aquí hay una imposición respecto a la venta y que no comparto, yo debo rechazarlo y voy a aprobar única y exclusivamente cuando llegue un documento al Ministerio, que diga esto no tiene validez y usted lo puede enmendar. Gracias.

ALCALDE: Le voy a volver a consultar a nuestro Asesor Jurídico y si entendí bien, él nos está diciendo que ese documento adolece de validez legal y en esa consecuencia, es la que nosotros estamos tomando la decisión con nuestros propios asesores.

Sr. GARCÍA: Señor Alcalde, muy breve para no extenderme. En realidad, la Municipalidad tiene un patrimonio propio y no puede estar sujeto a las opiniones del Ministerio de Educación en esta materia, el inmueble fue transferido gratuitamente conforme a la ley y no existe ningún gravamen ni prohibición inscrito vigente en los Registros del Conservador, ni en la Ley que reglamenta la enajenación de inmuebles fiscales y ni en el de DFL 3.063. Por lo tanto, ese documento es de un ente externo y el patrimonio municipal no puede estar sujeto a la opinión de la Fiscalía del Ministerio y por lo tanto, afirmo terminantemente que la Municipalidad es soberana para administrar su patrimonio y sus inmuebles. Gracias.

ALCALDE: Yo creo que nadie quisiera, ni a título de persona o de instituciones, desprendérse de bienes inmuebles pero hay objetivos más importantes. Hay cosas, en estos momentos mayores de las cuales ya se mencionaron aquí, tenemos deudas previsionales y tenemos una situación de déficit en nuestro sistema municipal que no es exclusividad de esta Municipalidad, porque prácticamente en todas las Municipalidades de Chile de una u otra manera, tienen este mismo problema, ahora la diferencia está en enfrentar de manera positiva lo que queremos hacer. Si vamos a aprobar la enajenación de un bien, lo importante es dónde se van a destinar esos recursos y creo que todos estamos de acuerdo, en que estos recursos deben reinvertirse en el sistema educacional de esta Municipalidad, entonces eso hoy día es lo que rescato y yo apruebo la venta.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba la enajenación del bien inmueble municipal, correspondiente al ex-Liceo Balmaceda y que el producto de dicha enajenación sea traspasada íntegramente a la Dirección de Educación Municipal, *con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen, Manuel Godoy y es rechazada por el Concejal señor Patricio Lynch, la Concejal señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.*

Sr. ORTIZ: Para que quede también en Acta Alcalde, lo que acaba de plantear la Secretaria Municipal que sea traspasado a la Dirección de Educación Municipal, para pagar deudas que tengamos en nuestro DEM, pero no para contratación de nuevos funcionarios y no para otras cosas, en cierta medida para subsanar nuestro déficit presupuestario municipal. Yo quiero hacer esa aclaración, para que no quede tan amplia la resolución.

ALCALDE: Le agrego algo más. Nosotros como Concejo, en su oportunidad debemos autorizar el traspaso, porque obviamente esto ingresa a las arcas municipales y el traspaso a la Dirección de Educación, también es materia del Concejo y ahí vamos a colocar a qué se van a destinar esos dineros.

B) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En segundo lugar, pasamos a la Comisión de Administración General y será anexada a la presente Acta. Voy a hacer una lectura extractada, ya que en la misma Comisión y en la página final, están las conclusiones de lo que fueron los acuerdos de esa Comisión.

TEMA: Conformación de Comisión de Trabajo “Nombre de Calles Ciudad de Concepción”.

Concejal señor Álvaro Ortiz: Agradece la asistencia, especialmente a los invitados especiales y explica el objetivo principal de la reunión y es “conformar una comisión de trabajo, para dar nombre a las calles de la ciudad de Concepción”. Respecto al mismo tema, hace presente que antes existía una Comisión la cual se puede reactivar y así tener un vínculo con nuestra ciudad.

Director de Educación Municipal: Está de acuerdo con reactivar esta Comisión y que exista un listado importante con propuesta de nombres, pero hace hincapié que sólo le compete al Municipio colocar nombres a las calles y pasajes, no así al sector mismo ya que eso es competencia de la Inmobiliaria. Ejemplo, población xxx.

Concejal señor Lynch. Encuentra de extraordinaria importancia, respecto lo que ha sido la historia y opina que “no debiera ser sólo nombres de calles, sino que también pasajes, bulevares, etc.”.

Concejal señor Álvaro Ortiz. Debiéramos también como Municipalidad, orientar en este tema a las Inmobiliarias.

Concejal señor Christian Paulsen. Manifiesta, que se ha venido reclamando hace varios años que se desarrolle esta actividad, de proponer nombres para calles de Concepción y agradece la iniciativa del Concejal Ortiz, en traer este tema a la Comisión de Administración General. Agrega además, que el listado con propuestas de nombres debiera ser jerarquizado, se puede proponer nombres de Ciudadanos Ilustres como por ejemplo, Rectores de Universidades, Alcaldes, etc.

Concejal señor Álvaro Ortiz. Nosotros, vamos a proponer se lleve a cabo este tema y el objetivo es que exista memoria histórica. A las 17:55 horas, se incorpora el Concejal señor Jorge Condeza.

Concejala señora Alejandra Smith. Quien mejor que nuestros tres Premios Municipales de Historia de Concepción aquí presentes, son los que manejan de mejor forma el tema que estamos tratando.

Señor Alejandro Mihovilovich. Manifiesta su principal preocupación, con respecto a nuestros personajes históricos, hace ver que las peores calles de nuestra ciudad son precisamente las que tienen nombres de personajes ilustres. Insiste, que si se le va a poner un nombre a una calle por lo menos se tenga una biografía del personaje y se analice, si es merecedor de llevar su nombre la calle propuesta. Otra cosa importante, es jerarquizar y/o analizar que el personaje elegido haya tenido algún vínculo con el lugar, ejemplo para colocar nombre a una Plaza debe ser un nombre principal de los principales.

Señor Sergio Carrasco. Manifiesta lo importante que es para la ciudad y se refiere al Estadio, fue un acto bastante justificado el ponerle el nombre “Ester Roa Rebolledo”, le parece correcto que se enfoque Plazas. También manifiesta, que sería el mejor sistema que a la Comisión se le enviara el plano con el nombre de las calles.

Señorita Loreto Zapata. Hace un breve comentario, del procedimiento administrativo que debe efectuar la Dirección de Obras Municipales, para colocar los nombres.

Concejala señora Alejandra Smith. Se refiere a ¿El por qué existen casas sin números? y pregunta ¿Si esto se puede regularizar? la Dirección de Obras, responde que es factible.

Señor Armando Cartes. Hay que tener claro el concepto Comisión “Asesora de Conmemoración Histórica de Concepción”. Definir, con qué criterio vamos a priorizar los personajes ya que es distinto cambiar el nombre que ponerle el nombre a una calle. Todo debe pasar por la Comisión, evaluar y después hacer una propuesta general.

Concejal señor Álvaro Ortiz. Propone que integren la Comisión de Trabajo “Nombre de Calles Ciudad de Concepción”; Los tres Premios Municipales de Historia de Concepción, un representante de la DOM y dos Concejales. Ahora, depende de la Comisión cuando se va a juntar. Concejala señora Alejandra Smith, no está de acuerdo y el Concejal señor Lynch propone que la Secretaría Municipal esté presente.

Señor Armando Cartes. Quiere dejar constancia, que valora la iniciativa y que es muy importante para la ciudad.

Concejal señor Condeza. Opina que no debiera intervenir nadie más que los integrantes expertos, es decir sin intervención política.

ACUERDOS:

- 1) Solicitar modificación del Decreto Alcaldicio de la Comisión que ya no está, proponiendo la nueva Comisión y agradiendo a la anterior.
- 2) Comisión “Asesora de Conmemoración Histórico y Patrimonial de Concepción”.
- 3) Pedir Plano a la Dirección de Obras Municipales, donde aparecen listado de nombres de calles existentes en Concepción del año 1988 - 1989 en adelante.
- 4) Consultar al Director Jurídico, cuál es la atribución legal de las Empresas para colocar nombres a sectores y las consecuencias administrativas de cambiar el nombre a las calles.

Debo agregar, que existe efectivamente un decreto alcaldicio que se dictó en el año 2004, en el que se designaba una Comisión que estaba integrada por el Director de Obras Municipales, el Asesor Urbanista, el Secretario Municipal y una funcionaria que oficialmente actuaria o secretaria, ese es el decreto a que se hace alusión en el primer punto. Se someten a votación, los acuerdos que se llegaron en esa Comisión de Administración General.

Sr. ORTIZ: Ya que la señora Secretaria Municipal solamente leyó los acuerdos, pero para aquellos colegas Concejales que lamentablemente no pudieron estar presentes, saben de qué estamos hablando ¿Verdad? ¿Todos tienen claro de que se trata? Bien, a favor todos los acuerdos expuestos en la Comisión.

Sr. GODOY: Yo me excusé en esta reunión por no poder asistir, pero sé de lo que estamos hablando e incluso es más, lo propuse en una oportunidad en una Comisión anterior. Por lo tanto, apruebo los acuerdos.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo con mucha satisfacción, una materia que habíamos venido abordando desde hace muchos años y felizmente, va a permitir de una u otra manera distinguir aquellos ciudadanos ilustres que han aportado a la ciudad, al igual que otros que engalanan los nombres de nuestras calles que también estén presentes en el recuerdo de todos nosotros.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Sí, apruebo.

Sr. ALCALDE: Aprueba.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

C) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La última Comisión, corresponde a la Comisión de Educación, realizada el 8 del presente y será parte íntegra de la presente Acta. Por su importancia y atendido que a continuación se va a someter a aprobación el PADEM 2012, procederé a leer completa.

TEMA : PADEM 2012.

La Sesión se abre con la presentación de la Concejala señora Alejandra Smith, dando la bienvenida al señor Alcalde, señores Concejales, funcionarios DEM Concepción e invitados y se expone la temática de la reunión: Propuestas, analice, votación y acuerdos; quienes tendrán sus minutos para presentar sus Propuestas y vistos.

El Colegio de Profesores Regional, como el Comunal de Profesores, concuerdan en la situación actual que se encuentra la Educación a nivel nacional, no obstante hacen llegar su inquietud por el déficit presupuestario que existe en el DEM Concepción. Para ello, hace llegar propuestas para el PADEM 2012, que se adjunta al Acta. Existe preocupación de cierre o fusión de establecimientos educacionales, especialmente por el Colegio Bío Bío y Escuela Oscar Castro Zúñiga, donde existen factores de alto índice de vulnerabilidad y atención de niños con distintos déficit educacionales.

La Asociación de Funcionarios de la Educación AFE, como AFUPAC entregan propuestas que incluyen:

- Que exista un Fondo de retiro, para incentivar al personal que se encuentre en edad de jubilar.
- Cumplir con pago de deudas por parte del DEM.
- Que se considere la participación de los Asistentes de la Educación en la confección del PADEM, sobre todo en el tema de desvinculación de Personal.
- Se sugiere, realizar una evaluación objetiva del personal titular y/a contrata cada cierto período, con el fin de contar con el personal idóneo para la atención de niños y adolescente en las unidades educativas

La señora Susana Ortega, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Bío Bío, expone la preocupación general existente dentro de la comunidad educativa por el posible cierre y/o fusión del Colegio; enfatiza que es necesario mantener el Colegio por su trayectoria educativa.

Don Patricio Kuhn, agradece la participación de los actores a la citada reunión y atento a lo manifestado, hace presente que sin perder el sentido humanitario, es necesario enfrentar el déficit que existe y para ello se tomarán las medidas correspondientes, señalando que hay una baja que se ha venido presentado a través de los años de matrícula y una subvención que no alcanza para los gastos generales. Por lo tanto, se reitera la necesidad de tomar medidas como la desvinculación de funcionarios que se encuentren en edad de jubilar, de acuerdo a la Ley 20.501, en el caso de los docentes y, respecto a los Asistentes de la Educación, se encuentra la disposición para estudiar un incentivo al retiro. Respecto al cierre de establecimientos, éstos se analizarán con fundamentos y análisis de parte del DEM, quien presenta un informe de comportamiento financiero de los establecimientos educacionales, que se deja Acta.

Los señores Concejales, agradecen la participación de cada uno de los actores y dan a conocer que el PADEM 2012, será votado en el Concejo del jueves 10 de noviembre 2011.

Se propone:

- Entregar más recursos al área educacional.
- Cierre de establecimientos educacionales, ser analizados caso a caso.
- Nuevas propuestas educativas de parte del DEM.

El Concejal señor Patricio Lynch, aprueba propuesta que hizo llegar el Concejal señor Jorge Condeza y suma a esto, que la venta de activos tiene que ser aceptada y autorizada por el Ministerio de Educación y cuando se tenga la aprobación, los recursos deben ir en un 100% para educación. Asimismo, propone la creación de un Comité de Educación que se reúna cada 15 días y esté conformada por el señor Alcalde, Concejales, tres Directores representantes de las Unidades Educativas, Director DEM, dos Jefes de Departamentos del Servicio (DEM), dos Profesores Representantes y dos Representantes de los Asistentes de la Educación.

Transcurrida la reunión, la señora Presidenta de la Comisión, solicita dar curso a la votación de los puntos que se detallan a continuación:

PRIMERA VOTACION: PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Solicita, se aumenten los recursos para la Educación Municipal de ochocientos millones a \$M 1.600.000 rebajando de las siguientes Cuentas y montos:

400 millones de pesos de la Cuenta 21
100 millones de pesos de la Cuenta 22
300 millones de pesos de la Cuenta 24
40 millones de pesos de la Cuenta 24.01.005 Corporación SEMCO
220 millones de la Cuenta 24.01.007 Asistencia Social
40 millones de la Cuenta 24.01.008 Premios y otros

Votan afirmativamente:

Concejal señor Álvaro Ortiz Vera	Sí
Concejal señor Patricio Lynch Gaete	Sí
Concejal señor Jorge Condeza Neuber	Sí
Concejal señora Alejandra Smith Becerra	Sí

SEGUNDA VOTACION: DESTINACIÓN DE RECURSOS.

Los recursos de venta de activos de la Educación, deben destinarse el 100% en educación.

El Concejal señor Lynch, deja en Acta que se debe contar con la autorización del Ministerio de Educación.

Votan afirmativamente, respecto a la destinación de recursos, venta de activos.

Concejal señor Álvaro Ortiz Vera	Sí
Concejal señor Patricio Lynch Gaete	Sí
Concejal señor Jorge Condeza Neuber	Sí
Concejal señora Alejandra Smith Becerra	Sí

Estos recursos deben ser visados por el Concejo, para el apalear el déficit educacional, poner al día las deudas (Sistema Previsional, Coopeuch, Caja Los Andes, etc.) y no realizar más contrataciones en la Administración Central DEM y en caso que fuera necesario, debe ser justificado y analizado por el Concejo.

TERCERA VOTACION: COMITÉ DE EDUCACIÓN.

Comité asesor de educación, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y hacerla viable.

Votan por la creación de un Comité de Educación, afirmativamente:

Concejal señor Álvaro Ortiz Vera	Sí
Concejal señor Patricio Lynch Gaete	Sí
Concejal señor Jorge Condeza Neuber	Sí
Concejal señora Alejandra Smith Becerra	Sí

CUARTA VOTACION: EVITAR EL CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS, COLEGIO BIO BIO Y OSCAR CASTRO ZÚÑIGA

Votan afirmativamente.

Concejal señor Álvaro Ortiz Vera	Sí
Concejal señor Patricio Lynch Gaete	Sí
Concejal señor Jorge Condeza Neuber	Sí
Concejal señora Alejandra Smith Becerra	Sí

El Concejal señor Ortiz, solicita estudiar con antecedentes caso Escuela República Argentina.

Concejala señora Alejandra Smith, Se abstiene sobre situación de la Escuela República Argentina, ya que se requiere de más fundamentos.

Finalizada la votación, don Hugo Baeza, solicita la palabra agradeciendo la participación de los actores aclarando que la Dirección de Educación, siempre ha estado dispuesta a entregar toda la información que se ha solicitado. En relación al PADEM, éste siempre ha estado en la plataforma de la página Web de la Dirección de Educación Municipal, para el conocimiento de la comunidad educativa señalando que el Colegio de Profesores, no ha hecho llegar propuestas al respecto.

La Presidenta de la Comisión de Educación y Concejala señora Alejandra Smith, pone término a esta Sesión, reiterando se incorpore en el PADEM la Educación Técnico Profesional y Colegios Bilingües.

Señor Alcalde y señores Concejales, esa fue la Comisión de Educación. Además, antes de pasar a la votación del PADEM, hay dos puntos importantes pendientes.

Sra. SMITH: Quiero hacer una consulta para aclarar la situación de la Tabla de hoy. Está la lectura de la Comisión de Educación, en donde efectivamente se vio el PADEM y después como otro punto viene la votación del PADEM, pero no sé, vamos a partir de esta lectura que acaba de hacer la señora Secretaria Municipal ¿Votar el PADEM?

ALCALDE: No, el PADEM es el último punto de la Tabla de hoy. Estamos viendo las Comisiones, además vamos a ver algunos otros temas y el PADEM es el punto final, o sea el punto N° 4 de la Tabla.

Sra. SMITH: Procederíamos a votar lo que dice el Acta, entonces ahora.

ALCALDE: Solamente eso.

Sra. SMITH: Bien.

Sr. RIQUELME: Primero que nada, yo quiero disculparme por no poder haber asistido a la Comisión de Educación y lo lamento mucho, porque la verdad es que yo creo que esas son las instancias después de haber tenido reiteradas reuniones largas y de trabajo con la gente del DEM, con el Cuerpo de Concejales y el Alcalde. Es lamentable para mí, no haber asistido a esa reunión tan fundamental en donde se llegó a estos

tipos de acuerdos, los cuales me parecen muy importantes, pero creo necesario que aquí hoy día, sea posible a mérito que no estuve presente señor Alcalde, señores Concejales y público presente, les pido disculpas por ello. Creo necesario y si es posible, que ustedes pudieran establecer antes de votar el Acta porque aquí hay propuestas, o sea el poder ingresar en estas propuestas una solicitud fundamentada con valores, números y con una disposición de parte de profesores con sus respectivos apoderados y alumnos de los colegios que voy a nombrar. La verdad, es que la propuesta es tan interesante y hay un compromiso tan importante de parte del profesorado que me parece bien y ojalá, haya una disposición de parte de este Concejo el poder incorporar esta propuesta al PADEM y lo digo porque hoy día vemos que hay mucha odiosidad quizás, puede que no sea la palabra correcta o mucha predisposición, a no querer entablar un diálogo y una comunicación con todas las entidades que se requiere. Por lo tanto, hoy día la propuesta que hace el profesorado del Colegio Martínez de Rozas en conjunto con la Escuela Argentina, porque son los dos colegios que se van a cerrar, me parece bastante interesante, ya que ellos tienen una propuesta clara que es financiable y podría significar no dejar fuera a niños con alto riesgo social, vulnerables que han sido desechados por muchos colegios de la Comuna de Concepción y también de otras Comunas. Hoy día estos dos colegios, principalmente el Liceo Martínez de Rozas acoge niños que tienen una problemática social inmensa, lo digo porque me tocó vivirlo en el Colegio Balmaceda y sé lo difícil que es para estos profesores, seguir haciendo clases en este colegio, pero veo la disposición que hay, de parte de ellos de querer colaborar con la educación Municipal, el querer prestar un servicio a una parte de la población que está desechada por todo el resto de la comunidad escolar, pero ellos tienen la predisposición de trabajar en conjunto, tanto el Liceo Martínez de Rozas como la Escuela Argentina y proponen una fusión, o sea proponen bajar los valores que hoy día tienen de gastos y que de alguna manera consideran ellos que están abultados. Por lo tanto, les quiero pedir que tengan a bien recoger la propuesta que hace esta gente que trabajó en conjunto y además, entendió que no solamente aquí se trata de querer enfrentarse con la autoridad, sino que presentar propuestas y es lo que estamos pidiendo, o sea propuestas que permitan ser viables y mejorar la educación municipal. Por lo tanto, le solicito señor Alcalde, incorporar esta solicitud y que de alguna manera este Concejo tenga a bien incorporar al PADEM la fusión de la Escuela Argentina al Liceo Martínez de Rozas. Yo creo que es una solicitud que se debe considerar, tiene fundamentos y además crea un ambiente en donde hay un compromiso de parte del profesorado a entregar, porque si hasta el momento ellos han entregado el 120% y eso es lo que tienen que hacer, cuando tienen alumnos tan vulnerables y complicados como son los del Liceo Martínez de Rozas. Ellos están dispuestos, a entregar el 200% y mejorar la calidad de ese establecimiento e incorporar a más niños que sean desechados por otros colegios, recibirlas y atenderlos como corresponde, entonces le solicito señor Alcalde, tenga a bien acoger esta solicitud para así minimizar el costo que significa el tener que cerrar colegios. Muchas gracias.

Sr. CONDEZA: ResPECTO al Acta.....

ALCALDE: Por favor, le voy a rogar una vez más al público que guarde silencio porque si no podemos realizar la Sesión, ya sea por desorden o por interrupciones, les vamos a tener que pedir que abandonen la Sala. Así es que por favor, les ruego una vez más que guarden silencio.

Sr. CONDEZA: ResPECTO al Acta de la Comisión de Educación, yo hice una intervención bastante extensa respecto a diferentes tópico, ya que entregué una propuesta por escrito hace varios días atrás y

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, discúlpeme. Yo creo que la discusión es buena, pero hay personas que están amenazando a las mujeres que están presentes, entonces creo que hay tomar medidas de seguridad para que la gente que cívicamente está participando en este Concejo, tenga también la seguridad y la integridad de esas personas.

ALCALDE: Les voy a pedir por última vez al público que guarde silencio, pero si tenemos nuevas interrupciones vamos a tener que desalojar la Sala. Así es que por favor les ruego, el público no tiene derecho a voz y voto en estas Sesiones, por lo tanto guarden la compostura y no interrumpan la Sesión, porque no va a quedar otra alternativa, se los pido por última vez. Muchas gracias.

Sr. CONDEZA: Señor Alcalde, a mí me gustaría que con la misma energía que está solicitándole a la gente ahora mantener silencio y amenazándola con el desalojo, la tuviera en oportunidades en las cuales viene gente a insultarnos, producto que no estamos de acuerdo con las posiciones que maneja el Alcalde. Aquí en muchas ocasiones, hemos visto a pobladores insultando a la Concejalía señora Alejandra Smith, al Concejal Patricio Lynch y también insultándome a mí, cuando no estamos de acuerdo con entregar recursos para las canastas familiares y para todo ese tipo de cosas. Así es que yo le pediría, si usted va a ser tan enérgico ahora, lo sea como una costumbre porque así como....

ALCALDE: ¿Me está hablando a mí?

Sr. CONDEZA: No conozco a otro Alcalde...

ALCALDE: Claro, como está mirando a otro lado.

Sr. CONDEZA: Bien, yo no soy capaz de hacer dos cosas a la vez. Entonces, yo le pediría que fuera muy enérgico cuando tiene que defender al resto de los Concejales. ResPECTO al Acta.....

ALCALDE: ¿Terminó la intervención, Concejal?

Sra. SMITH: Alcalde, yo quiero complementar lo que está pasando hoy día acá y efectivamente, creo que el ser enérgico, un Alcalde tiene que ser para todos y no para un sector o un grupo que lo apoya. Hemos visto muchas veces, las amenazas que hemos sufrido acá ya sean verbales y de otro tipo que son mucho más fuertes, los Concejales que a veces discrepan con la autoridad y estamos en democracia y por lo tanto, es válido poder discrepar. A mí me llama la atención hoy día, además quiero representarlo fuertemente en mi rechazo, que aquí en esta Municipalidad hoy día estén fuerzas especiales de Carabineros, aquí no vienen delincuentes, además, hay niños que están afuera que no se les ha permitido entrar y ellos están defendiendo el cierre de sus colegios. Por lo tanto, yo creo que la democracia Alcalde, tiene que ser practicada de verdad, pero no me parece que los niños menores y que no van a hacer ningún daño no se les permita entrar, esta Municipalidad no es suya es de toda la ciudad de Concepción. Solamente eso.

ALCALDE: Me parece muy bueno que quede en el Acta, que estamos en democracia y que todos respetamos a los demás. He explicado Concejala, no sé si usted no lo escuchó, que hay una capacidad máxima que está determinada por un organismo denominado Seguridad Ciudadana, en cada una de las instalaciones que tiene la Municipalidad, pero si excedimos a esa capacidad estamos poniendo en riesgo a las personas. Nosotros sabemos cuando hay emergencias, estas situaciones se tornan críticas y por lo tanto, tenemos la capacidad máxima copada de este local y esa es la razón por la cual no hay mayores ingresos, entonces no sé si usted tiene alguna otra idea técnica de lo que esto significa, pero hay una seguridad de por medio de las personas y hay que resguardarlas y esa es responsabilidad de la autoridad.

Sra. SMITH: Alcalde, quiero complementar. Aquí en este Salón, yo le quiero recordar que el 17 de febrero del 2011, había capacidad al doble de lo que están hoy día presentes y por lo tanto, la capacidad está cuando usted quiere y no cuando usted no le conviene, como es en el caso de hoy día. Yo creo que la educación es un tema recurrente, es un tema en este minuto de contingencia y si usted no permite que los actores estén presentes acá y venga a escuchar, entonces usted no está actuando en forma democrática.

ALCALDE: Tenemos que seguir avanzando y les ruego que por favor, mantengamos el orden y podamos seguir con la Sesión.

Sr. LYNCH: Alcalde, la verdad es que lamento que el Concejal Jorge Condeza no hubiera podido continuar hablando y entiendo, al ser interrumpido con cierta violencia él haya dejado de hablar, pero verdaderamente lo siento, porque el Concejal Condeza, siempre nos entrega antecedentes que ayudan a validar decisiones, así es que yo sugeriría que después se le pudiera dar a él la palabra, en un ambiente de mayor serenidad. Ahora, respecto de la propia discusión del Acta y es el tema que nos convoca, creo que el Acta tuvo dos realidades que abordó. Una realidad, la pedagógica: ¿Cómo agregar valor a la educación que nosotros entregamos? Y desde este punto de vista, en esta Acta los distintos participantes que allí participaron en esta reunión, tanto del Colegio de Profesores como los propios Concejales y además, las propias Agrupaciones de coayudantes de la educación como las Asociaciones AFUPAC y la AFI. Hicieron presentaciones que realmente permiten por una parte, ideas que permiten agregar valor a nuestra educación para que sea verdaderamente de mayor calidad y dentro de eso se habló por ejemplo, el aprovechar la infraestructura de estos nuevos establecimientos que son un orgullo para Concepción como son los Liceos Experimental y el España u otros, pero particularmente eso señor Alcalde, porque han recibido grandes recursos del Estado para presentar la estructura que hoy día tienen y esos colegios perfectamente se dijo, que podíamos presentar modelos pedagógicos y proyectos pedagógicos que incorporaran la enseñanza bilingüe, desde el inicio de la escolaridad de nuestros niños para poder presentar una oferta educacional atractiva, además dentro de eso se habló, idea que recogió el Concejal Escequiel Riquelme, se habló y también se acordó pedir antecedentes a los Directivos del Liceo Juan Martínez de Rozas. Esos antecedentes llegaron en el día de ayer, lo cuales vienen valorizados, fundados y yo encuentro que le dan la razón para una idea de hacer un colegio bilingüe o un colegio fusionado con la Escuela República Argentina. Por lo tanto, yo creo que es una idea que debiera ser discutida y desde luego la acepto, porque estudié los antecedentes que se entregaron en el escrito, entiendo que la Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del Establecimiento, a quien le agradezco la prontitud por haber entregado ese informe en el día de ayer. Desde el punto de vista de otras alternativas que allí también se entregaron, yo creo que hay que estudiarlas como ser la incorporación de enseñanza tecnológica a nuestros estudiantes, pero no puedo decir en forma inmediata sí estoy de acuerdo porque creo que hay que estudiarlo y pienso que es la dirección correcta, eso es lo serio aportar antecedentes y tomar las decisiones que nos lleven por la dirección correcta, para aprovechar nuestros recursos humanos que son de alta calidad, no despedirlos y esa es la dirección correcta para poder así mantener nuestra oferta educativa pero no reducirla, por lo tanto esa es la dirección correcta desde el punto pedagógico. Ahora, desde el punto de vista financiero que es otra dimensión del proyecto educativo que nos entregó la Dirección de Educación Municipal, allí nosotros pensamos que lo que se plantea desde el punto de vista de los recursos es insuficiente, pero como se plantea que los recursos que tiene es insuficiente, ellos señalan el cierre de escuelas y nosotros no estamos de acuerdo con eso, al contrario, decimos si lo que falta son recursos y hay que buscar esos recursos. Es por eso que el Concejal Condeza, propuso sumar a los ochocientos millones de pesos que ya entrega o propone la Municipalidad entregar, ochocientos más lo cual da mil seiscientos millones de pesos, para partir este año con los recursos que tenemos, además están disponibles y no significa ningún mayor sacrificio para la propia Municipalidad de Concepción, puesto que muchas de estas cuentas o sea ya este año, han habido reducción y transferencias de esas cuentas a otras. Por lo tanto, es perfectamente posible y no significa mayores recursos simplemente significa tomar la dirección adecuada, pero la dirección adecuada es que la Municipalidad declare que para la ciudad de Concepción la educación pública es prioridad y en consecuencia, si la Municipalidad declara que es prioridad, tiene que traducir esa declaración en recursos y esos mayores recursos son los ochocientos millones que propuso el Concejal Jorge Condeza y además, todos los Concejales que asistimos a la reunión aprobamos. En consecuencia, yo estoy de acuerdo lo que planteó el Concejal Escequiel Riquelme y para resumir, creo que no hay que cerrar el colegio Martínez de Rozas en vista de los antecedentes y además, creo que hay que fusionarlo con la escuela. En segundo lugar, creo que no hay que cerrar ninguna escuela y en tercer lugar, creo que este Municipio tiene que hacer justicia a la priorización que hace la educación pública y destinar estos ochocientos millones de pesos más, para completar la suma de mil seiscientos millones, para pagar las deudas que se tienen que no son causadas por los profesores sino que por una mala gestión reiterada de este Municipio.

ALCALDE: Gracias Concejal. Antes de seguir dando la palabra quiero referirme a lo último que ha planteado el Concejal Lynch, respecto a esta destinación de nuevos recursos para ser traspasados a nuestra Dirección de Educación, eso es materia de nuestro presupuesto pero lo vamos a discutir en su momento y debe ser propuesto por el Alcalde. Yo precisamente, pienso y si no analizamos bien los números podemos cometer el error de solamente trasladar el problema de Dirección, de un lado hacia otro o sea desde la Educación Municipal hacia la Municipalidad misma. Sin perjuicio, que podamos votar este tema hoy día y

todos estos puntos, ya que con la mayoría de los cuales estoy de acuerdo, pero este punto en específico creo que tiene que ser analizado en el mérito de la legalidad que tiene, porque la parte presupuestaria se discute en su momento pero esto puede ser una proposición. Eso, es lo que tengo respecto a la Comisión de Educación.

Sr. GONZÁLEZ: Respecto a lo que uno ha podido percibir, es que esta Acta está incompleta y es por eso que hay una secretaria y una Presidenta para poder buscar siempre a una transcripción fidedigna, porque muchas veces no se puede abocar todo de lo que se habla en tan pocas páginas, por lo tanto yo creo que hay que tener una cierta idea de comprensión y hay muchos Concejales han planteado lo que en esa reunión se realizó. Pero lo que me extraña de esta Acta Alcalde, es que junto con estar los Concejales, los Directores del DEM y diferentes agrupaciones vinculadas con la educación, pero no hay ninguna representación de los alumnos y si son los alumnos los que ven beneficiados y además, son los que a veces también se ven perjudicados, pero ellos no están representados y además, los alumnos se consideran porque saben lo que pasa dentro de la sala de clases, ya que los padres están en la casa, solamente ellos van a las reuniones pero los alumnos están en las salas de clases. Yo estudié en liceo público, tuve la experiencia de tener profesores buenos y también profesores malos porque se pasaban más tiempo en otras cosas y no en la sala de clases, por lo tanto en las horas libres que teníamos aprendí a jugar fútbol, porque hubo profesores que no estaban pero sí hubieron profesores que realmente eran maestros y muchas veces, uno aspiraba a que ese profesor hiciera las clases porque realmente aprendímos. Y por lo tanto, creo que hay que considerar a los alumnos porque ¿Cuál es el miedo que los alumnos estén aquí involucrados y puedan hablar? Hoy día los alumnos realmente han levantado la voz y han puesto el tema de la educación, pero los alumnos pudieron estar acá en estos momentos de trabajo y no estuvieron, pero como no estuvieron yo tengo una nota de algunas agrupaciones de alumnos que me solicitaron realizar y me señalaron que sería bueno considerar, o sea considerarlas a futuro dentro del DEM. Por ejemplo, darles mayor participación a los centros de alumnos en el tema de la conciliación de profesores dentro del curso, o sea cuando hay cursos buenos ellos puedan tener la prioridad de poder exigirles a su comité directivo junto a una comisión que ellos dicen que habría que organizar, poder postular a profesores que son buenos pero también así, poder tener la oportunidad de decir y evaluar a los que son malos o sea, los que realmente no se ven, ellos que aprenden y que realmente existe una real vocación o como yo lo apliqué en un momento, porque hay profesores que se ausentan mucho más tiempo de lo que hacen clases. Por lo tanto, creo que ideas como estas en que los propios alumnos piden, yo creo que también deben ser consideradas, no solamente escuchar a algunos, sino también escuchar a quienes son beneficiados y a quienes están más de una jornada completa en la sala de clases, entonces creo que ellos deben ser escuchados y atendidos. Por lo tanto Alcalde, yo no sé si en este momento podemos ingresar esta idea ya que está muy poco elaborada, pero sí considerarla para un próximo año y los alumnos tengan también incidencia en qué profesor les pueda enseñar bien y además, consideren los que no les dan una buena enseñanza y no pierdan el tiempo, pero de alguna forma estos puedan ser removidos. Yo creo que es una muy buena idea, porque si queremos escuchar a todos o sea si queremos hacer participar a todos, también hay que considerar todas las ideas y por lo tanto, Alcalde esa es mi opinión que quiero traer de parte de un grupo de alumnos que me presentaron su inquietud hace unos días atrás.

Sr. ORTIZ: Alcalde, la decisión que ya tengo tomada en la votación del PADEM es una decisión, estimados colegas y Alcalde....

ALCALDE: Concejal Ortiz disculpe que lo interrumpa, el PADEM lo vamos a votar a continuación y si no nos abocamos a lo que estamos haciendo aquí, no nos va a alcanzar el tiempo.

Sr. ORTIZ: Por favor. Por lo tanto, lo que hoy día estamos abordando en este Concejo es una situación que hace ya mucho tiempo, muchas personas empezamos a decir y lo primero que se nos planteó que era política barata. Acá hemos llegado, a un punto de no retorno de la educación municipal en Concepción y si bien es cierto, es un problema generalizado en nuestro país y en nuestra Comuna ya tocó piso, porque estamos en una situación y en una encrucijada donde este momento nueve personas, ocho Concejales y un Alcalde, tenemos que decidir el cierre o no de establecimientos, tenemos que decidir si personas quedan sin trabajo y tenemos que decidir qué es lo que vamos a empezar a hacer ahora, cuando hace años lo podríamos haber realizado. Yo no vengo ni para los aplausos ni mucho menos para las piñas, vengo en mi condición de Concejal de la Comuna, hijo de profesores, pero también de alumno de una de las escuelas que precisamente hoy se quieren cerrar. Aquí, durante ya cerca de doce años está claro que la prioridad no es educación y que quizás rendía más gastar trescientos o cuatrocientos millones de pesos, comprando canastas que invertir trescientos o cuatrocientos millones para mejorar nuestra educación y digo invertir, porque nunca va a ser un gasto, por favor quiero sintetizar lo que quiero plantear. La entrega de información respecto a la situación financiera de nuestro Municipio, recién se transparentó y se hizo sincera hace dos meses atrás porque se empezó a ver como podíamos salvar esta situación que para muchos es insostenible. Además quiero señalar con una franqueza tremenda, porque este mismo Concejo va a tener que ver en noviembre del 2012, el PADEM del año 2013, pero si hoy se estaba proponiendo en un inicio el cierre y fusión de seis establecimientos, el otro año vamos a tener sobre nuestros criterios un nuevo listado de establecimientos en esa calidad y en esa misma condición, pero cuando se abordó el tema en la Comisión de Educación y tal como está expresado acá, principalmente con lo relacionado al cierre de establecimientos digo y aquí sale textualmente, el Concejal Ortiz solicita estudiar con antecedentes el caso de la Escuela República Argentina. En el PADEM enviado anoche a última hora y que es final, sólo se saca el Colegio Bío Bío y el Óscar Castro Zúñiga manteniendo a la Escuela República Argentina en la misma condición, acá no se tiene por qué cerrar ningún establecimiento y este Municipio no ha hecho la apuesta por defender la educación pública, o sea la educación pública en la cual me eduqué y donde millones de chilenos y chilenas lo han hecho, debemos hacer nuestro el llamado aumento de la subvención y modificar que este pago, sea por asistencia pero no por matrícula y cuando se habla que existen cursos con veinte o treinta alumnos, muchos lo ven como una situación crítica ese es el ideal que un profesor debe tener en el aula, no cuarenta o cuarenta y cinco. Que

como Municipio de Concepción, no tenemos ninguna oferta, no tenemos nada atractivo que ofrecer a nuestros padres y apoderados y obviamente a nuestros alumnos, no nos especializamos como una Comuna donde el enseñar diversos idiomas sea una prioridad, en donde destacar y no esperar solamente los resultados del SIMCE o de la PSU, de aquellos alumnos que postulan a la educación superior sino que seamos capaces por ejemplo, de potenciar las aptitudes deportivas de nuestros alumnos y no lo hacemos...

ALCALDE: Gracias Concejal, estamos en tiempo Concejal Ortiz.

Sr. ORTIZ: Por otra parte cerrando establecimientos, escuelas y lo único que estamos priorizando es que una o dos cuadras más allá de esa escuela que se cierra, estén un particular subvencionado lucrando con la educación de nuestros hijos. No es....

ALCALDE: Concejal, está en su tiempo.

Sr. ORTIZ: Alcalde, no es llegar y cerrar ni juntar personas, porque acá hay historias distintas, costumbres distintas, métodos de enseñanza diferentes y colegios por ejemplo, que han sido elegidos por los padres y apoderados porque son cercanos a sus casas, a sus trabajos y por lo tanto, se ahorran la plata de su locomoción para llevar a los niños al colegio.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Sr. ORTIZ: Por lo tanto, en lo referente a lo que está aquí en el Acta, mantengo lo que aquí se plantea y si en esto significa que vamos a tener que realizar el esfuerzo de restar platas en diversos ítems, vamos a tener que realizarlo porque la educación es algo a mediano o largo plazo.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal por su intervención, muchas gracias. Concejala señora Smith, le ruego que sea breve porque tenemos todavía temas en la Tabla.

Sra. SMITH: Alcalde, estamos discutiendo el Acta de la Comisión de Educación y después viene el PADEM y creo que va a ser relativamente rápido quizás, dada la discusión que estamos dando ahora. Nos queda una hora de Concejo, por lo tanto creo que ...

ALCALDE: Hay otros temas entre medio.

Sra. SMITH: Sí, pero sé cuál es el tema y creo que eso va a pasar rápido porque también es de la educación. Quiero plantear un tema, pero no lo quiero dejar pasar y es el cuestionamiento que está haciendo el Concejal González, respecto al Acta de la Comisión de Educación y por varias razones. Primero, está resumido íntegramente lo que se trató en la reunión o Comisión de Educación, el día martes que duró más de tres horas y vienen las propuestas anexadas pero si el estuviera el tiempo de leerlas, yo creo que no habría cuestionamiento y por otro lado, cuando yo cuestiono es porque estoy presente. El día lunes, hubo una reunión de trabajo citada por el Alcalde para ver el tema del PADEM, el día martes hubo Comisión de Educación para tratar también el tema del PADEM, con los actores que son los docentes, los profesores, hay una representante del Centro General de Padres y se tomó una por el tema que ellos están planteando, que es la Presidenta del Centro General de Padres del Colegio Bío Bío, en representación de los otros seis establecimientos planteados por el DEM como cierre o fusión. Por lo tanto, hubo participación que nunca había habido Concejal y usted lo sabe, porque el PADEM años atrás, ya que usted ya lleva dos o tres períodos no lo tengo claro, yo creo que es primera vez que un PADEM se discute como debe ser con los actores involucrados y por lo tanto, yo creo que cuando uno no está, no hay que cuestionar, porque además ni siquiera dio excusa ninguno de esos dos días. Y Alcalde, quiero plantear un tema que hizo llegar la Jefa de UTP del Liceo Juan Martínez de Rozas, que ya lo planteó el Concejal Riquelme, pero esto fue planteado por la misma gente, hay un listado de firmas acá respecto al cierre del Liceo Juan Martínez de Rozas y quiero que esto forme parte del Acta, se lo voy a dejar para que sea integrado al Acta de hoy día. Además, quiero leer y voy a resumir brevemente un par de cosas, no voy a quitar mucho tiempo. En ella, dice que en el PADEM se sugiere cerrar este liceo, pero ni siquiera dice fusionar, esto no fue conocido por ellos ni trabajado y se enteraron por la prensa, por lo tanto queda de manifiesto que aquí el cierre o la fusión de los establecimientos que está proponiendo el Alcalde a través del DEM, no fue ni conversado ni trabajado con la comunidad educativa y por supuesto tampoco con los Directores. Ellos lo plantean acá, o sea dentro de la nota que me hicieron llegar, señalan que lograron una cantidad no despreciable de ciento ochenta alumnos en el Programa Salvemos el Año Escolar y además, analizan el estudio realizado por la Udc respecto a los Directores de las Comunas donde se señala ahí que el 84% de los Directores encuestados, no maneja el presupuesto de su colegio. En el punto 2, se señala que el 25% de los Directores creen que la matrícula se ha mantenido en los últimos años en la educación municipal, el 88% creen que se ha realizado una buena gestión o muy buena al interior de la unidad educativa. Es increíble el nivel de desinformación que reflejan estos líderes de la educación y la falta de compromiso con la educación y no reconocer sus errores. Además, el estudio señala que la red municipal requiere directivos que apoyan la labor educativa y no que la entorpezcan, por lo tanto dentro de lo que ellos plantean, también está lo que el PADEM señala como causal para el cierre, la falta de financiamiento en este Liceo y aducen algunas causas acá, que en el Liceo existen profesores contratados por treinta horas y en condiciones normales no sirven más de quince. ¿Por qué no será solicitado que sirvan las restantes en otra Unidad Educativa? Este Liceo, además tiene dos secretarías ¿Para qué? Basta con una por la población de estudiantes que tenemos. Hay una serie de consideraciones y quiero entregar esta nota Alcalde, para que forme parte del Acta y aquí evidencia en este establecimiento, la falta de liderazgo de algunos Directores de Establecimientos que usted conoce muy bien, hay situaciones muy graves Alcalde, respecto a algunos Directores de Establecimientos Municipales y creo que aquí, la participación no fue el eje de la discusión de este PADEM y pienso que es por eso que estamos en este debate hoy día, yo creo que es importante escuchar a los actores. Yo le quiero solicitar algo, que depende exclusivamente de usted y creo que ya se ha dado en otras oportunidades, donde usted ha dado la palabra a las personas que asisten al Concejo Municipal. Están presentes los representantes de los Colegios de Profesores, los Paradocentes, la Asistente de Educación, la representante de los Directores de Establecimientos Municipales y quiero solicitarle en algún minuto, antes que termine este Concejo por supuesto que usted le de la palabra a la señora Patricia

García, que es la Presidenta Regional del Colegio de Profesores y se lo pido Alcalde, porque esa es facultad suya no es no mía, pero creo que sería conveniente y democrático de poder escucharla también a ella.

GONZÁLEZ: No sé Concejala, yo no le puedo pedir que me crea, pero por lo menos que me entienda lo que digo, y lo que pasa es que no me entendió lo que yo dije. Acá, en el público dijeron que el Acta no representaba lo que se dijo, pero no lo dije yo, a lo que yo quise responder y por eso cuando esté lista el Acta, la revisamos. Pero ahí, lo único que cuestioné fue el hecho de que se pudo haber invitado a los alumnos, porque también hay una agrupación de alumnos secundarios que existe en nuestra Comuna y ellos no fueron considerados. Por lo tanto, estamos hablando del PADEM pero en otra oportunidad hemos hablado otros temas, pero no este tema que a ellos les afecta directamente, por lo tanto que usted me venga a reprimir que dije tal y tal cosa, yo creo que leamos el Acta y usted se va a dar cuenta que no fue....

Sra. SMITH: En años anteriores Concejal ¿Usted invitó a los estudiantes a debatir el PADEM?

Sr. GONZÁLEZ: Pero Concejala, me puede dejar terminar por favor. Ya que hablamos de democracia y tolerancia, por favor.

Sra. SMITH: Practíquela.

Sr. GONZÁLEZ: De el ejemplo ya que usted es mayor que yo, déme el ejemplo para aprender de usted.

ALCALDE: Bien, muchas gracias Concejales por sus intervenciones. Vamos a someter a votación los puntos del Acta de la Comisión de Educación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Muy bien, Alcalde. La primera votación que se propone en el Acta de la Comisión, ateniéndonos a la Ley Nº 18.695, fue una recomendación que hacen los señores Concejales de aumento a los recursos para la educación Municipal de ochocientos millones de pesos a mil seiscientos millones de pesos.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Yo en esta ocasión, analizando el presupuesto que nosotros tenemos hay un compromiso. Cuando se aprobó el presupuesto municipal para el año, en realidad estaban todos los recursos y los Concejales que aprobaron esto el año pasado, tienen en consideración que existen recursos y no creo que hayan aprobado recursos demás en la Municipalidad, como para ahora redestinarlo a otra función que sería el DEM. Entonces, yo lo único que quiero señalar es que en caso como hay un compromiso que se puede reestudiar que lo puede hacer el Alcalde, o sea realizar un cambio, si es necesario. Yo en este caso, no voy a aprobar esto sino que hay que reestudiar la situación, para ver si se puede cambiar porque estos ochocientos millones de pesos, porque he estudiado estas cantidades que propuso el Concejal Condeza, entonces es muy complicado en estos momentos porque quedan dos meses de funcionamiento y eso significaría quizás parar la Municipalidad....

Sr. ORTIZ: No, es para el próximo año para el 2012.

Sr. GODOY: Sí, el próximo año. Entonces, no apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Godoy, entonces rechaza.

Sr. RIQUELME: Rechazo.

Sr. GONZÁLEZ: De igual forma, la rechazo ya que todavía no hemos visto el tema del presupuesto municipal y por lo tanto, no comprometo gastos.

Sr. PAULSEN: Esta materia se va a tratar en la elaboración del presupuesto municipal, así es que por ahora obviamente no corresponde. Rechazo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: El año pasado para poder rechazar el presupuesto municipal, citamos a una Sesión Extraordinaria de Concejo y en esa Sesión se pretendía conversar, aprobar, rechazar tres temas y son el presupuesto municipal, la política de horas extras del Municipio y la contratación de marcadores biométricos. Al inicio de esa Sesión, el Asesor Jurídico por intermedio del Secretario Municipal o Secretaria Municipal de la época, entregó una nota indicando que era ilegal que el Concejo se pronunciara respecto a estos temas, nosotros dimos fe de eso y efectivamente dijimos vamos a posponer esta decisión para más adelante. La verdad que yo en esa época, llevaba solamente cinco meses en el Municipio pero aún así, tomé esa Sesión y se la mandé a la Contraloría General de la República y a la Contraloría Regional, en un dictamen que efectivamente debe conocer el Alcalde y sus Asesores, determinó que el Concejo una vez entregado el presupuesto municipal por parte del Alcalde, es soberano para pronunciarse cuando quiera respecto al presupuesto porque puede bajar partidas y modificarlo como quiera, ese es el dictamen y no lo tengo aquí, no me sé el número de memoria pero puedo enviarles copia para refrescar la memoria. El Concejo Municipal, es soberano para determinar, una vez que el Alcalde ha entregado el presupuesto y aquí hay otro tema. Aquí está ahora, el compromiso que tenemos con el tema de educación, yo lo he planteado y estoy de acuerdo con vender activos, estoy de acuerdo con fusionar colegios y no voy a esconder esa posición, pero creo y se lo voy a plantear derechamente, creo que el PADEM se quedó corto en lo que hay que hacer porque aquí hay que tomar medidas mucho más drásticas en el lado financiero, no así en el lado educacional porque hay que ofrecer alternativas mucho mejores, pero la verdad es que ahora estamos viendo el compromiso que hay aquí. ¿Cuáles son las cuentas que yo toqué ahí? Por ejemplo, toqué cuentas de sueldos y salarios del Municipio que hace dos meses atrás se nos informó, que estaban sobre estimadas ¿En cuánto? En ochocientos o novecientos millones de pesos, bien. Toqué cuentas de la cuenta general de gastos generales que tiene diez mil millones de pesos y yo le saqué cien, o sea no podemos hacer ahorro de cien millones de pesos en diez mil y toqué una cuenta que es bien particular, que son esas cuentas donde se compran las canastas familiares, las ayudas sociales, etc. El año 2010, en esa cuenta específica que toqué, se gastaron menos de cien millones de pesos y en el año 2011, se van a gastar doscientos millones de pesos y para el 2012 se presenta un presupuesto de cuatrocientos cincuenta y cinco millones de pesos, entonces viendo lo que ha habido de estadística, yo digo saquémosle un poco para aumentar al doble el aporte que hacemos aquí y aquí está el resultado. El problema, es que la gente se confunde con esto porque cree que nosotros estamos de

acuerdo en todo, o sea cuando aprobamos un presupuesto piensan que nosotros no revisamos nada y que estamos de acuerdo absolutamente en todo, pero yo le voy a decir que uno no hace cuestión sobre ciertos aspectos única y exclusivamente para no entorpecer más la función, yo sé que ya es complicada. Pero no estoy de acuerdo por ejemplo, en comprar quince millones de pastillas para el 18 de Septiembre, no estoy de acuerdo en eso y cada 18 de Septiembre, se compran quince millones de pastillas, es que los niños lo merecen, yo sé que los niños merecen una pastilla, un chocolito o lo que sea, pero hay prioridades. Yo no estoy de acuerdo en que se haya gastado un millón cuatrocientos mil pesos, en una asesoría de imagen para las candidatas a reina del Carnaval, está en el sistema público y ustedes lo pueden verificar, hay una propuesta de gastar esos dineros, entonces aquí hay que pensar en las prioridades y aquí no se está dando cuenta esta prioridad. Los datos que se han puesto están analizados, no son antojadizos y tampoco estoy de acuerdo en que este año nuevamente se aumente el presupuesto de las horas extras del Municipio, por secretaría no porque el Concejo lo haya aprobado, de hecho nosotros cuando rechazamos ese presupuesto dijimos que el ítem debía bajar en un 80%, porque hay otras prioridades. Así es que, yo lamento que lleguemos a este estado de la discusión y que durante el año no se hayan realmente conversado estos temas, pero el punto es como solucionamos ahora esto y es más recursos e insisto más recursos del Municipio, un aporte que van a tener que hacer.

ALCALDE: Gracias, Concejal.

Sr. CONDEZA: Yo le pediría Alcalde, este es un tema relevante y esta Sesión no debería tener hora de término, aquí deberíamos poder discutir todos los temas y si estamos hasta las 17.00 horas, deberíamos estar. Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, su voto Concejal señor Condeza.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

SR. ALCALDE: Yo lo rechazo, por no corresponder.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se rechaza el aumento al Presupuesto de Gastos de esta Municipalidad para la Dirección de Educación Municipal, por la suma de ochocientos millones de pesos a mil seiscientos millones de pesos, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Manuel Godoy, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y votan a favor los Concejales señores Álvaro Ortiz, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Jorge Condeza.*

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a la segunda votación, destinación de recursos.

Sr. ORTIZ: Mantengo mi votación, a favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Yo veo aquí una contradicción. Primero, votan la no venta de activos y luego votan destinar el 100% de la venta de los activos a educación, hay una contradicción y está claramente.... Me permiten, yo no interrumpí a ninguno de ustedes mientras hablaban y si quieren aclarar algo en que yo esté equivocado háganlo en su tiempo, por favor. Yo no interrumpo a nadie cuando están hablando, a nadie. Además, voy a aprovechar de señalar que no estoy de acuerdo con que se les quite un poco de diversión a los más pobres de esta Comuna, en donde ellos organizan y realizan actividades que les permite crecer como persona y no solamente tenga que ver con el gasto de dinero como lo plantea el Concejal Condeza, sino que eliminemos entonces todos esos cargos extras que tenemos los Concejales, en donde gastamos más plata ya sea, en viáticos, viajes, las comidas y castiguémonos nosotros mismos, pero no castiguemos a los más pobres, como digo he visto durante esta Sesión un montón de contradicciones. Se vota a favor en términos generales la venta de activos, son políticas y son decisiones que yo tomé y lo he dicho públicamente, pero si nosotros vamos a hacer un aporte para esta comunidad escolar hagámoslo de manera seria. Hoy día, la clase política está muy desgastada y muy mal evaluada, porque nos hemos dedicado a denostarnos entre nosotros, a tratarnos mal, a desprestigiarnos y hoy día caballeros, señora, entiendan que somos los peores evaluados en las instituciones públicas, la clase política no da para más por este tipo de show y por este doble estándar. Yo he estado en reuniones, en donde han estado de acuerdo con la venta de estos activos que se está planteando y hoy día porque hay dirigentes, están los colegios, están las autoridades y porque hay prensa se dan una vuelta carnero y además, quiero señalar de manera transparente y honesta que de verdad si queremos engrandecer la política, este tipo de actos tiene que terminar.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Riquelme ¿Su votación?

Sr. RIQUELME: Yo, apoyo.

Sr. GONZÁLEZ: Para ser consecuente también voto a favor de esto, ya que vamos a vender activos como es el Liceo Balmaceda, esto también habría que aprobarlo. Además, Alcalde quiero aclarar un tema porque muchas veces se dicen cosas y entrar a la confusión de la gente, para que cortemos lo de las canastas familiares y compararlo con el año del terremoto, porque recién se dijo algo que no es real sobre el gasto que se hizo en canastas familiares y para que la gente entienda que ese año fue un año de emergencia. El gasto del Municipio en ayuda social fue bajo, porque el Gobierno entregó fondos de emergencias y no porque el Municipio quiso ahorrar, por lo tanto ese año hay que considerarlo bajo ya que muchas veces se habla pero no se cuenta la historia completa..... Si usted es profesora, por favor le pido que también demuestre que es profesora, que tiene educación y sabe escuchar, por favor le pido eso pero a mí me gusta aclarar las cosas y no estoy ofendido, porque recién se mencionó el tema de las canastas familiares 2010 y fue porque ese año ocurrió el terremoto y se gastó esa plata con plata del Estado por Emergencia, para que no se confundan y lo vayan a cargar el tema de las canastas familiares, porque realmente es como el chiste fome que a cada rato se saca, por favor. Yo apruebo esto, en el sentido de que como aprobamos la venta de un activo, también hay que aprobar esta propuesta.

Sr. PAULSEN: Entiendo que estamos hablando de activos que forman parte del patrimonio educacional y si es así, indudablemente que estoy de acuerdo en que ese valor sea traspasado a la actividad de la educación, no creo que estemos hablando de otro tipo de activos que pudieran en definitiva, venderse o

enajenarse para ser más exacto. Ahora, quiero señalar que el presupuesto de la Municipalidad abarca todos los sectores, pero el sector educacional es uno y hay muchos otros, el mundo vecinal es enormemente mayor en número de gente y las necesidades probablemente son mayores, razón por la cual el presupuesto cuando entremos a fondo en el tema hay que analizarlo con mucho detalle, para no perjudicar a la gente más vulnerable que no está en el ámbito de la educación en lo dice relación con lo que estamos discutiendo, está en las poblaciones y es allí donde también tenemos que tener una muy delicada preocupación, pero eso es otra materia. En definitiva, yo apruebo los activos que están afectados en este momento en el ámbito educacional pero no otros activos que pudieran en definitiva, ir a beneficiar al presupuesto municipal en otros puntos.

Sr. LYNCH: Respecto a lo que señaló el Concejal Riquelme, yo en la Sesión anterior señalé que la venta de estos activos, tenían que contar con la autorización del Ministerio de Educación y está en Acta, yo ruego que se lean las Actas. En esta misma Acta de la Comisión de Educación y la voy a leer muy breve, dice "*los recursos de la venta de activos de educación, deben destinarse al 100% en educación. El Concejal Lynch, deja en Acta constancia, que se debe contar con la autorización del Ministerio de Educación*" y lo he dicho siempre, no hay ninguna contradicción, hay perfectamente lógica. Los recursos, si el Ministerio los autoriza que se enajenen, escuelas que se enajenen y si el Ministerio lo autoriza porque han dejado de cumplir su fin, entonces deben entregarse a educación y eso es lo que hemos votado, eso es lo que votamos en la Comisión y lo vuelvo a votar aquí.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Lynch ¿Su votación?

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Yo no quiero dejar pasar por alto una vez más el discurso del Concejal Riquelme, donde vez que puede él puede desacredita a los Concejales diciendo cosas que no corresponden, ya que habla de gastos de viáticos, gastos de comidas y no sé que comida nos habrá pagado el Municipio, pero a lo mejor a él sí. Además, quiero recordarles que el ítem que está para el presupuesto de capacitación es mínimo respecto a lo que se otorga con el tema de las canastas familiares, en las cuales usted tiene acceso para favorecer a su gente y no nosotros, además lo que significa también el gasto en horas extraordinarias millonarias pagadas por esta Municipalidad, eso se lo quiero dejar en claro y me consta que usted también lo sabe Concejal. Y cuando usted habla de engrandecer la política, no sé usted salió en una lista y ahora está en otra, por lo tanto la consecuencia política, yo se lo he dicho muchas veces y perdón que se lo diga, pero las palabras sacan palabras, yo no puedo dejar pasar un par de cosas. Respecto al punto que estamos votando de la venta de activos, consecuente con lo que uno vota y obviamente avalando lo que señala el Concejal Lynch, esta venta de activo es bajo ciertos criterios, bajo ciertas normativas y en ese contexto, pero como el resto no participó en la Comisión de Educación donde se vio este tema, se trató con estas características votando aquí no hay ninguna inconsecuencia y yo apruebo.

Sr. CONDEZA: Sí, para que no nos metan a todos en el mismo saco. Yo nunca he usado un viático del Municipio y ni he viajado a cuenta del Municipio, o sea lo quiero dejar claro para que no se preste a confusiones, puedo mostrar la documentación y creo que a ese nivel nunca he llegado, he recibido sí invitaciones a actividades en donde he comido lo que hay que comer y si eso se toma como una acción, en la cual me estoy aprovechando del presupuesto del Concejo, yo aviso de inmediato que no voy a asistir nunca más a ninguna de esas cosas o las voy a pagar yo directamente, me las pueden descontar por planilla y respecto al tema este de hacer gárgaras con ciertos temas, le voy a recordar uno solo Concejal Riquelme. Cuando votamos la dieta de este año, usted votó rebajarla y yo voté también rebajarla, los dos aprobamos una rebaja y además estuvimos en desacuerdo con la dieta de había este año, así es que aclaremos los temas, yo en esto lo estoy favoreciendo porque efectivamente usted proponía una rebaja y yo lo acompañé en eso, dije nos apretamos todos el cinturón vamos a apretémonos todos, si usted quiere vamos y jugamos a más extremos para el próximo año la mitad del Concejo, a la mitad vamos 50% de rebaja y yo digo, ¿Quién pone más? Porque efectivamente, si las prioridades van a ser educación y tapar los hoyos yo estoy dispuesto a poner parte de mi dieta en esto. Respecto al tema de las ventas de activos, yo tengo por vicio hacer las cosas por escrito para que las palabras no se las lleve el viento, entonces he hecho una presentación y en el punto 13 dice, "*los recursos de la venta de activos de la educación municipal sólo deben usarse para infraestructura. Hay varios colegios que deben ser mejorados en sus instalaciones como por ejemplo, pisos, baños, techumbres, ventanas, etc., pero además deben construirse patios techados, gimnasios y esta es justamente la oportunidad de hacerlo con recursos proveniente venta de activos.*" Y voy a colocar dos casos. Se plantea una fusión entre los colegios Irene Frei y Gustavo Rojas, fusión en la cual estoy de acuerdo, pero le voy a decir que el "Gustavo Rojas" no está preparado para recibir a sus alumnos en las condiciones que está, tiene los pisos en mal estado de sus salas y no tienen patio techado, entonces si vamos a mandar a los alumnos allá simplemente a achoconarse en las salas yo estoy en desacuerdo, ahora son medidas que hay que tomar, entonces, hay que tomarlas. El caso de los colegios Martínez de Rozas y el Argentina, pero si hay que ir a esos colegios por favor, la gente del Argentina tiene sala de 10 mts². en donde hay veinte niños y parchadas después del incendio, como yo voy a estar de acuerdo en que ese colegio se mantenga, por favor, si esos niños merecen estar en un lugar mejor, entonces hagamos las cosas bien. El colegio Martínez de Rozas, ahí está su Director (S) o Inspector General, pero ustedes no han ido a ver el colegio, si tiene las paredes de lata además es un colegio que está abandonado y nosotros tenemos construcciones en el Colegio España y en el Liceo Experimental, con salas nuevas que están desocupadas, pero como no vamos a poder regularizar los recursos, si aquí hay gente inteligente y aquí no hay tontos, entonces tenemos que hacer un plan que efectivamente les mejore las condiciones físicas de la gente y yo he dicho, vendamos activos pero para fines específicos. Si el Concejo determina que sea para pagar las deudas, bien, estoy dispuesto apoyar eso y si el Concejo determina que sea para activos, con mayor razón lo apoyo. Pero cómo voy a apoyar una venta de un activo y lo expliqué al principio, donde viene una aprehensión del Ministerio y dice que no se puede vender, si no hay contradicción en eso, yo digo vendamos activos, correcto,

pero acaban de plantear uno que no estoy dispuesto a votar para que se apruebe porque tiene el mismo deber de ilegalidad. Así es que yo apoyo esto y que los fondos vayan efectivamente a la educación, gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Su votación Concejal señor Condeza?

Sr. CONDEZA: Apruebo.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba por unanimidad con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a la tercera propuesta de votación, denominada Comité de Educación.

Sr. ORTIZ: Para hacer un resumen de lo que estamos votando. Lo primero que se votó, es el....

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Ortiz: todos tenemos el Acta y uds. están votando esa Acta.

Sr. ORTIZ: Concejal Riquelme, ahora más encima no escucha ¿Tengo que justificar mi votación o no? Por lo menos déjenme hablar, creo que el año 90' terminó eso. Voy a votar pero déjenme hablar por favor, aquí todos nos hemos escuchado por favor, Concejal Riquelme cuántos años lo conozco y me extraña ahora que usted venga con eso.

ALCALDE: Concejal, tiene la palabra para la votación y justificar su negativa, si no le parece bien.

Sr. ORTIZ: Respecto al traspaso de recursos de nuestro presupuesto municipal a la educación voté a favor, respecto a la venta de activos a favor y respecto a lo que nos está preguntando la Secretaria Municipal, de crear un Comité Asesor de Educación estoy a favor de esa creación, pero después que pase por Concejo ¿Quiénes la van a integrar? ¿Cuáles van a ser sus objetivos? ¿Cómo va a funcionar? Para que esto no solamente, en buenas intenciones sino que se lleve a la práctica y no tengamos que estar el próximo año viendo los mismos problemas. Gracias.

Sr. GODOY: Analizándola, yo creo que es conveniente crear el Comité de Educación y quizás poder agregarle otra cosa que tenga recursos, o sea como para poder contratar algunos asesores especiales ya que pueden haber materias que no se dominen completamente. Lo apruebo.

Sr. RIQUELME: Lo apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: En la forma que se plantea ante el Acta, porque acá está el resumen pero hay un planteamiento que lo integra y como funciona, no sé si se va a someter eso o solamente la creación del Comité.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La creación del Comité, señor Concejal.

Sr. GONZÁLEZ: Entonces, lo que se plantea acá de quienes lo conforman y cómo va a funcionar ¿Eso no se somete a votación? Eso se va a elaborar en un reglamento.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Correcto, eso tiene que se aprobado también por el Concejo. Lo que aquí se está aprobando, es la idea de crear un Comité.

Sr. GONZÁLEZ: Es la idea de crear un Comité, voto a favor.

Sr. PAULSEN: Sí, apruebo y espero que este Comité sea mucho más amplio de lo que se insinuó aquí para que intervengan en él otros actores de la educación y que normalmente, no son llamados a discutir estos temas que son de especial relevancia.

Sr. LYNCH: En primer lugar, para hacer justicia este Comité lo propuso el Concejal Jorge Condeza y yo en la Comisión lo aprobé. Así es que es idea de él, por supuesto me adhiero y lo voto favorablemente.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: En el documento que entregué digo, planteo crear este Comité Asesor de Educación y sea participativo, además tenga por objetivo mejorar la calidad de la educación y hacerla financieramente viable, o sea limitar cuáles son las funciones que va a tener. Ahora ¿Por qué estamos planteando esto? Porque normalmente ocurre y no solamente aquí, sino que en todo orden de cosas, es que uno acuerda buenas intenciones pero pasa una semana y esto se va diluyendo, lo que estoy planteando aquí es que este Comité funcione quincenalmente y haga planteamientos concretos, de forma que nosotros tengamos una persecución respecto a los temas y no como ha ocurrido ahora, en que se conversan, todos nos ponemos de acuerdo y decimos, sí upa, vamos y echémosle para adelante, pero a la semana ya nos olvidamos y pasan cinco o seis meses en que tenemos por obligación que recoger este tema. Así es que esta es una propuesta que se le está haciendo al Alcalde, para que él haga esta conformación, nos proponga como Concejo y comencemos a trabajar porque las decisiones del año 2012, yo les aseguro que van a ser más duras que estas si es que no hacemos nada hoy día. Gracias.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La cuarta votación, es evitar el cierre de Establecimientos, Colegios Bío Bío y Óscar Castro Zúñiga.

Sr. ORTIZ: Tal como dice en el Acta y lo que se propone ahí, es que los Colegios Bío Bío y el Óscar Castro no se cierren, pero yo agregué analizar el caso del Colegio República Argentina y ver el caso a caso de los otros establecimientos. Según el PADEM que ya nos ha llegado, se sigue manteniendo el Colegio República Argentina dentro de los establecimientos para cierre, fusión o para lo que se determine y por lo tanto, en virtud de lo que llegó en el PADEM definitivo y que no es lo yo solicité en la Comisión de Educación, yo voto en contra del cierre de cualquier establecimiento.

Sr. GODOY: Evitar el cierre de los Colegios Bío Bío y Óscar Castro Zúñiga, los antecedentes que se entregó en el PADEM, en realidad la diferencia que existe entre los ingresos y los egresos con respecto a esto, son apenas de cinco millones mensuales en cada uno aproximadamente y tienen un buen estándar con

respecto a las notas que ellos han tenido en cuarto básico en las pruebas que hicieron. Porque en el Colegio Óscar Castro viene dos cuarenta y uno en lenguaje y dos cuarenta y ocho en matemáticas; en el Colegio Bío Bío, dos sesenta y dos; dos cuarenta y uno, estamos hablando de lenguaje y matemática.

ALCALDE: Concejal, perdón ¿Ese es el último PADEM, el que se envió ayer? ¿Ese es?

Sr. GODOY: No, yo saqué las cuentas por el PADEM que nos enviaron anteriormente y es por eso que saqué estos resultados.

ALCALDE: Porque en el último PADEM, no están los Colegios Bío Bío y Óscar Castro Zúñiga.

Sr. GODOY: Por eso que estoy justificando, yo tengo la anterior y estoy votando evitar el cierre de estos colegios. Esa es mi respuesta.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Rechaza el cierre.

Sr. RIQUELME: La última propuesta que nos llega del Alcalde, es que estos dos colegios no se van a cerrar y por lo tanto, me parece que ponerlo a votación es una regla y hay que votar. Pero yo solicité rato atrás para que quede en el Acta, incorporar lo que están solicitando los profesores del Colegio Martínez de Rozas y solicito en esta votación que se está haciendo ahora, le solicito formalmente Alcalde y señora Secretaria Municipal, que vuelva a rehacer la votación porque pedí que lo incorporaran en el Acta y no lo han hecho, no han tomado en cuenta la solicitud que hice. Por lo tanto, yo quiero volver a solicitar formalmente y sé que cuento con el apoyo del Concejal Lynch, vuelvo nuevamente a solicitar y reconsiderar incorporar en este punto lo que están solicitando los profesores y los dos establecimientos, la fusión de los Colegios Argentina y Martínez de Rozas, quiero saber si es posible porque me tocaba votar.

ALCALDE: Esto tiene que ver con el PADEM. Yo les voy a solicitar, por favor que se atengán a lo que estamos viendo punto a punto, enseguida vamos a tener PADEM y vamos a poder argumentar lo que queramos. Por favor, terminemos la votación y luego vemos ese punto.

Sr. RIQUELME: Voto a favor el no cierre de ambos colegios, gracias.

Sr. GONZÁLEZ: De igual forma, quiero acotar Alcalde que también hay un desafío con el Colegio Bío Bío y con los Colegios Especiales en otra Comuna, porque debemos asumir una política especial de educación frente a esos establecimientos, donde vemos que se ha puesto un empeño o un esfuerzo de parte de la comunidad educativa, directivos, profesores y también los apoderados, hemos logrado buenos resultados. Yo creo que al Colegio Bío Bío, le faltaba un poco ese mismo ejemplo que podemos tomar de los otros Colegios Especiales que tenemos en nuestra Comuna, o sea poder implementarlo acá para reforzarlos ya que el área cuesta mucho a veces poder trabajar y lograr el interés, pero mucho se logra en darle la oportunidad a esos niños que aspiran a entrar a esos colegios para una educación especial. Por lo tanto, Alcalde y junto con aprobar este no cierre de los Colegios Bío Bío y Óscar Castro Zúñiga, también le planteo tomar una política especial frente a los Colegios Especiales de nuestra Comuna. Por lo tanto, apruebo.

ALCALDE: Perdón, les quiero reiterar que en el PADEM actual no están incorporados ninguno de estos dos establecimientos.

Sr. PAULSEN: Conforme a lo dicho por usted señor Alcalde y por cierto, los que tuvimos oportunidad de ver anoche, cuando llegó la última proposición del actual PADEM que no consulta problemas para estos establecimientos, apruebo.

Sr. LYNCH: Sí, apruebo pero le rogaría al señor Alcalde, que nos hiciera llegar el PADEM actual porque el que yo tengo es el anterior. Entiendo y me dice usted que llegó anoche, pero a mí no me llegó.

Sr. LYNCH: A mí no me llegó y solicito que llegue igual como llegaron los otros papelitos, pero que nos manden ese papelito que usted tiene a la mano y entiendo que es el PADEM señor Alcalde. Ese mismo papelito, nos lo manden a nosotros para poder votar enseguida lo que corresponda.

Sr. ORTIZ: Llegó a las once de la noche con cincuenta y un minuto.

Sr. PAULSEN: Exactamente.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: A ese "papelito" Concejal señor Lynch, se le sacó fotocopia y se les entregó a todos los Concejales, antes de comenzar el Concejo.

Sr. LYNCH: No lo tengo y si se refiere al PADEM, lo dejaron en otro escritorio.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Efectivamente, a ese me refiero.

Sr. LYNCH: Que me lo traigan entonces.

Sra. SMITH: Efectivamente, el PADEM llegó anoche y lo imprimí en mi casa, pero no me ha llegado aquí en la Municipalidad, pero aclarar y en el punto cuatro dice "evitar el cierre de los Colegios Bío Bío y Óscar Castro Zúñiga" y eso estamos votando. La propuesta que hizo la Dirección de Educación Municipal, que eran seis establecimientos y obviamente en el PADEM que viene en la página 61, o sea el PADEM que vamos a votar un rato más vienen cuatro establecimientos, entre ellos viene los Colegios Juan Martínez de Rozas, el República Argentina y dos más, pero eso lo vamos a votar en el PADEM si estamos de acuerdo en rechazar o no. Lo que estamos rechazando aquí y nosotros votamos a favor, es no cerrar los Colegios Bío Bío y Óscar Castro Zúñiga, por lo tanto eso es lo que yo estoy votando de que no se cierran. Gracias.

Sr. CONDEZA: Este planteamiento de los Colegios Bío Bío y Óscar Castro Zúñiga, está contenido en el documento que hice llegar, por lo tanto obviamente lo apruebo y hay razones que ahí se discutieron en la reunión de por qué no era conveniente hacer esto. Pero en el caso del Colegio Óscar Castro, se planteó derechamente potenciar ese colegio y es el único público que está en el sector Costanera y dado, que en ese lugar se está instalando el Mall, lo que se busca es potenciarlo con la ayuda del Mall o sea tenemos que ir a tocarle la puerta a la empresa privada para que nos ayude a recuperar ese colegio, porque él va a compartir con esa comunidad y por lo tanto, ahí se nos está abriendo una oportunidad seria de poder hacer algo fabuloso con ese colegio, si es que lo planificamos bien. Así es que yo apruebo no cerrar esos dos colegios.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Por unanimidad, se acuerda rechazar el cierre de los Colegios Bío Bío y Óscar Castro Zúñiga, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los

Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Antes de pasar a la votación del 2012, existen dos temas que son urgentes de resolver por parte del Concejo. El primero de ellos, lo tienen todos en sus escritorios y corresponde al Oficio Ord. N° 1348, del Director de Administración y Finanzas al señor Alcalde y en el que se señala lo siguiente: “El Director de Administración y Finanzas que suscribe, viene en solicitar a US. tenga a bien someter directamente a aprobación del Concejo Municipal que se realizará el día 10 del presente, la siguiente materia:

1. Suplementación Presupuestaria. Atendido a que se han generado mayores ingresos efectivos en los rubros presupuestarios que se indican a continuación y que permiten efectuar una suplementación por mayores ingresos efectivos, se somete a aprobación la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACIÓN (M\$)
05	03			C x P Transferencias Corrientes	
	002			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsec.de Desarrollo Regional	
	007			Compensación por Viviendas Sociales	70.000.-
		999		Del Tesoro Público	
				Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	180.000.-
06	99			C x P Rentas de la Propiedad	
				Otras Rentas de la Propiedad	50.000.-
				TOTAL INGRESOS	300.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACIÓN (M\$)
35				Saldo Final de Caja	300.000.-
				TOTAL GASTOS	300.000.-

2. Creación de Código Presupuestario. Para efectos de la aprobación de la Suplementación referida en el punto anterior, es necesario crear lo que se indica, por cuanto dicho Código no se encuentra creado en el Presupuesto Municipal del Año 2011.

- Creación del Subtítulo 35 “Saldo Final de Caja”.

3. Modificación Presupuestaria. Se solicita aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria.

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCIÓN (M\$)
35			Saldo Final de Caja	300.000.-
			TOTAL GASTOS	300.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
24			C x P Transferencias Corrientes	300.000.-
	03		A Otras Entidades Públicas	
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	
			TOTAL GASTOS	300.000.-

Lo anterior, es necesario para efectuar el traspaso de la suma de \$M300.000.- (trescientos millones de pesos) a la Dirección de Educación Municipal, destinado exclusivamente, al pago de descuentos previsionales de los profesores y personal del DEM, atendida la grave situación financiera de esa dependencia municipal por todos conocida.

4. Asimismo, deberá aprobarse en forma expresa el aporte de dicho monto al DEM.

De tal manera entonces, esto consta en el Oficio Ord. N° 1348 de fecha de hoy. Se somete a aprobación de los señores Concejales, la Suplementación Presupuestaria, la Creación de Código Presupuestario, la Modificación Presupuestaria y la aprobación, aporte directo al DEM.

Sr. ORTIZ: Esto nos acaba de llegar hoy día.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Oficio tiene fecha 10 de noviembre en curso, efectivamente.

Sr. ORTIZ: Sí, por lo menos a nosotros nos llegó hoy día. No, yo en esto me abstengo.

Sr. GODOY: Yo lo apruebo.

Sr. RIQUELME: Me queda súper claro que esta es una Suplementación que va a gasto directo para el tema de los profesores, por lo tanto apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Este es el punto 9, del documento que mandé el 5 de noviembre y es destinar \$ 300.000.000.- adicionales del actual presupuesto municipal, a financiar los sueldos y cotizaciones previsionales del DEM y traspasar estos fondos en el mes de noviembre del 2011. Lo apruebo.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condez, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Álvaro Ortiz.

En relación a otro tema distinto, pasamos al Oficio Ord. N° 1196, también tiene fecha de hoy y se refiere, a la remisión que hace Secretaría Municipal a los señores Concejales, referido a la solicitud de comodato de la Tercera Compañía de Bomberos de Concepción, en relación al lote ubicado en calle Padre Hurtado con Martínez de Rozas. Estos antecedentes están relacionados con el acuerdo N° 561-78-2011 y fue en donde ustedes aprobaron señores Concejales y señor Alcalde, el compromiso de modificar el Plan Seccional Ribera Norte. Además, se acompaña un Oficio de la Asesoría Urbana Municipal, la Memoria Explicativa relativa a la Cuarta Modificación del Plan Seccional Ribera Norte Sector I, el Plano de la Cuarta de la Cuarta Modificación del Plan Seccional Ribera Norte Sector I. Todo esto se requiere, atendido que la Ordenanza General de

Urbanismo y Construcciones contempla en el punto 2, punto 1 y punto 11, la necesidad que el Concejo apruebe como se señala aquí la decisión de iniciar el trámite de aprobación de la Modificación del Plan Regulador Comunal. De esta manera entonces, los antecedentes están referidos al Oficio Ord. N° 1196 y que todos los señores Concejales lo tienen en su poder. Se somete a votación,

Sr. ORTIZ: Tal como lo dijo la Secretaria Municipal, esta es una solicitud que vimos hace muchos meses atrás y voto a favor, la modificación del Plan Seccional Ribera Norte para que se instale la Tercera Compañía de Bomberos.

Sr. GODOY: Viendo los antecedentes y el plano, apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: De la misma forma agradezco Alcalde, que lo haya integrado directamente al Concejo de hoy, porque el Cuerpo de Bomberos tiene las platas para construir, pero los trámites burocráticos han hecho demorar el poder iniciar la inversión y la construcción de este cuartel que es tan necesario. Así como yo creo que hoy día va a ser aprobado, le solicito Alcalde que apure los trámites para que este acuerdo le llegue a los bomberos y ellos puedan hacer la presentación al SERVIU, entonces así se le pueda entregar el Comodato como corresponde y además, iniciar todos los otros trámites legales que van a tomar un tiempo. Por lo tanto, le pido ese compromiso Alcalde y doy mi voto a favor.

Sr. PAULSEN: Por supuesto que apruebo, esto no solamente va a beneficiar al Cuerpo de Bomberos sino que también permitirá avanzar en la tarea de reconstrucción de la infraestructura perdida, a causa del terremoto ocurrido el 27 de febrero en toda esa área.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, yo apruebo esto y además, me permite agregar que esta Tercera Compañía es la Bomba Francesa y aquí, no sólo como dice el Concejal Ortiz que quedó destruida absolutamente, sino que además hay recursos disponibles e incluso de nivel internacional de las Bombas Francesas, ya que esta Tercera Compañía Francesa pertenece a la comunidad de Cuerpos de Bomberos Franceses de manera indirecta, por eso que en cada aniversario vienen representantes de la Embajada Francesa. En la última oportunidad y como tuvimos la ocasión de estar presentes con el Concejal Ortiz, vino un alto Oficial de las Fuerzas Armadas Francesas que representaba a la Embajada, para mostrar con su presencia el alto interés que tenía, no solo la comunidad francesa local o descendientes de ellos sino también la propia Embajada.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Sí, apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

ALCALDE: Señores Concejales, habiéndose cumplido el tiempo oficial para nuestra Sesión, voy a proponerles la ampliación correspondiente. Así es que les voy a rogar que también en las intervenciones, tengan en consideración, ya que hemos debatido bastante el tema. Ahora, pasamos al punto N° 5.....

Sra. SMITH: Perdón Alcalde ¿Cuánto tiempo vamos a extender el Concejo?

ALCALDE: Lo legal, son quince minutos.

5.- APROBACIÓN PADEM 2012.

ALCALDE: En primer lugar, les voy a señalar que se les ha enviado efectivamente ayer, la última versión de este PADEM en donde se han recogido diría yo todas las sugerencias, aportes en las reuniones, además las conversaciones que hemos tenido con distintos actores, hemos recogido una cantidad de información que finalmente se han agregado o modificado en el PADEM original y que se entregó hace unos días atrás. Entonces, quiero decírselos que definitivamente el motivo por el cual, es la situación que nos pone en emergencia como lo graficó el Concejal, el de un avión que está a punto de estrellarse y la razón real es porque la matrícula ha ido en descenso, que es un fenómeno que lo hemos experimentado lamentablemente en todo el país y tiene que ver, con la migración a las escuelas subvencionadas y además a otros factores como es nuestra tasa de la natalidad, etc. pero nos vemos enfrentados hoy día a tomar decisiones y hay que tomarlas pero a tiempo, porque si no las tomamos ponemos en riesgo todo el sistema. Estamos viendo otros Municipios que están en este momento, con cesación de pagos a sus profesores o sea al sistema que tienen y desconozco las razones, pero eso es lo que no quisiéramos nosotros en nuestro Sistema y por eso les he propuesto ese PADEM. Pero además, quiero recoger lo que se ha propuesto hoy día aquí y lo mencionó el Concejal Riquelme, más tarde el Concejal Lynch y la Concejala señora Smith, también secundaron si no me equivoco esta posición que las Escuelas Juan Martínez de Rozas y República Argentina, se fusionaran entre sí y no fueran cerradas. En este sentido, yo lo que les quiero proponer hoy día y es lo que voy a someter a votación, es que nuestro PADEM y es el que se ha propuesto, el que ha recogido como les dije todo lo posible de los trabajos que se han realizado durante todo este tiempo y además, la modificación de las propuestas que es fusión entre el Colegio Juan Martínez de Rozas y el Colegio República Argentina. Así es que señora Secretaria Municipal, en este momento los Concejales en el momento de la votación van a poder dar su justificación.

Sra. SMITH: Alcalde, perdón. Yo había solicitado denante porque es facultad suya, poner intervenir ojalá antes de votar el PADEM, la señora Presidenta del Colegio Regional de Profesores.

ALCALDE: No corresponde, de acuerdo a nuestra reglamentación y.....

Sra. SMITH: Sí, pero usted ha hecho excepciones en alguna oportunidad y por eso se lo estoy solicitando

ALCALDE: No, hemos tenido las oportunidades suficientes, en varias instancias y creo que ahora lo que corresponde, es ver el trabajo que hemos realizado y lo sometemos a votación, además dentro de eso se puedan justificar aquellas posturas. Así es que señora Secretaria Municipal, por favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Ortiz, su voto.

Sr. ORTIZ: Como lo dije en una intervención anterior, hemos llegado a un punto de no retorno. Estamos enfrentados al PLADEM más complicado y más preocupante, me imagino que desde hace ya muchos años ha tenido que ver este Municipio. Preocupante, cuando por ejemplo la Directora de uno de los establecimientos propuestos para su cierre o fusión, nos dice que recién ayer en la mañana se entera de que esos establecimientos van a ser cerrados, preocupante porque producto de malas prioridades, mala gestión y derechamente un despreocupamiento total de la educación, nos vemos enfrentados a tomar la decisión nueve personas de lo que va a pasar con cientos de personas. Lamentablemente, este PLADEM no se puede votar de manera fragmentada, tenemos que pronunciarnos sí o no al total de la propuesta y son muchas páginas por lo demás, si votara sí sería injusto con aquellas personas que al ser aprobado este Plan de Educación Municipal 2012, van a haber afectado su calidad de vida, su trabajo, la educación de sus hijos principalmente y obviamente muchas aristas más, pero esas son las principales. Por lo tanto, acá junto con pedir nuevamente que seamos capaces de darle prioridad a nuestra educación, que seamos capaces de abordar este tipo de instancias como es la elaboración de un PADEM y que no sea solamente entre el DEM, el Alcalde, los Concejales y quienes estuvieron la oportunidad en algún momento de estar en alguna Comisión, sino que sea la oportunidad para que todas y todos tengan derecho a participar y en conjunto buscar una solución. Lo dije en un comienzo, no vengo ni por los aplausos ni mucho menos por las pifías, yo vengo a tomar una decisión basada única y exclusivamente en mi conciencia, en mi historia como hombre nacido y criado en esta ciudad, también alumno de la educación pública municipalizada, vengo a tomar una decisión que jamás pensé que me iba a tocar asumir en un momento determinado. Pero aquí, uno tiene que ser responsable y al momento de terminar esta Sesión sea cual sea la decisión que tomemos, por lo menos salir con mi conciencia tranquila y ya que en este Plan de Educación que se nos envió ayer, nueve minutos para las doce de la noche, si bien es cierto se eliminan el Colegio Bío Bío y la Escuela Óscar Castro Zúñiga del sector Costanera, se mantienen cuatro establecimientos para su cierre o su fusión. Hoy, hemos generado una especie de acuerdo en el sentido de aceptar la propuesta, tanto de la Escuela República Argentina que tiene educación básica y el Liceo Juan Martínez de Rozas, nuestro querido Charles Vega, que tiene educación media y ellos proponen juntarse para entregar una educación tanto de enseñanza básica como de enseñanza media, pero lo que he visto en el PLADEM, no viene en este Plan de Educación Municipal y nosotros tenemos que pronunciarnos ante lo que nos envió nuestro DEM. No puede ser que la educación de una Comuna, sea determinada por el Alcalde de turno, no puede ser que la educación de una Comuna tan importante como Concepción sea producto de las líneas de los hilos y de las prioridades de un director de turno, sea cual fuera y del pensamiento político que sea. Por lo tanto, en esta oportunidad yo voy a rechazar este PLADEM e insisto, porque estamos obligados a votarlo en su totalidad y no de manera fragmentada. Rechazo.

Sr. GODOY: Habiendo analizado los documentos que nos llegaron a última hora, la verdad es que de los seis colegios que teníamos en la lista dos ya no están, otros dos fueron fusionados y estarían quedando los colegios Luis David Cruz Ocampo y Ángel Gustavo Rojas, quiero señalar además que el colegio Ángel Gustavo Rojas tiene un déficit mensual de cuatro millones seis treinta y dos, el colegio David Cruz Ocampo tiene de déficit de ocho millones cero veinticinco pesos mensual. Voy a leer, ya que dentro de la Comisión de Educación que se hizo aparece textual de la Asociación de Funcionarios de la Educación Municipal, respecto a qué dicen ellos de algunos colegios en donde recomendaban por algunas razones, no hacer el cierre y sobre el colegio Luis David Cruz Ocampo y señalan: *"Con respecto al cierre de la Escuela D-536 Luis Cruz Ocampo, encontramos que es necesario este cierre y que los alumnos sean derivados al colegio Marina de Chile, el que reúne todas las condiciones para recibirlas en excelencia académica e infraestructura"* Eso lo dice la Asociación de Funcionarios y con respecto a la escuela que estaría quedando Óscar Castro Zúñiga, también ellos argumentan de la misma manera y está textual. Entonces, en este caso yo voy a aprobar el PADEM en las condiciones, pero hay otras cosas que estuve analizando del PADEM y es que cuando se hace la proposición, me gustaría que hubiera un sistema de control y voy a leer algunas cosas que quizás se pueden implementar. Ayer, se aprobaron quinientos millones para el colegio Brasil que va a ser Bicentenario y no sé si se en el presupuesto del PADEM, están considerados los quinientos millones porque habían dos colegios que eran el Liceo de Niñas y el Colegio Brasil, en el cual había un mejoramiento de infraestructura por dos mil ochocientos veinte millones y aquí ¿Hay quinientos millones más adicionales o están considerados? Porque eso se aprobó ayer, así es que debe ser más dinero o no.

ALCALDE: Pero esa es una inversión externa y proviene del Ministerio de Educación, directamente a ese colegio para infraestructura adicional, para ese Plan del Colegio de Excelencia.

Sr. GODOY: Pero si nosotros leemos el presupuesto que existe, también yo lo tengo, hay dos mil ochocientos millones que son considerados. En el presupuesto dice, *"proyectos de iniciativas de inversión y son dos mil trescientos veinte millones"*, entonces eso consideraba de acuerdo a la explicación que existe son otros ingresos que son de proyectos externos". Entonces, eso es lo que yo quiero saber si esos quinientos millones, son adicionales a esto o no.

ALCALDE: Los del Gobierno son totalmente adicionales y son para equipamiento, incluso no existe actualmente ya sea computadores, pizarras electrónicas y una serie de otros elementos.

Sr. GODOY: Ahora, con respecto a los proyectos con fondos de subvención de mantenimiento. Ahí, aparecen unas proposiciones de unos presupuestos que hizo el DEM, por ejemplo la adquisición de materiales de gasfiterías y establecimientos, doce millones de pesos pero siempre dice "para realizar la reparación y mantención con la mano de obra del DEM. Entonces, me gustaría saber si fuera posible porque en realidad aquí aparece la cantidad determinada de los materiales, pero aquí debería haber un desglose quizás y en todas partes parece que se hace con recursos propios de la Municipalidad, pero a veces yo creo que a lo mejor es posible desglosar esos presupuestos para saber, porque aquí es urgente reparar esto y si lo comenzamos a hacer municipalmente yo no creo que lo podamos hacer rápidamente, entonces se hace una

Carta Gantt de la ejecución de estos proyectos y esto lo sumé anoche, son ciento veintidós millones pesos que estarían directo. Ahora hay otra cosa, respecto a los nudos críticos que tiene el PADEM o sea hay unos lineamientos estratégicos y respecto a esos nudos, hay plan de mejoras para solucionar los nudos estratégicos y me gustaría que hubiera un plan con resultados a junio y a diciembre, porque aquí se dice por ejemplo, elaboración del plan de reforzamiento de cada establecimiento educacional, o sea en el punto 5 dice "a partir de los resultados obtenidos en la evaluación y diagnóstico en el 2012", pero debería haber esto que se está proponiendo para que nosotros podamos saber y además, el Concejo pueda saber si se están realizando las cosas que están propuestas aquí, o sea un sistema de control a eso me refiero.

ALCALDE: Varios de esos temas Concejal, sería materia del Comité Asesor.

Sr. GODOY: Exactamente, incluir todas esas cosas con el Comité Asesor para que se pueda desglosar esto y este Comité, pueda verificar las cosas que se están haciendo de acuerdo al PADEM. Con respecto a la gestión directiva, esto es respecto a los directivos y hay un sistema en el cual sería o debiera ser obligatorio que todos los profesores se pusieran y dice, "*el sistema de asignación del desempeño colectivo, es legal del Estado de Chile incentivo a los Docentes y Directores en orden al cumplimiento objetivos y metas institucional a través de un sistema legal. Y a la postulación, se estima actualmente es voluntaria, por lo tanto se propone que se aplique de manera obligatoria*". Yo creo que eso lo pusieron y en realidad creo que debería así y por eso apruebo. Hay unas cartas Gantt, con respecto a la retención de escolares en riesgo de inserción escolar y ahí aparece el responsable sería el equipo psicosocial del DEM, entonces aparece una carta Gantt en el cual los resultados deberían verse en junio y en diciembre. Bueno, hay muchas cosas más y espero que este Comité Asesor que se presentó ojalá que se pueda incorporar. Cómo nosotros podemos caucionar que las cosas se realicen y es lo que dice el PADEM, lo apruebo.

Sr. RIQUELME: Antes de votar, quiero decir que el sistema de educación pública es un problema que tenemos a nivel nacional, el sistema está colapsado y tiene que haber una disposición del Gobierno Central a querer de alguna vez por todas resolver este tema, en donde constantemente estamos viendo la fuga de los niños hacia los colegios subvencionados. Primero que nada, no podemos seguir cerrando el colegio para que los niños se vayan a educar a instituciones que son pagadas y es una decisión dolorosa, pero de alguna manera no creo que sea bueno seguir manteniendo a estos niños en lugares tan vulnerables, con tan mala infraestructura, por lo tanto yo creo que nuestra misión de ahora en adelante como lo dijo el Concejal Godoy, es empezar a trabajar para evitar que esto siga sucediendo, porque si continuamos con esta actitud de no aportar y no buscar una forma de avanzar...

ALCALDE: Silencio por favor, al público.

Sr. RIQUELME: La verdad, es que nosotros tenemos que tener en conciencia que estamos matando nuestra propia educación pública con las actitudes que estamos teniendo, nosotros tenemos que buscar la fórmula de poder entregar un aporte verdadero a la educación pública, porque cada vez vemos como se fugan más y más los alumnos a la educación privada subvencionada. Por lo tanto, yo apruebo el PADEM con la fusión de las Escuelas Martínez de Rozas y República Argentina, con la propuesta que hicieron los apoderados y también los profesores con el compromiso de mejorar la calidad de este establecimiento, atendiendo que ahí tenemos a los niños más vulnerables. La verdad, es que yo no voy a contestar las provocaciones porque no lo hago, simplemente voy a decir que responsablemente tenemos que mejorar la calidad de la educación y eso se hace con propuestas, como lo hizo el Colegio Martínez de Rozas. Yo apruebo el PADEM, con la fusión de los Colegios Martínez de Rozas y el República Argentina. Gracias.

Sr. GONZALEZ: Alcalde, yo quiero agradecer la propuesta que también trajo la profesora que ayer nos hizo llegar, yo creo que esas son las fórmulas de poder llegar a un acuerdo y poder conversar pero no con gritos ni insultos, que pueden deberse a que algunos están acostumbrados a hacer valer así sus ideas, pero bueno el que nace... Pero hay un tema Alcalde, que a mí me interesa plantear y me parece que usted lo había manifestado y es respecto, a los asistentes de la educación sobre el incentivo para el retiro. Pero aquí hablamos mucho de alumnos, profesores y también los asistentes de la educación tienen un gran papel importante dentro de los establecimientos educacionales, ellos han hecho una propuesta y la han hecho llegar a todos los Concejales, pero creo que ese tema no se planteado ni se ha tocado en este momento. Por lo tanto, quisiera saber Alcalde si existe aún el compromiso de considerar, ya sea en el PADEM o considerarlo durante el desarrollo del año 2012, esta propuesta o esta petición de los asistentes de la educación.

ALCALDE: Lo he dicho y lo reitero, pienso que está la disposición del Concejo y lo hemos conversado en algunas Comisiones, para justamente compensar de alguna manera a estos actores de nuestra educación que no han sido considerados en los planes de retiro que el Gobierno ha establecido, a través del Ministerio de Educación y como es materia obviamente de aprobación del Concejo no puedo decir algunas cifras, pero creo que vamos a hacer el mejor de los esfuerzos para ayudarlos en esta materia. Así es que yo por lo menos estoy el 100% de acuerdo con que así lo hagamos.

Sr. GONZÁLEZ: Le agradezco Alcalde, además estaré al tanto y seré una persona que buscaré alguna forma y usted no deje dilatar mucho este tema, para poder darles entrega a los asistentes de la educación una solución y una aspiración que ellos tienen, además ellos han estado contribuyendo para poder mejorar todo el tema de la educación. Referente a la aprobación del PADEM, existen antecedentes técnicos, estudios y además una discusión política, social de todo aspecto en donde uno debe asumir responsabilidades, sin lugar a dudas el bien mayor es la previsión de la educación del año 2012, que quede claro. Este PADEM y todas estas soluciones, estas proyecciones es respecto a lo que se viene el 2012, pero no hablemos del déficit pasado ni las deudas que existen porque ese es un tema que viene aparte, respecto al 2012 a lo que viene, o sea a las condiciones que este Municipio debe asumir en el aspecto educacional, para poder enfrentar el 2012, yo voto a favor del PADEM pero también Alcalde vuelvo a insistir, reforzar y tomar la idea en la política especial para los colegios de atención especial, como son los Colegios Bío Bío, Israel y otros que se desarrollan en nuestra Comuna, por lo tanto voto a favor.

Sr. PAULSEN: Deseo señalar que todo esfuerzo, destinado a conseguir y reparar situaciones suelen perjudicar el statu quo y por ende a intereses particulares, lo que ciertamente lamentamos pero que debemos asumir necesariamente en beneficio de todos. Estamos por tanto, obligados a entrar a solucionar problemas vinculados a la disminución de alumnos, su consecuencial incidencia en el presupuesto del DEM y el envejecimiento de la Planta Docente que debe alivianarse, dando el apoyo económico que asegure su jubilación conjuntamente con su retiro. Nadie quiere por capricho prescindir de profesores, establecimientos educacionales, fusionar planteles que puedan provocar molestias iniciales, pero las decisiones contenidas en el PADEM son las que han debido adaptarse con el máximo de las mitigaciones posibles. Por más de veinte años, la situación de la educación pública ha venido deteriorándose, lo que queda en evidencia señor Alcalde, en la disminución significativa como aquí se ha dicho de alumnos que libremente, han optado por otros sostenedores a su juicio más convenientes. Probablemente, las formas de críticas como se observan aquí en esta misma Sala o manifestaciones de inconformidad, se han transformado en sucesivos y constantes paros que se han traducido en disminución de horas de clases y mayor deterioro de la gestión educacional. En conclusión, son muchos los factores que han contribuido a la situación que enfrentamos y en ello, me parece que la responsabilidad es compartida por los Gobiernos de los últimos veinte años por lo menos, Parlamentos, Municipios, Docentes e incluso Padres y Apoderados, lo real sin embargo ya que no corresponde ahora llorar sobre la leche derramada, es poner el hombro a una solución viable, dolorosa pero inevitable pero puede que tengamos que poner la cara por todos ustedes, nosotros y otros, pero hay que hacerlo en beneficio de los más, docentes especialmente y por cierto, alumnos. Por lo expuesto, me parece ineludible apoyar el PADEM propuesto y esperando que ello concurre a mejorar la calidad de la educación, reencontrando a los vecinos en torno a la educación pública y sobre todo hacerla viable, sin perjuicio de las decisiones que el país adopte a nivel nacional y que todos esperamos que sean por supuesto positivas. Reitero además, este incentivo al retiro de asistentes a la educación que comparto y que ojalá, podamos implementar oportunamente. Gracias.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, señores Concejales para tener derecho a votar. Primero, el informe económico que nos han mandado documentadamente la Dirección de Educación Municipal, establece que al 31 de diciembre el déficit es de dos mil trescientos ochenta y siete millones, si a eso le descontamos los trescientos millones, el déficit de este año sólo a diciembre, es de dos mil ochenta y siete millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos, esa es la realidad. Si nosotros tomamos ahora el próximo año y si hacemos una proyección respecto de los déficit que van habiendo mensual, nosotros vamos a tener al próximo año seis mil millones a lo menos de déficit y eso es lo real y yo quiero que lo tengamos claro. Por eso es que en la Comisión, nosotros planteamos como política, si queremos priorizar la educación pública traduzcamos esta intención en la entrega de recursos directamente del presupuesto municipal a educación, porque la actividad educacional fue entregada directamente a los Municipios y cuando se les entregó, también se les entregó con el compromiso de hacer los aportes que fueran necesarios. Por lo tanto, como esa discusión no se plasmó y lo más posible es que lleguemos exactamente, cuando se haga la discusión del presupuesto municipal se apruebe exactamente como se va a aprobar esto, en bloque y por lo tanto, esa plata o esos millones que nosotros hemos propuesto que se transfieran no se van a transferir. En segundo lugar, quiero señalar que este PADEM es un PADEM que es incompleto, uno no alcanza a visualizar y no sabe exactamente cuántos profesores se van a quedar y cuántos se van a ir, no tiene claro cuántas son las personas que trabajan en el DEM y cuántos son los que efectivamente deberían trabajar, porque para nadie es un misterio que esa Planta está sobre dimensionada y tampoco está claro qué va a pasar con los Asistentes de la Educación, pero es una muy buena idea que han dado, en constituir este fondo y que por supuesto yo lo apruebo, pero eso no está en el PADEM. Por lo tanto, mire yo no quiero alargar más esto, este PADEM me desagrada en todas sus partes y por lo tanto, lo rechazo.

Sra. SMITH: Alcalde, yo quiero dejar consignado dos cosas que no están establecidas obviamente en este PADEM, antes de fundamentar mi voto. Independiente que se rechace o se apruebe este PADEM, en primer lugar me gustaría dejar establecido y solicitar, ya se ha hecho en Concejos anteriores que se llame a la brevedad posible, el proveer el cargo del Director de DEM y en segundo lugar, la propuesta que nos hizo llegar la Asociación de Funcionarios de Educación Municipal que son las AFE y la AFUPAC, dentro de sus puntos que es letra e) y ellos proponen establecer en el PADEM de cada año, un incentivo al retiro para el personal que cumple la edad para jubilar. Este incentivo es aparte de que por Ley les corresponde y para los funcionarios que fueron contratados después de junio del año 1981, dinero que proponemos se cree un fondo de retiro con un porcentaje del presupuesto DEM mensual que vaya destinado a este fondo, logrando la renovación anual de la Planta. Yo escuché la disposición suya Alcalde, pero a veces las palabras quedan en buenas intenciones y este párrafo que acabo de leer, yo sugiero incorporarlo directamente y que quede escrito en el PADEM, o sea que quede como un compromiso. Por otro lado y ya planteando el tema de la votación de este PADEM, creo y no sé si algunos de los Concejales presentes habrá tenido el tiempo, dado que esto llegó alrededor de la medianoche, de ayer, de leerlo con la responsabilidad que se requiere para poder votar algo en conocimiento de causa. A mí no me queda claro, muchas cosas que se han planteado hoy día y me hubiera gustado tener al Director de la Dirección de Educación Municipal acá, no sé si está presente para que nos hubiera hecho una exposición previa, aunque sea muy resumida respecto a cuáles son los focos donde se van a poner los énfasis para fortalecer la educación municipal, además referente al tema financiero a mí me hubiera gustado una situación mucho más detallada y respecto a la Planta del DEM, que tampoco viene desglosada y además lo que planteó el Concejal Patricio Lynch, que está sobre dimensionada pero también está sobre pagada, sabemos el resultado de la Educación Municipal no de ahora sino que desde hace mucho tiempo y aquí, claramente hay una mala gestión. Creo, lo que se plantea respecto al cierre de los establecimientos, si bien es cierto fue acogida la solicitud nuestra de dos establecimientos de no cerrarlos, pero nos llegó precisamente ayer un informe y además, una propuesta que está muy bien trabajada y yo ya la hice llegar al Acta Municipal, del Liceo Juan Martínez de Rozas en conjunto con el Colegio República de Argentina, dan una alternativa de solución. Eso significa, que si este PADEM hubiera sido inclusivo,

participativo con los actores que corresponden y son los que tienen la realidad educacional de la Comuna, en su momento, porque aquí se trabajó prácticamente el jueves 10 de noviembre y el martes 8 del presente este PADEM, no tendríamos un PADEM donde no tenemos clara la situación de lo que se está planteando y por lo que ya dije que no hemos tomado conocimiento, dado el tiempo que nos llegó porque fue a última hora y el desconocimiento de ellos, además no teniendo clara muchas situaciones que la verdad de las cosas se han evadido, yo voy a rechazar ese PADEM.

Sr. CONDEZA: Yo antes de dar mi votación, quiero hacer una cierta relación de hechos porque hay mucha gente y lo plantearon en la Comisión el otro día, que no entienden el cómo llegamos a esta situación. En octubre del año pasado se votó el PADEM del 2011, pero se votó con varias aprehensiones y se dijo expresamente que había que cerrar algunos colegios, además que íbamos a tener un año deficitario y que diéramos un voto de confianza con el fin de llegado marzo y vista las reales matrículas, pudiéramos hacer los ajustes. Ese PADEM se votó en octubre, después en febrero se votaron las modificaciones y recuerdo que las aprobamos pero el único que votó en contra de esas modificaciones fue el Concejal Lynch, porque consideraba que no debía despedirse a nadie. Qué es lo que ocurre y cómo nos encontramos ahora con un gran déficit, qué tarea no hicimos. Yo les quiero decir y voy a entregar aquí en el Concejo, todo el set de documentos con el cual al menos yo conté para tomar las decisiones y aquí está. En esa oportunidad, se nos entregó un PADEM absolutamente financiado y el déficit era cero, además estaba avalado por un informe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, donde determinada que había un déficit a nivel de devengado y discúlpennme que ocupe términos a veces un poco técnicos, nivel de devengados setecientos ocho millones de pesos con una deuda exigible de veinte millones de pesos, eso fue lo que se nos mostró y con una caja de más de novecientos millones de pesos, pero si usted o cualquiera de ustedes mira esos datos dice, estamos bien o estamos más que bien, aquí no hay déficit y esto está perfecto. ¿Qué se hizo en esa ocasión, sabiendo que iba a haber un déficit? Eso no lo vamos a esconder porque está en las Actas, se dijo vamos a tener quizás mil quinientos millones de pesos y por lo tanto, hay que hacer algunos ajustes. Se pidió expresamente que al 31 de marzo, el Alcalde nos entregara un presupuesto real y ¿Cómo se iba a ajustar esto? Hasta el día de hoy yo lo estoy esperando, no llegó nunca. Hubo que citar a una Sesión Extraordinaria de Concejo y se realizó a fines de junio o a principios de julio de este año, para obligar al sistema a que nos entregara la información y solo ahí se descubrió que había hoyo grande. En agosto de este año, concurrió personalmente a dejarle una propuesta al Alcalde para regularizar la situación y posteriormente, se la entregué a los Concejales y ¿En qué consistía esto? Traspasar este año mil millones de pesos a la educación, cosa que ahora acabamos de concretar y ya totalizamos mil millones. Le dije, que había que empezar a discutir e implementar el informe de la Universidad de Concepción, que nos había costado plata y teníamos que aprovechar ciertas sugerencias, además le ofrecí pedir un crédito bancario para pagar los saldos y en ese momento con el déficit que había, yo ofrecí un crédito de mil millones de pesos y planteé que el proyecto nuevo del PADEM tuviera futuro, y en eso dije expresamente 25% de nuestra educación técnico y profesional de aquí al año 2015 e implementar el año 2012, uno o dos colegios como piloto para la educación bilingüe y le puse nombre y apellido, el Experimental y el España ¿Por qué esos? Porque esos son los que tienen mayores déficit y por lo tanto, requieren algo que los haga más atractivo y que atraigan a la gente y he pensado que el tema de la educación bilingüe, puede ser atractivo. Yo he solicitado mucha información y siempre aquí ustedes los que vienen regularmente, escuchan que se me critica por pedir mucha información y lo que ha pasado aquí, es que ha faltado información para tomar decisiones. Y voy a reiterar una vez más, yo estoy de acuerdo en fusionar colegios porque es la forma que tenemos hoy día para ser más eficientes, algo que nosotros no podemos rechazar y lamentablemente es una forma de corto plazo, la cual llegamos para defender la educación pública ya que de otra forma el sistema va a quebrar y vamos a lograr que se justifique, que esto se acabe, pero cuando miren las cifras o sea las que vimos nosotros, cualquiera diría esto hay que cerrarlo. Solo como dato, hay colegios en los cuales un alumno cuesta más que en un colegio particular y nosotros tenemos que hacer cosas para que se mantenga el sistema público, pero que sea eficiente porque de otra forma, alguien nos va a obligar a cerrar. Solo como dato anecdótico, hoy día se están recuperando colegios en infraestructura y hoy día, existen colegios que están prácticamente vacíos y tienen infraestructura nueva, entonces ese es el tipo de decisiones que se toman en este país en donde se siguen reparando colegios y con qué fin no lo entiendo, en vez de ocupar las instalaciones que tenemos. Yo creo que el PADEM y fue lo que solicité desde un comienzo, tenía que concentrarse en el foco de nuestro problema y el tema financiero es un fleco, el foco es calidad de los procesos de enseñanza....

ALCALDE: Gracias, Concejal.

Sr. CONDEZA: Déjeme terminar Alcalde por favor, yo no voy a ocupar más de tres minutos y déjeme terminar. Y la mejora de logros educativos de los alumnos, sólo eso hará que la gente vuelva a los colegios y no hay otra fórmula, sino porque nosotros paguemos los sueldos la gente va a volver. Nosotros hemos propuesto fusiones y cierres, pero paralelamente hemos logrado que se hagan estas pequeñas transformaciones, eso se ha acogido en el PADEM y en eso quiero reconocer, además siempre he manifestado y siempre lo he dicho, si no se cumplen todas las condiciones usted no puede aprobar las cosas parcialmente. No conocemos el detalle de los ingresos del proyecto 2012 y yo lo he pedido en innumerables ocasiones, además el listado del déficit de cada establecimiento lo recibimos el día martes y con eso, puedo decir que las decisiones financieras que se están tomando son absolutamente equivocadas, ya que hay colegios que tienen déficit de veinticinco millones de pesos y otros de veinte millones, pero no estoy diciendo que se cierren esos colegios y no estoy diciendo que cierre el Liceo Experimental, pero quiero que me digan en el PADEM qué van a hacer para disminuir eso y no viene ningún planteamiento, cero y no hay mención a este listado de colegios. Yo he entregado aquí, un análisis para demostrar que la información financiera que se nos entregó en un comienzo, era equivocada y nos hicieron cometer errores que no debieron haberse cometido, además no hay ninguna reducción de administrativos y se plantea cinco, pero si el DEM con la cantidad de alumnos que tiene debiera reducirse a la mitad y esa es la verdad, entonces ¿Qué análisis

financiero hay detrás? No hay tampoco ninguna mención, a la defensa del rol público que tenemos que hacer y tampoco hay ninguna mención, al hecho de que tenemos como Concejo y como Municipio que es defendernos ante el poder central, nosotros tenemos que reclamar ante el poder central si se quiere mantener el sistema deben proveer más recursos y ya lo dijo el Concejal Ortiz, hay que pagar por asistencia. En Chile ocurren cosas tan extrañas, como que las carreteras concesionadas se pagan si pasan autos o no y en los Consultorios, se nos paga una subvención por los que están inscritos pero no por los que asisten y en la educación existe esta particularidad, pero eso tiene que terminar y nosotros tenemos que tener una voz enérgica en esto, nosotros tenemos que sacar una declaración pública hoy día diciendo que nos hemos visto enfrentados a esta situación, pero parte de la culpa y aparte de la mala gestión está en los pocos recursos que entrega el Estado y con esto termino señor Alcalde. Hay casos particulares y no existe ninguna mención en este PADEM, a colegios que han iniciado la enseñanza media con veinte alumnos y yo digo quién hizo ese análisis, sabiendo que existen colegios con salas desocupadas como es en los Liceos Enrique Molina, el Experimental, etc. Ahora, si la modalidad es crear colegios grandes donde la gente parta en pre kinder y correctamente y digamos en qué plazo vamos a lograr rentabilidades y cuánto tenemos que invertir, pero profesores para eso. Yo, estoy de acuerdo en la fusión de colegios y estoy en absoluto desacuerdo con el PADEM como un todo, el presupuesto está pésimamente mal construido...

ALCALDE: Muchas gracias. Concejal lleva diez minutos hablando.

Sr. CONDEZA: Si, voy a terminar. Quiero se estudie el tema de la fusión de los Colegios Irene Frei con Gustavo Rojas y la propuesta de la profesora, de la Directora se respete el nombre del colegio que recibe y no del nuevo y le voy a prestar ropa señor Alcalde, le voy a prestar ropa porque a pesar que rechazo el PADEM voy a plantear una solución que va directo al tema de los profesores. Yo en este acto, me comprometo si el Alcalde y creo que es transversal esto porque hay que darle solución, me comprometo a si el Alcalde nos presenta una propuesta para pedir un crédito de hasta tres mil millones de pesos, pagados en cinco años, endosando el contrato de los parquímetros yo lo voy a aprobar, porque el Concejal Patricio Lynch lo acaba de decir, el déficit a final de año son dos mil millones de pesos y hay que pagarlos, si esto hay que sacar el dinero y no sale de cualquier lado el dinero, así es que yo le ofrezco pedir un crédito por parte de la Municipalidad y traspasarlo. Respecto al tema de los paradocentes, he planteado aquí crear un fondo de aporte al Municipio de trescientos cincuenta millones de pesos más lo que aportó el Ministerio para darle salida a este tema. Así es que señor Alcalde, yo rechazo el PADEM.

SR. ALCALDE: Hemos hablado mucho respecto a este PADEM y además de la situación de nuestra Dirección de Educación. Yo creo que nadie, en su sano juicio quiere tomar medidas que impliquen cierres o despídos pero hay que ser consecuente y también hay que ser valientes, a veces las autoridades tienen que hacer lo que tienen que hacer. Estoy leyendo un letrero que dice, "cerrar escuelas públicas es una barbarie" y yo les agrego que es de bárbaros no tomar medidas que deben tomarse, poner en riesgo todo el sistema y a todo el resto de los colegas. La causa por la que se originó este problema y es un mal de todo Chile, es un problema que es externo de alguna manera y nuestras herramientas para poder revertir eso son pocas y lentas, pero tenemos que hacerlas y no se han hecho, eso es verdad, no se han hecho durante muchísimos años y tampoco podemos resolverlas de una vez. Yo creo que el PADEM que hoy día estamos presentando es mínimo, son mínimas las soluciones que estamos tomando respecto a lo que realmente se debería hacer y el compromiso, que esos niños van a tener, es la continuidad y condiciones iguales o mejores a las que tienen actualmente, es lo que todos vamos a perseguir. Así es que yo apruebo el PADEM, gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba el PADEM 2012 y además, se aprueba la fusión del Liceo Juan Martínez de Rozas con la Escuela República Argentina, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Esquequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Votan en contra los señores Concejales Álvaro Ortiz, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Jorge Condeza.

ALCALDE: No habiendo más tiempo, se levanta la Sesión.
Se levanta la Sesión, siendo las 15:55 horas.



RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 107 DE FECHA 03/11/2011

- **ACUERDO N° 01:**
SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 103, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011.
- **ACUERDO N° 02:**
SE APRUEBA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR LA SUMA DE \$ 19.999.000.-
- **ACUERDO N° 03:**
SE APRUEBA LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE LAS HERAS N° 171 177 DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN Y SEA TRASPASADA ÍNTEGRAMENTE A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA CUBRIR EL DEFICIT.
- **ACUERDO N° 04:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DE REACTIVAR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE CALLES Y PASAJES DENTRO DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA INACTIVA.
- **ACUERDO N° 05:**
RECHAZAR LA PROPOSICIÓN DE AUMENTO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 800.000.000.-) A MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.600.000.000.-).
- **ACUERDO N° 06 :**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESTINAR LOS RECURSOS DE LA VENTA DE ACTIVOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
- **ACUERDO N° 07:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EDUCACIÓN, CUYO OBJETIVO SERÁ MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y HACERLA VIABLE.
- **ACUERDO N° 08:**
POR UNANIMIDAD SE RECHAZA EL CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COLEGIOS BÍO BÍO Y ÓSCAR CASTRO ZÚÑIGA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
- **ACUERDO N° 09:**
SE APRUEBA LO SEÑALADO EN OFICIO ORD. N° 1348 DE FECHAS 10.11.11. EN EL QUE SE SEÑALA LO SIGUIENTE:
 - A) **SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN EL PRESENTE AÑO, POR LA SUMA DE \$ 300.000.000.-**
 - B) **CREACIÓN DE CÓDIGO PRESUPUESTARIO SUBT. 35 "SALDO FINAL DE CAJA", PARA EFECTOS DE LA APROBACIÓN DE LA SUPLEMENTACIÓN REFERIDA EN EL PUNTO ANTERIOR, ES NECESARIO ESTA CREACIÓN POR CUANTO DICHO CÓDIGO NO SE ENCUENTRA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2011:**
 - C) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR LA SUMA DE \$ 300.000.000.-**
 - D) **EL APORTE DE DICHO MONTO A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**
- **ACUERDO N° 10:**
SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PLAN SECCIONAL RIBERA NORTE, EN EL SENTIDO DE APROBAR CAMBIO DE USO DE SUELLO DE UN TERRENO DE PROPIEDAD DEL SERVIU, UBICADO EN EL SECTOR RIBERA NORTE, ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA UBICADA ENTRE LAS CALLES ROZAS Y PADRE HURTADO DE ESTA COMUNA, A FIN DE PERMITIR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DESTRUIDA A CONSECUENCIA DEL TERREMOTO DEL AÑO 2010.
- **ACUERDO N° 11:**
 - **SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2012 Y,**
 - **SE APRUEBA LA FUSIÓN DEL LICEO JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS CON LA ESCUELA REPÚBLICA DE ARGENTINA.**

ANEXO N°1**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	03 de Noviembre de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:45 horas
Hora de Término-Tabla	:	17:59 horas
Hora Término-sesión	:	18:37 horas

Preside la Reunión Señora Alejandra Smith Becerra, en su condición de concejal mas votado.

Asistieron los Concejales señores:

- Manuel Godoy Irarrázabal
- Jorge Condeza Neuber
- Fernando González Sánchez (se incorpora a las 17:51 horas)
- Álvaro Ortiz Vera (se incorpora a las 17:57 horas)
- Christian Paulsen Espejo-Pando (se incorpora a las 17:57 horas)

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Adm. y Finanzas
- Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica
- María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

1.- El Director de Administración y Finanzas solicita un traspaso de fondos por un monto de \$19.999.000.-

Por un lado se requiere pagar a la Sra. Genoveva Cartes Rubilar, en representación de la sucesión y cónyuge del ex funcionario don Leonel Alarcón Fuentelalba (Q.E.P.D.), el desahucio que le corresponde percibir por servicios prestados en este municipio en calidad de Auxiliar grado 14º de la E.M.S., durante 38 años, 3 meses y 24 días, habiendo sido su última remuneración en esta calidad la suma de \$ 489.988.- La suma que corresponde cancelar asciende a \$ 18.619.544.- equivalente a 38 veces el valor promedio de la última remuneración. La cuenta 23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones" tiene un saldo de \$3.000.000.- aprox. por lo que se solicita un traspaso de \$ 15.312.000.-

Por otro lado, se estima un faltante en la cuenta 22.03. "Combustibles y Lubricantes" para los meses de noviembre y diciembre de 2011 de \$ 18.955.000.-, por lo que se propone traspasar los \$4.687.000.- restantes.

Los recursos se encuentran disponibles en el código 21.02 "Personal a Contrata". Se solicita aprobar Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	02		C X P GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata Sueldos y Sobresueldos	19.999.- 19.999.-
		001	TOTAL GASTOS	
SUBT	ITEM	ASI G	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22	03		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Combustibles y Lubricantes Para Vehículos	4.687.-
23	01	001	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales Desahucios e Indemnizaciones	15.312.- 19.999.-
		004	TOTAL GASTOS	

El Sr. Miguel Ángel Carrasco, Director de Finanzas explica que el día 06 de octubre de 2011 se aprobó un traspaso al DEM por un monto de \$ 100.000.000.-, lo que provocó un cambio en la Base de Cálculo para el personal a contrata de M\$ 828.518.- a M\$ 808.519.- debiéndose rebajar de la cuenta 21.02. "Personal a Contrata" el valor en M\$ 19.999.-. Se debe ajustar este valor al real.

El Sr. Condeza consulta si el tope de la cuenta Honorarios también se ve afectado. El Sr. Carrasco informa que el monto para efectos de honorarios es de M\$ 404.260.-, no obstante el valor considerado en el ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada" asciende a M\$ 384.160.-, inferior al tope máximo legal, esto es M\$ 404.260.- ya citado.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Condeza, Sra. Smith, Sr. González, Sr. Godoy y Sr. Paulsen.

Se Abstiene: Sr. Ortiz.

2.- Incidentes

El Sr. González plantea el tema de la enajenación de un inmueble para cubrir el déficit del DEM. El Sr. Condeza consulta si se tiene claro cuantas escuelas hay que cerrar, y agrega que la discusión puntual de cada colegio no está clara. El Sr. Condeza opina que se desconoce cual es la deuda que tiene el DEM. Se propone dejar pendiente el tema de la venta para la reunión del lunes o martes donde se verá el PADEM.



CONCEPCION, NOVIEMBRE 03 DE 2011

ANEXO N°2

ACTA
COMISION DE ADMINISTRACION GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : 07 de Noviembre-2011.
LUGAR : Sala de Reuniones Alcaldía
HORA INICIO : 17:45 Hrs.
HORA TÉRMINO : 18:45 Hrs.
PRESIDE : Concejal, Álvaro Ortiz Vera
SECRETARIA : Sra. María L. Montecinos Arriagada

ASISTENCIA CONCEJALES: Alvaro Ortiz V., Patricio Lynch G., Christián Paulsen E-P., Alejandra Smith B., y Jorge Condeza N.

Se excusan:

- Concejal, Manuel Godoy.-

Asistencia Funcionarios Municipales:

- Don Juan Andreoli González, Director de Obras
- Loreto Zapata – Técnico DOM

INVITADOS:

1)-Sr. Armando Cartes Montory, Premio Municipal, Historia de Concepción
2)-Sr. Sergio Carrasco, Premio Municipal, Historia de Concepción
3)-Alejandro Mihovilovich, Premio Municipal, Historia de Concepción

TEMA:

Conformación de Comisión de Trabajo “**Nombre de Calles Ciudad de Concepción**”.

Concejal Álvaro Ortiz; Agradece la asistencia, especialmente a los Invitados Especiales y explica el objetivo principal de la reunión, que es; “**conformar una Comisión de Trabajo, para dar nombre a las calles de la ciudad de Concepción**”. Respecto al mismo tema, hace presente que antes existía una Comisión la cual se puede reactivar y así tener un vínculo con nuestra ciudad.

- Director DOM; Esta de acuerdo con reactivar esta Comisión y **que existe un listado importante con propuesta de nombres**, pero hace hincapié que sólo compete al Municipio colocar nombres a las calles y Pasajes, no así al sector mismo, ya que eso es competencia de la Inmobiliaria. (Ej.: Población xxx).

-Concejal Lynch; Encuentra de extraordinaria importancia respecto lo que ha sido la Historia y opina que “No debiera ser sólo nombres de calles, si no que también Pjes., Boulevares etc.”.

//...

-Concejal Ortiz; Debiéramos también como municipalidad orientar en este tema a las Inmobiliarias.

-Concejal Paulsen; Manifiesta, que se ha venido reclamando hace varios años que se desarrolle esta actividad – de proponer nombres para calles de Concepción y agradece la iniciativa del Concejal Ortiz en traer este tema a la Comisión de Administración General. Agrega además que el listado con propuestas de nombres debiera ser jerarquizado, se puede proponer nombres de ciudadanos ilustres, como por Ej.: Rectores de Universidades, Alcaldes etc.

-Concejal Ortiz; Nosotros vamos a proponer se lleve a cabo este tema, el objetivo es que exista memoria histórica.

- 17:55 Hrs., se incorpora el Concejal Condeza;

-Concejala Smith; Quien mejor que nuestros 3 Premios Municipales de Historia de Concepción aquí presentes, son los que manejan de mejor forma el tema que estamos tratando.

-Sr. Alejandro Mihovilovich; Manifiesta su principal preocupación con respecto a nuestros personajes históricos; hace ver que las peores calles de nuestra ciudad son precisamente las que tienen nombres de personajes ilustres. Insiste “que si se le va a poner un nombre a una calle, que por lo menos se tenga una biografía del personaje y se analice si es merecedor de llevar su nombre la calle propuesta. Otra cosa importante es; jerarquizar y/o analizar que el personaje elegido haya tenido algún vínculo con el lugar Ej.: Para colocar Nombre a una Plaza debe ser un nombre principal de los principales.

-Sr. Sergio Carrasco; Manifiesta lo importante que es para la ciudad y se refiere al Estadio, fue un acto bastante justificado el ponerle el nombre “Ester Roa Rebolledo”. Le parece correcto que se enfoque Plazas. También manifiesta que sería el mejor sistema, que a la Comisión se le enviara el Plano, con el nombre de las calles.

-Sra Loreto Zapata; Hace un breve comentario del procedimiento administrativo que debe efectuar la DOM. Para colocar los nombres.

-Concejala Smith; Se refiere a ¿el porque existen casas S/N. y pregunta si esto se puede regularizar?, la DOM responde que es factible.

-Sr. Armando Cartes; Hay que tener claro el concepto Comisión “Asesora de Commemoración Histórica de Concepción”. Definir con qué criterio vamos a priorizar los personajes. Es distinto cambiar el nombre que ponerle el nombre a una calle. Todo debe pasar por la Comisión, evaluar y después hacer una propuesta general.

-Concejal Ortiz; Propone que integren la Comisión de Trabajo “Nombre de Calles Ciudad de Concepción”; Los **Tres** Premios Municipales de Historia de Concepción, **Un** representante de la DOM y **Dos** Concejales. Ahora depende de la Comisión cuando se va a juntar. **Concejala Smith** no está de acuerdo, **Concejal Lynch** propone; que la Secretaría Municipal este presente.

///...

-**Sr. Armando Cartes;** Quiere dejar constancia que valora la iniciativa, que es muy importante para la ciudad.

-**Concejal Condeza;** Opina que no debiera intervenir nadie más que los integrantes expertos, es decir, sin intervención política.

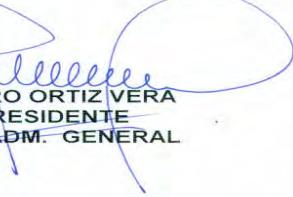
ACUERDOS:

- 1) Solicitar Modificación del Decreto Alcaldicio de la Comisión que ya no esta, proponiendo la nueva Comisión y agradeciendo a la anterior.
- 2) Comisión "Asesora de Conmemoración Histórico y Patrimonial de Concepción.
- 3) Pedir Plano a la DOM donde aparecen listado de nombres de calles existentes en Concepción del año 88 -89 adelante.
- 4) Consultar a Jurídico ¿Cuál es la atribución legal de las Empresas para colocar nombres a sectores y las consecuencias administrativas de cambiar el nombre a las calles.

Siendo las 18:45 horas se da término a la reunión.



MARIA L. MONTECINOS A.
SECRETARIA



MUNICIPALIDAD
CONCEJO
CONCEPCIÓN
ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
COM. ADM. GENERAL

ANEXO N°3

ACTA COMISION DE EDUCACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : Martes 8 noviembre de 2011.
Hora de inicio : 18:25 hrs.
Hora de término : 21:10 hrs.

Asiste Sr. Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la Comuna

Preside la reunión Sra. Alejandra Smith, Concejal

Asistieron los Concejales:

- Sra. Alejandra Smith Becerra
- Sr. Patricio Lynch Gaete
- Sr. Alvaro Ortiz Vera
- Sr. Jorge Condeza Neuber

Se deja constancia de excusa del Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando

Asistieron Funcionarios Municipales:

- | | |
|-----------------------------|---|
| - Sr. Hugo Baeza Foitzick | Director (E) Dirección Educación Municipal Concepción |
| - Sr. Víctor Luman Escobar | Jefe (S) Depto. de Finanzas DEM Concepción |
| - Sr. Pedro Rozas Rozas | Jefe (S) Depto. Recursos Humanos DEM Concepción |
| - Sra. Susana Vera Reichelt | Supervisora de Educación |

Invitados:

Colegio de Profesores Regional	Patricia García Mora Presidenta
	Olimpia Riveros Ravelo Secretaria
	Guido Orellana Fuentes Pro-Secretario
Colegio de Profesores Comunal	Oscar San Martin Pincheira Presidente
	Luis Rivas Vargas Tesorero
AFE	Miguel Betancourt Gálvez Presidente
	Mario Palma Gajardo Secretario
AFUPAC	Víctor Ruminot Muñoz Secretario
Centro General de Padres y Apoderados Colegio Bío Bío	Sra. Susana Ortega Presidenta

TEMA : PADEM 2012

La sesión se abre con la presentación de la Sra. Alejandra Smith, dando la bienvenida al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios DEM Concepción e invitados y, se expone la temática de la reunión: Propuestas, analice, votación y acuerdos; quienes tendrán sus minutos para presentar sus Propuestas y vistos.

El Colegio de Profesores Regional, como el Comunal de Profesores, concuerdan en la situación actual que se encuentra la Educación a nivel nacional, no obstante hacen llegar su inquietud por el déficit presupuestario que existe en el DEM Concepción. Para ello hace llegar Propuestas para el PADEM 2012, que se adjunta al Acta.
Existe preocupación de cierre o fusión de establecimientos educacionales, especialmente por el Colegio Bío Bío y Escuela Oscar Castro Zúñiga, donde existen factores de alto índice de vulnerabilidad y atención de niños con distintos déficit educacionales.

La Asociación de Funcionarios de la Educación AFE, como AFUPAC entregan propuestas que incluyen:

- Que exista un Fondo de retiro, para incentivar al personal que se encuentre en edad de jubilar.
- Cumplir con pago de deudas por parte del DEM.

- Que se considere la participación de los Asistentes de la Educación en la confección del PADEM, sobre todo en el tema de desvinculación de Personal.
- Se sugiere realizar una evaluación objetiva del personal titular y/a contrata, cada cierto período, con el fin de contar con el personal idóneo para la atención de niños y adolescente en las unidades educativas

Sra. Susana Ortega, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Bio Bio, expone la preocupación general existente dentro de la comunidad educativa por el posible cierre y/o fusión del Colegio; enfatiza que es necesario mantener el Colegio por su trayectoria educativa.

Don Patricio Kuhn, agradece la participación de los actores a la citada reunión y atento a lo manifestado, hace presente que sin perder el sentido humanitario, es necesario enfrentar el déficit que existe y para ello se tomarán las medidas correspondientes, señalando que hay una baja que se ha venido presentado a través de los años de matrícula y una subvención que no alcanza para los gastos generales. Por lo tanto, se reitera la necesidad de tomar medidas como la desvinculación de funcionarios que se encuentren en edad de jubilar, de acuerdo a la Ley 20.501, en el caso de los docentes y, respecto a los Asistentes de la Educación, se encuentra la disposición para estudiar un incentivo al retiro. Respecto al cierre de establecimientos, éstos se analizarán con fundamentos y análisis de parte del DEM, quien presenta un informe de comportamiento financiero de los establecimientos educacionales, que se deja Acta.

Los Concejales, agradecen la participación de cada uno de los actores, y dan a conocer que el PADEM 2012, será votado en el Concejo el jueves 10 de noviembre 2011.

Se propone:

- Entregar más recursos al área educacional.
- Cierre de establecimientos educacionales, ser analizados caso a caso.
- Nuevas propuestas educativas de parte del DEM.

El Concejal Lynch, aprueba Propuesta que hizo llegar el Concejal Jorge Condeza, y suma a esto que la venta de activos tiene que ser aceptada y autorizada por el Ministerio de Educación y cuando se tenga la aprobación, los recursos deben ir en un 100% para educación; asimismo propone la creación de un Comité de Educación que se reúna cada 15 días y este conformada por el Sr. Alcalde, Concejales, 3 Directores representantes de las unidades educativas, Director DEM, 2 Jefes de Deptos. del servicio (DEM), 2 Profesores representantes y 2 representantes de los Asistentes de la Educación.

Transcurrida la reunión, la Presidenta de la Comisión, solicita dar curso a la votación de los puntos que se detallan a continuación:

1era. VOTACION

Presupuesto Municipal.

Aumenten los recursos para la educación municipal de 800 millones a \$M 1.600.000 rebajando de :

400 millones de la Cuenta 21	
100 millones de la Cuenta 22	
300 millones de la Cuenta 24	
40 millones de la Cuenta 24.01.005 Corporación Semco	
220 millones de la Cuenta 24.01.007 Asistencia Social	
40 millones de la Cuenta 24.01.008 Premios y otros	

Votan:

Concejal Alvaro Ortiz Vera	Sí
Concejal Patricio Lynch Gaete	Sí
Concejal Jorge Condeza Neuber	Sí
Concejal Alejandra Smith Becerra	Sí

2da. VOTACION

Destinación de Recursos

Los recursos de venta de activos de la Educación, deben destinarse al 100% en educación. El Concejal Lynch, deja en Acta, que se debe contar con la autorización del Ministerio de Educación.

Votan:

Concejal Alvaro Ortiz Vera	Sí
----------------------------	----

Concejal Patricio Lynch Gaete	Sí
Concejal Jorge Condeza Neuber	Sí
Concejal Alejandra Smith Becerra	Sí

Estos recursos deben ser visados por el Concejo para el apalgar el déficit educacional, poner al día las deudas (Sistema Previsional, Coopeuch, Caja Los Andes, etc.) y no realizar más contrataciones en la Administración Central (DEM) y en caso que fuera necesario, debe ser justificado y analizado por el Concejo.

3era. VOTACION

Comité de Educación.

Comité asesor de educación, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y hacerla viable.

Votan:

Concejal Alvaro Ortiz Vera	Sí
Concejal Patricio Lynch Gaete	Sí
Concejal Jorge Condeza Neuber	Sí
Concejal Alejandra Smith Becerra	Sí

4ta. VOTACION

Evitar el cierre de establecimientos: Colegio Bío Bío y Oscar Castro Zúñiga

Votan:

Concejal Alvaro Ortiz Vera	Sí
Concejal Patricio Lynch Gaete	Sí
Concejal Jorge Condeza Neuber	Sí
Concejal Alejandra Smith Becerra	Sí

El Concejal Ortiz, solicita estudiar con antecedentes caso Escuela República Argentina. Concejal Alejandra Smith, Se abstiene sobre situación de la Escuela República Argentina, se requiere de más fundamentos.

Finalizada la votación, Don Hugo Baeza, solicita la palabra agradeciendo la participación de los actores, aclarando que la Dirección de Educación, siempre ha estado dispuesta a entregar toda la información que se ha solicitado. En relación al PADEM, esté siempre ha estado en la plataforma de la página del DEM, para la conocimiento de la comunidad educativa, señalando que el Colegio de Profesores, no ha hecho llegar propuestas al respecto.

La Presidenta de la Comisión de Educación y Concejal Sra. Alejandra Smith, dá término a la sesión, reiterando se incorpore en el PADEM la Educación Técnico Profesional, y Colegios Bilingües.



LILIANA INOSTROZA VEJAR
SECRETARIA

UNA PROPUESTA PARA EL PADEM 2012

Antecedentes preliminares. Consideraciones

1. En primer lugar se debe consignar que, efectivamente hay un déficit presupuestario enorme en la DEM- CONCEPCIÓN. Las causas son múltiples y es nuestro deber dejar presentado y expuesta nuestra mirada al respecto, en especial, en las bases magisterio, ante los concejales y alcalde de la comuna y, por sobre todo, ante la comunidad y ciudadanos de Concepción.
2. Con respecto a lo anterior, no es menor que la DEM busque justificar con el terremoto y después con "... las limitaciones derivadas de lo anterior, se debe añadir durante el 2011, el prolongado conflicto protagonizado por los estudiantes exigiendo fin al lucro y calidad en la educación. En su desarrollo de seis meses, los manifestantes ocuparon preferentemente los establecimientos de enseñanza media impidiendo la realización de clases". A estas "justificaciones" deben oponerse nuestros propios análisis al respecto, dado que, no es posible que la DEM haga eco de la política ideológica- gubernamental y no dé cuenta de lo sucedido en las administraciones municipales anteriores que han dejado este déficit.
3. Que en educación, ha habido una despreocupación inexcusable de parte de los Concejales de la Comuna, que en todos estos años no han tenido ni la voluntad ni una política clara para frenar el deterioro que viene experimentando la Educación Pública.
4. Que al hacer la comparación con otros PADEM de la provincia vemos que la crisis en Concepción es mucho más profunda y esto deben explicarlo desde la municipalidad (alcalde, concejales, jefes de la DEM, etc.). No son los profesores ni los estudiantes los que han provocado esta grave situación.
5. Hay otro hecho que no se puede contrarrestar: la drástica pérdida de matrícula de los últimos años. Esta se debe por un lado a la explosión en Concepción de Colegios

particulares subvencionados y a los conflictos derivados por la pérdida de calidad de, en general, los colegios que pasaron a las municipalidades que, desde el punto de vista histórico, no ha habido “una política pública para mejorar dicha situación”. Es decir, las municipalidades no han tenido una política de fortalecimiento y, por el contrario, han contribuido con la orientación de las políticas que desde el poder central han diseñado para la educación chilena: fortalecer el emprendimiento y la manida “libertad de enseñanza” que en la práctica no es más que la libertad del mercado y que en educación ha significado potenciar la creación de colegios particulares subvencionados con recursos del Estado.

6. Se debe plantear con toda propiedad que si el próximo año hay una baja considerable de matrícula en el sector educacional municipalizada se debe exclusivamente a la NO RESPUESTA del gobierno de turno para dar solución del conflicto educacional después de cinco meses de la primera movilización nacional. La actual propuesta del gobierno no es solución para la problemática educacional en Chile y en particular para la Educación municipalizada.
7. Ante esta realidad la DEM propone, entre otras medidas paliativas, ajustar su presupuesto recortando la planta docente y dejar de invertir en infraestructura salvo los recursos comprometidos para los establecimientos dañados por el terremoto (esos recursos ya estaban asignados desde el ministerio). Además, enfatiza la idea de traspasar fondos del municipio a la DEM y fusionar establecimientos que en la práctica es Cerrar Colegios.
8. No se ha transparentado hacia donde quieren ir con la Educación Pública. Como en otros municipios la política general de los alcaldes es dejar saneada las cuentas para propender a la entrega de la educación pública, como ya se está haciendo en Talcahuano, a Corporaciones de derecho público- antesala de las corporaciones privadas. Esto es lo fundamental, es lo que hay que entender. Cualquier medida ya sea

COMUNAL CONCEPCIÓN- Colegio de Profesores de Chile

de la autoridad municipal o del nivel central apunta a esto último, lo que significará para los docentes de la comuna, cambios contractuales, pérdidas de conquistas históricas y el resquebrajamiento de la organización de profesores y su posterior atomización.

9. La DEM manifiesta un vacío en torno a la planta de profesores a contrata y profesores reemplazantes. La DEM no tiene solucionado este problema y es urgente definirlo, conforme a las políticas de incentivos que se propone del gobierno central y a los próximos “pasos a retiros” de miles de profesores.

10. En el mismo sentido de lo anterior, la DEM no permitió la participación de los profesores en la elaboración del PADEM estipulado en la Ley 19.914. Esto es antidemocrático por lo que la propuesta de la DEM no puede ser viabilizada en lo inmediato.

11. Por último, la DEM no ha sido ni prolífica ni transparente en la elaboración del PADEM 2012. Se ha limitado a copiar y repetir la propuesta hecha el año pasado.

Ante esta realidad, el Colegio de Profesores de Chile- Comunal Concepción hace énfasis en los siguientes puntos:

1. **No cerrar ningún colegio, escuela o liceo de la comuna de Concepción.** Revisión inmediata de la propuesta de la DEM de “fusión – cierres o absorción” de establecimientos. Se propone una comisión amplia compuesta por el alcalde-concejales- Colegio de Profesores- DEM- Centro de padres y apoderados del centro educativo afectado para estudiar la factibilidad de otras propuestas e impedir el cierre.
 2. Que Alcalde y Concejales se aboquen a conseguir recursos y fuentes de financiamiento para mantener y fortalecer la Educación Pública de la Comuna.
 3. **Realizar un rediseño del número de alumnos por curso.** Ante la baja de matrícula actual y lo que se perspectiva para el próximo año se propone redistribuir dejando a 30 alumnos por curso como máximo y no 35 que es lo que propone la DEM.
 4. Lo anterior permitirá, en primer lugar, mejorar en calidad educativa y, en segundo lugar, **hará menos drástica la prescindencia de profesores** para el año 2012
- 5. LLAMADO A FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA:**
- A. **Iniciar una ofensiva comunicacional** desde la DEM y en todos sus niveles. Calendarizar intervenciones ciudadanas, de sensibilización, convocar a seminarios, encuentros, hacer participar al cuerpo directivo y profesores de cada establecimiento, centros de padres y apoderados, Colegio de Profesores, en definitiva, todos los actores involucrados en el proceso educativo con el objetivo de aumentar la matrícula, retener a los alumnos y como forma de explicar las fortalezas de la Educación pública con calidad.
 - B. Llamar desde el Colegio de Profesores, DEM junto a la participación de los concejales a los Padres y Apoderados a una **asamblea ampliada** para dar a conocer la situación

COMUNAL CONCEPCIÓN- Colegio de Profesores de Chile

actual de la Educación Municipalizada de Concepción y las propuestas para fortalecerlas.

6. Que la DEM, alcaldes y concejales hagan suyo el llamado a **aumentar la subvención** y se modifique la subvención por matrícula y no por asistencia.

7. En el sentido anterior, que los alcaldes y concejales de acuerdo a sus facultades, **frenen y traben legalmente la creación de establecimientos particulares- subvencionados con recursos del Estado**. Así se hace en otras comunas del país y los resultados son distintos al de Concepción.

8. Propender, de acuerdo a las facultades de la DEM y de la municipalidad, a **compartir el riesgo social con los colegios particulares subvencionados ya creados**, a partir de una normativa más rígida en ese aspecto.

9. Revisar y replantear una alternativa de factibilidad de los **colegios creados** y que no han dado los resultados a nivel de enseñanza media que se esperaban (R. de Israel, R. de Ecuador, Leopoldo Lucero, por ejemplo). Esto permitirá redistribuir a esos alumnos de Media a Liceos como Juan Martínez de Rozas o Andalién, entre otros.

10. **No al cierre o fusión del Colegio Bío- Bío.** Revisar su situación debido a que no hay motivos ni de matrícula (puesto que es alta) ni de otra índole que justifiquen su eventual cierre. En la actualidad es un colegio que acoge a una buena parte de niños con Necesidades educativas especiales. El 50 % son alumnos “integrados”, por lo que sería de extremo brutal y difícil su reinserción en otro establecimiento.

11. **Rediseñar aquellos cursos con alto número de alumnos con necesidades educativas especiales.** Se propone 2 profesores atendiendo a un grupo de 30 alumnos.

12. **Subvención diferenciada.** Aumento de la subvención para los establecimientos municipales que atienden un alto número de alumnos con necesidades educativas especiales (integrados, trastornos del lenguaje, etc.)

COMUNAL CONCEPCIÓN. Colegio de Profesores de Chile

13. No a la erradicación de colegios. Que la municipalidad establezca un acuerdo con los grandes establecimientos comerciales que se instalen al lado o cerca de un centro educativo para que éstos lo “apadrinen” y apoyen con recursos sin que se pierda su calidad de colegio público.

14. Que se estudie la situación de la escuela Gabriela Mistral. Es un activo que está en condiciones de vender después de cinco años en que se tiene a un personal cuidando algo que ya está en desuso.

15. Que se estudie la factibilidad de agregar al currículum científico humanista, talleres que permita a los alumnos incentivarse a terminar bien sus estudios y la obtención de insumos que le permitan prepararse de mejor manera ante la eventual inserción al mundo laboral o la continuación de estudios.

16. Que se respete la normativa vigente y se establezca que en adelante los profesores tendrá acceso y participación en la elaboración del PADEM

Desde el Comunal Concepción, junto con los delegados gremiales del Colegio de Profesores de Chile, participantes de esta reunión de trabajo convocada este miércoles 2 de noviembre de 2011, hacemos un llamado urgente y solicitamos a los concejales y alcalde de la Comuna de Concepción a que considere estas propuestas y asuman su discusión para hacer del PADEM 2012 el punto de inicio del fortalecimiento de la Educación Pública con calidad y para todos.

Concepción, primavera de 2011.



ASISTENTES DE EDUCACION
CONCEPCION



PROUESTA A.F.E. SOBRE CIERRE DE COLEGIOS Y REESTRUCTURACION DE LA PLANTA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION EN LA COMUNA DE CONCEPCION

La Asociación de Funcionarios de la Educación A.F.E. Concepción, que representa al sector auxiliar, paradocente y profesionales no docentes de los establecimientos Educacionales de la Comuna de Concepción, exponemos nuestra propuesta con respecto al grave problema económico que atraviesa la DEM de Concepción, la eventual baja de matrícula y el inminente cierre de Establecimientos Educacionales de la Comuna, lo que producirá una eventual reestructuración de los Asistentes de la Educación, con el siguiente plan de trabajo:

Pensando en forma realista y tratando de producir el menor impacto posible en los funcionarios que trabajan en los Colegios, Liceos y Escuelas y a la vez para aumentar el compromiso, la eficiencia de los funcionarios y realmente levantar y sacar adelante nuestra ya alicaída educación pública proponemos las siguientes medidas:

1. Desvinculación del personal que está en la edad para jubilar:

Si bien es cierto, nuestro sector Asistente de la Educación, no posee una ley de incentivo al retiro, solo lo contemplado en el código del trabajo, 11 meses para los funcionarios contratados posterior a Junio de 1981 y sin tope de años para los funcionarios traspasados, encontramos que es una buena acción indemnizar a estos funcionarios pero con Dinero en mano, a la vez proponemos que a nivel comunal se haga el esfuerzo en lo posible de incentivar el retiro a los trabajadores que solo reciban los 11 meses, con un bono adicional de \$2.000.000 por lo menos, lo que se traduciría en un ahorro importante en relación a sueldos, ya que en la comuna contamos con una escala de sueldos y los sueldos mas altos son de estos funcionarios que se encuentran en la mayoría en el tope de la Escala de Remuneraciones.

2. Venta de activos:

La venta de activos, viene a ser una solución de parche y momentánea, pero también ayudaría a sanear las deudas e inyectaría recursos al sistema municipal. (venta de terrenos, escuelas cerradas, etc.). Ahora todos sabemos que la tasación fiscal es mucho menor a la real, lograr que la venta de estos activos sea de acuerdo a un precio real de mercado y no a la tasación fiscal ¿se podría hacer legalmente? Y que los dineros de esta venta sean realmente para sanear el problema educacional y no sean destinados a otro ítem los recursos obtenidos, en consecuencia que sea destinados íntegramente a Educación, estas ventas y las futuras donde los terrenos a vender sean propiamente Educacionales.

3. Fusión de Establecimientos y desvinculación de personal:

La fusión de establecimientos, lamentablemente es una realidad, por que no pueden funcionar Escuelas, dependiendo de las características geográficas y de ubicación, con una matrícula inferior que haga no sustentable ese establecimiento conforme a costos v/s subvención, conforme a la propuesta de cierre de establecimientos pensamos que:

1. Con respecto al cierre de la Escuela E-546 Oscar Castro Zúñiga, que atiende preferentemente a la población Pedro del río y la Costanera, pensamos que el cierre es apresurado, ya que la Escuela cuenta con mas de 200 alumnos y con un buen trabajo se podría aumentar la matrícula y sacar la escuela adelante.



2. Con respecto al cierre de la Escuela F-528 Bio bio, por su ubicación céntrica y estratégica y con mas 200 alumnos matriculados, encontramos que tampoco es imperativo el cierre de esta Escuela, que con un buen trabajo de marketing se logaría aumentar la matrícula.
3. Con respecto al cierre de la Escuela D-536 Luís Cruz Ocampo, encontramos que es necesario este cierre y que los alumnos sean derivados al Colegio Marina de Chile, que reúne todas las condiciones para recibirlos, en excelencia académica e infraestructura.
4. Con respecto al cierre de la Escuela D-522 Argentina, también consideramos que es prudente su cierre, ya que no cuenta con educación de primer ciclo básico y el traslado al Colegio Gran Bretaña, lo que aumentaría la matrícula del Colegio Gran Bretaña y la calidad de Educación de los alumnos de la Escuela Argentina.
5. El cierre del Liceo Juan Martínez de Rozas, también encontramos que es necesario, trasladando a sus alumnos al Liceo B-36 Lzo. Arenas, que es Técnico profesional y potenciándolo en alumnos, a su vez se podrían trasladar al Liceo A-34 Andalién y así lograr aumentar la matrícula de este Liceo.
6. Por último la fusión de la Escuela E-643 Irene Frei, que posee una infraestructura de madera y mala, con la Escuela E-542 Ángel Gustavo Rojas,, que posee una infraestructura buena, es necesaria, son escuelas que se encuentran a 3 cuadras de distancia, logrando así tener una Escuela con bastante matrícula y con una buena infraestructura.
7. La idea es que los cargos que queden vacantes con la jubilación del personal, no sean ocupados nuevamente y sean eliminados. A la vez que todo el personal que lleva mas de tres años a Contrata pasen a la planta conforme a la ley y reglamentos vigentes, por que se está produciendo un grave incumplimiento de la ley por parte del empleador en este tema, por que tenemos aún en el sistema personal que lleva hasta 10 años realizando reemplazos y a Contrata.
8. Si aún así se produce un excedente de personal Asistente de la Educación, no es la mejor idea desvincular al personal a contrata, por el contrario como primera instancia se debería desvincular al personal que ha hecho abuso de Licencia médicas y que llevan años no cumpliendo sus funciones y que presenten conforme a la ley un estado de salud incompatible, para nadie es sorpresa que este sistema fomenta el abuso de Licencias médicas y el poco compromiso de algunos trabajadores, esto tanto con el personal Docente como los Asistentes de la Educación.
9. Como segunda instancia está la reubicación del personal conforme a la realidad de cada establecimiento educacional (alumnos / estructura) debiendo quedar por lo menos 1 auxiliar y 1 paradocente por cada 70 alumnos, o un auxiliar y 1 paradocente por cada piso, dependiendo de la estructura del establecimiento y la cantidad de matrícula, hoy en día tenemos por ejemplo que el colegio España tiene una matrícula a Julio de 1.000 alumnas y existen solo 6 auxiliares (166 alumnos por cada auxiliar) v/s la Escuela Oscar Castro Zúñiga con 200 alumnos y 4 auxiliares (50 alumnos por cada auxiliar). Esto conforme a las indicaciones del MINEDUC.
10. Como tercera instancia y si aún así existiera Excedente de personal Asistente de la Educación hacer este año y que quede a nivel comunal establecido para todos los años posteriores una evaluación y desvincular al personal que conforme al artículo 160 del código del trabajo que "**no cumpla con las funciones para la cual fueron contratados**", limpiando así el sistema educacional, logrando un compromiso y que realmente queden prestando servicios el personal más capacitado (capacitación que también le corresponde hacer al empleador y que no se ha realizado a la fecha) y que cumpla a cabalidad sus funciones dentro de los Establecimientos Educacionales, ahora si, esta evaluación anual deberá ir acompañada de un incentivo económico cercano a lo que se pago hace dos años atrás \$115.000 a los funcionarios bien evaluados (proponemos estudiar y crear un sistema comunal de evaluación).

Ahora nuestra idea es que se vaya instancia por instancia y no tener que llegar a instancias mayores que provoquen la desvinculación de un gran número de funcionarios,

pero con esto también lograriamos que el personal que aún le quedan muchos años de trabajo, sigan prestando servicios en el Sistema Educacional.

Así como nosotros proponemos un sistema de evaluación, sean también los Directores y personal Directivo evaluados año a año y que cumplan sus metas propuestas (conforme a la ley 20.501), por que también vemos el poco compromiso de algunos directores y docentes directivos por sacar sus Escuela adelante, como por ejemplo aumentar matrícula o subir los puntajes de las pruebas SIMCE.

4. Propuestas adicionales de ordenamiento:

1. Para que todos los años no se produzca este problema de no tener dineros para la Jubilación del personal que cumple la edad, proponemos se establezca del presupuesto DEM un porcentaje que vaya a un fondo de retiro que logre incentivar cada año el retiro de este personal que este en edad de jubilar.
2. Se ha producido sobre todo este año, la no cancelación al dia de las cotizaciones gremiales de esta Asociación, lo que produce atrasos en las obligaciones contraídas por esta Asociación, este tema debería ordenarse a la brevedad, por que el 1% descontado de las remuneraciones de los socios, son dineros que no tienen que ver con subvención u otros y que deberían ser pagados en la fecha correspondiente.
3. Hasta el día de hoy, no se ha cumplido un Decreto Municipal que dicta la implementación de chaquetones y parkas cada 3 años al personal Paradocente y Auxiliar, y todos los años la entrega de 2 delantales por cada asistente de la Educación, son los auxiliares y paradocentes la primera persona que los alumnos y apoderados ven al ingresar a una Escuela y la presentación personal de los funcionarios es muy importante e inclusive algunos se han llegado a comprar con recursos propios delantales, cosa que no corresponde y es responsabilidad del empleador.
4. Proponemos que para que las cosas sean mas claras y transparentes, ya que se ha acusado constantemente al ex jefe de finanzas Sr. Daniel Pavón Núñez, del déficit en Educación, cosa que el PADEM 2010 y todos los anteriores fueron aprobados por el Concejo Municipal (no cumpliendo su función fiscalizadora de las autoridades comunales) sea el Sr. Pavón también quien públicamente de su versión de los hechos ante la comunidad Educativa y todos sus representantes.
5. También proponemos que conforme a la ley 19.296 esta Asociación sea participe activa en las decisiones que al personal afecten y estemos incluidos en la toma de decisiones, en la confección anual del PADEM y en lo que ha contratación o desvinculación de personal se trate, así también evitaremos que se contrate personal por favores políticos y que no cumplan con los requisitos que la ley exige para ingresar al sistema.
6. Proponemos también NO politizar el tema y que sean solamente los dirigentes Comunales acreditados por la inspección del trabajo o la entidad que corresponda, los asistentes a las instancias de dialogo para "buscar soluciones" y ser todos un aporte a solucionar este grave problema que estamos viviendo en nuestra Educación Municipal.

"La educación es responsabilidad de todos y cada funcionario"



Mario Palma Gajardo
Secretario General



Javier Moreno Picero
Tesorero



Miguel Betancourt Gálvez
Presidente



Concepción, Noviembre de 2011.

DOCUMENTO DE TRABAJO
Noviembre 5, 2011

Ya planteé mi posición respecto al proyecto de Padem 2012 que se envió en Octubre, y he manifestado públicamente mi rechazo al proyecto. En el aspecto netamente financiero, he manifestado también la necesidad de efectuar una batería de medidas: fusiones de colegios / venta de activos / créditos / aportes municipales, pero sólo en la medida que exista consistencia entre las medidas financieras de corto plazo y un proyecto de futuro que obligue al sostenedor a realmente hacerse cargo del problema educacional como un todo.

A.- ASPECTOS IMPORTANTES

En primer lugar, debe existir una declaración del **rol** que cumple el Municipio en la educación pública y la defensa de esta. El Padem no da cuenta del rol que tenemos. Nosotros somos el sector público, y por lo tanto, debemos defenderlo y en eso debe haber una voz más potente al respecto. Eso no quiere decir que debamos dejar de lado los aspectos económicos financieros.

En segundo lugar, debe existir un **Liderazgo** que ratifique el compromiso con el sistema público y sus resultados. Lamentablemente, hasta el momento esto no ha existido. No hay proyecto y sólo han existido emisarios.

No hay una visión de futuro y el proyecto que hemos llegado a debatir carece de peso específico – no hablo solamente del papel entregado- ya que considera medidas financieras como prioritarias, aunque estas deben ser consideradas, sólo deben ser el resultado en un contexto global. No es un proyecto que haya nacido para ser seguido, simplemente se ha ido construyendo en base a la necesidad de los votos para ser aprobado, lo que vuelve a ratificar la falta de un líder.

Liderazgo es cambio, y cerrar colegios es sólo una de las medidas. Lo que estamos haciendo hoy habrá que replicarlo el 2012, 2013 y 2014 de no mediar medidas innovadoras y un proyecto creíble dirigido por verdaderos agentes del cambio.

En tercer lugar, se indica que el **diagnóstico** es conocido pero se insiste en factores como los demográficos como causa de una baja matrícula, sin hacerse cargo de la responsabilidad que nos cabe como sostenedor.

La baja proyectada de alumnos de básica y media en la comuna es cercana a una tasa de -1% anual (Página 10 Padem), pero en la educación municipal la tasa promedio es cercana a -10% anual en los últimos 5 años. No es el factor demográfico que afectó la baja de matrícula.

Tampoco lo son las tomas, ya que la matrícula bajó en el transcurso del 2011 en un 3,4% a pesar que las tomas afectaron a más del 60% de los alumnos municipales (Página 14 Padem).

Hay razones de fondo, y que tienen que ver con el planteamiento transversal de desmunicipalizar la educación, y eso dicho claramente es por la falta de capacidad que tenemos como sostenedor de la educación. NO hemos sido capaces de entregar un servicio educacional de calidad.

Por último, falta aún el foco en los aspectos importantes que ya he planteado en anteriores documentos y en las sesiones de Concejo. Nuestro foco no puede ser el tema financiero, sino que aquellos aspectos relevantes que tienen que ver con la ENSEÑANZA y APRENDIZAJE. Sólo esto le da consistencia al asunto central y por el cual existen las organizaciones educativas. En ese sentido e independiente de si seguiremos siendo los sostenedores de la educación pública, nuestra visión de futuro debe contemplar:

**La excelencia en los procesos de enseñanza.
La mejora en los logros educativos de los estudiantes.**

Se plantea en el nuevo Padem(página 67), que se mejorarán los resultados académicos y se incrementará la matrícula en los establecimientos(?) que cuenten con recursos SEP . Se establece, además, un conjunto de estrategias para este fin.

El proyecto sigue adoleciendo de algunos elementos conductores, que encadenen resultados de años anteriores, de las medidas ejecutadas y de los cambios a ejecutar. El objetivo de esto, debe ser ver el logro de las metas establecidas anteriormente e implementar nuevas estrategias para alcanzar las que aún faltan. En ese sentido, la evaluación del Padem 2011 y anteriores, es deficiente.

El plan sigue deficiente en los objetivos específicos, en metas claras, en indicadores de logro y evaluación en cada área específica.

Respecto al Diagnóstico del sistema educativo pareciera preciso, pero no aparecen las medidas remediales para cada problemática existente y las que se proponen son bastante genéricas.

Un ejemplo práctico, en términos de resultados, son las pruebas SIMCE y PSU. Están los resultados pero las políticas de mejoramiento son insuficientes. Se identifican los nudos críticos, pero no se evalúa el avance que ha existido, a pesar de la enorme cantidad de recursos entregados para este fin en los PMGE.

Hay un planteamiento positivo al establecer la idea de desarrollar proyectos de educación técnico profesional, de forma de desarrollar competencias de acuerdo a las exigencias de la época y de establecer colegios temáticos en arte y deportes. Deben, en este sentido, establecerse metas más claras, costos de los proyectos ,etc. No hay que olvidar que todos los alumnos deben desarrollar competencias y no sólo estudiar contenidos. El trabajo en equipo o el desarrollo de pensamiento crítico son aspectos que deben fortalecerse.

Respecto a los alumnos, la evaluación realizada en el Padem informa (pág. 32 en adelante), de una incapacidad generalizada para dar respuestas adecuadas a lo aprendido en el pasado, lo que da cuenta de deficiencias importantes ya que todo el proceso de aprendizaje debe ser constructivo y significativo para los alumnos, siendo capaz de usar lo aprendido anteriormente para integrarlo a los nuevos.

No hay planteamientos claros respecto a la capacitación de los docentes y paradocentes y otros profesionales de la educación, sobre todo en el desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras o de manejo de herramientas tecnológicas.

B.- ASPECTOS FINANCIEROS (CIERRES Y FUSIONES)

Este asunto aún no está claro del todo. Hay aspectos relevantes que deben ser dilucidados antes de poder tomar decisiones. Entre estos aspectos, debe entregarse la información financiera relevante y terminar con este ocultamiento de datos que estamos sufriendo desde el año pasado y que llevó a que se sometiera a aprobación un Padem 2011 con claros errores y, que posteriormente, se decidió seguir ocultando hasta que la situación fue crítica.

Entre esta información:

1.- Lista de todos los colegios y su situación de déficit a superávit.

Debe clarificarse el criterio sobre el cual se cierran estos colegios y no otros, ya que existen realidades financieras que no podemos soslayar. Un ejemplo crítico es el

Liceo Experimental, que presenta un déficit mensual cercano a 25 millones de pesos.

2.- Propuesta de acción respecto al resto de los colegios que se mantendrán en el sistema.

Una vez conocida la lista habrá que plantear medidas para hacer sustentables todos los otros colegios que son deficitarios. Volvemos al ejemplo del Experimental: ¿Cuáles son las medidas específicas para volver a un nivel de matrícula que lo haga sostenible? ¿O habrá que fusionarlo en el corto plazo?

3.- El presupuesto del PADEM 2012 debe contemplar los datos asociados a la propuesta de cierres y fusiones, ya que se sigue informando como si no ocurriera nada.

En este caso, existe la complejidad de que si contiene los datos que hoy se presentan, no podríamos aprobar cierres y el documento como un todo, ya que el presupuesto da cuenta de otra realidad.

4.- Debe informarse los niveles de deuda totales al 31 de diciembre del 2010 y al 31 de Octubre del 2011.

5.- Debe informarse la disponibilidad y uso de los recursos SEP desde el inicio del proyecto y clarificar los saldos al término los años 2008, 2009, 2010 y Octubre del 2011.

6.- Debe haber un planteamiento financiero único y consensuado, y no como hasta ahora, en que los dineros se han aportado con gotero y sólo bajo presión.

Se presentó en Julio del 2011 un estimado de déficit para el 2011, que correcto o no, daba cuenta de una aproximación que había que enfrentar. Hasta el momento, no existe ningún proyecto serio de parte del Alcalde que muestre cómo solucionar esto.

7.- Se debe indicar el detalle de los ingresos que habrá el 2012 en los distintos ámbitos.

SEP- Planes de mejoramiento, etc. y de las subvenciones. Si no hay desagregación de los datos indicando el estimado de ingresos por cada concepto, por cada alumno, no puede haber una correcta evaluación del proyecto.

8.- Debe existir un aporte mayor del Municipio al presupuesto de educación 2012 entendiendo que este problema es prioritario.

Propongo pasar de 800 millones a 1600 millones con una rebaja en las siguientes partidas:

Cuenta 21 400 millones.

La actual estructura de gastos permite esta rebaja ya que se informó tiempo atrás, que el gasto 2011 en esta cuenta sería del orden de 900 millones menos que lo presupuestado. Considerando un reajuste del sector público, en el orden al 5%, se puede liberar del presupuesto Municipal esta cantidad sin afectar su funcionamiento.

Cuenta 22 100 millones

Existen ítems de gastos generales que han sido rebajados y, por lo tanto, liberar este monto no es problema.

Cuenta 24 300 millones

Esta cuenta ha tenido superávit los últimos dos años, por lo que no se justifica mantener este nivel de gasto proyectado.

Las cuentas a ajustar para su traspaso a la 24.03.101 son:

Cuenta 24.01.005	Corporación Semco	40 millones
Cuenta 24.01.007	Asistencia Social	220 millones
Cuenta 24.01.008	Premios y otros	40 millones

La suma de estos tres agrega 800 millones a los 800 ya proyectados. Esto agregado al proyecto de normalización que estima el DEM, que se producirá con las fusiones, puede dar cuenta de 2600 millones aproximadamente y nos permitiría solucionar una buena parte del déficit proyectado el 2012.

En esto se requiere un compromiso del Concejo ya que el presupuesto fue entregado y sólo puede ser modificado por la mayoría de los concejales.

9.- Destinar 300 millones adicionales, del actual presupuesto Municipal, a financiar los sueldos y cotizaciones previsionales del DEM y traspasar estos fondos en el mes de Noviembre 2011.

10.- Asignar 350 millones del presupuesto 2012 para facilitar la desvinculación de auxiliares y paradocentes, agregando a los fondos de anticipo de subvenciones que pueda entregar el Ministerio de forma que se asimile a lo que se paga (11 meses), a los docentes.

11.- Establecer un máximo de funcionarios administrativos (DEM), ajustando la planilla a la realidad de matrícula actual.

12.- Informar de todas las acciones de capacitación realizadas el 2011 y los funcionarios beneficiados. Para el 2012 destinar un mayor porcentaje posible de los dineros que entrega el Ministerio vía PMGE a este ítem ,generando un plan de capacitación global y que tenga metas asociadas a los objetivos que se persiguen.

13.- Los recursos de la venta de activos de la educación municipal, sólo deben usarse para infraestructura.

Hay varios colegios que deben ser mejorados en sus instalaciones, como por ejemplo: pisos, baños, techumbres, ventanas, etc. Pero, además, deben construirse patios techados y gimnasios y esta es justamente la oportunidad de hacerlo con recursos provenientes de ventas de activos

CIERRES Y FUSIONES.

En todas las organizaciones públicas y privadas, existe la necesidad de tomar decisiones financieras y, en general, los criterios son bastante similares. Pero acá no existe aún ninguna propuesta seria, que justifique estos cierres con parámetros financieros objetivos.

Una opción sería un indicador de costo por alumno y los efectos que la fusión genera sobre ese indicador. Eso implica hacer la lista de todos los colegios.

Lo indiqué en anterior documento. No podemos basar el asunto en solamente aspectos financieros, ya que al parecer el 80% de nuestros establecimientos son deficitarios. Al respecto hay que ser claro: tenemos que hacer un proyecto que concentre la actividad en colegios ejes, tal como recomendó la Universidad de Concepción, de forma de hacer viable el sistema, pero paralelamente, entregar una propuesta a la comunidad de cómo será nuestra situación en el mediano plazo y, qué acciones haremos para mejorar la calidad de la educación, permitiendo que aumente la matrícula por la vía de convertirnos realmente en una opción válida y no, como hasta ahora, en que la ciudadanía también nos prefiere (en general), por un aspecto financiero.

En las fusiones y cierres específicos:

1.- Bio Bio. Este colegio debe mantenerse y ofrecerse como una opción para la gente que quiera traer a sus hijos desde Republica de Argentina. La propuesta debe ser dejarlo bajo la tutela del Colegio Brasil, tal como se propuso en el estudio de la Universidad de Concepción.

2.- Republica de Argentina. Tiene varios factores que no permiten hasta el momento sostener que deba mantenerse funcionando. Su infraestructura es deficiente y, aunque funciona dignamente, es mejor que los niños puedan optar a un recinto mejor.

3.- Juan Martinez de Rozas. Tiene una realidad, en términos de alumnos que atiende, que debe ser correctamente estudiado de forma que su relocación sea la adecuada. La infraestructura donde funciona actualmente es deficiente. Ha mantenido una baja de matrícula que hace pronosticar bajaría aún mas el próximo año.

4.- Gustavo Rojas e Irene Frei. Esta fusión, que es la única real que se está planteando, es adecuada. Irene Frei tiene instalaciones dignas pero deficientes. Ha implementado salas para los más pequeños que conviene mantener en otros lugares. Esta fusión debe contemplar que los cursos no pueden ser masivos, y si es necesario agregar cursos debe hacerse. Debe, además, contemplar la inversión en salas adicionales para trabajos especiales y bibliotecas además de una mantención del colegio Gustavo Rojas. Además, debe invertirse en agrandar el parvulario y construir un patio techado. Existe buen espacio y eso debe ser ventaja a ser aprovechada.

5.- Oscar Castro. Este colegio no debe ser cerrado, pero debe potenciarse. Las razones que se dan tienen que ver con aspectos de seguridad y otros, sin reconocer que en ese sector se esta construyendo un mall. Cerrarla se puede interpretar sólo como una decisión de corte inmobiliario, en que el terreno sería ofrecido al Mall. Es el único colegio público del sector y cerrarlo no es defender nuestro rol, ya que obligaría a muchos a asistir a un colegio particular subvencionado, que hay en el sector o bien, a trasladarse varios kilómetros al Colegio Rep. de Ecuador que es la opción que se ofrece.

Este Colegio debe potenciarse y para ello debe contarse con el apoyo de la empresa Plaza, que aquí puede poner en acción su RSE. Este colegio puede potenciarse como un Colegio de enseñanza en el área del comercio, contabilidad, computación, ventas, TIC etc.

6.- Colegio David Cruz Ocampo. Este colegio cuenta con una matrícula muy baja, que se verá menguada el 2012, debido a que no tiene niveles de prebásica. Se debe cerrar y se debe asegurar matrícula en colegios cercanos.

7.- Liceo Experimental. Se debe monitorear su matrícula en Diciembre 2011 y Marzo del 2012, ya que es posible que tenga una baja sustancial en matrícula, si es que no existe un proyecto serio que agregue interés. He planteado convertirlo en un Colegio bilingüe y si la idea del PADEM contiene eso, debería ser especificado. Quizás partir con una inversión piloto el 2012 implicaría que no exista una reducción mayor. Este Colegio es el que agrega mayor déficit mensual al sistema.

Debo insistir en que las 2000 o 2500 plazas que se bajarán según el PADEM, deben establecerse en qué colegios ocurrirá y cuantas horas deberían reducirse, ya que la fusión solamente de 6 colegios no logra dar cuenta de ello y, por tanto, se nos debe informar cuantos cursos adicionales serán eliminados, en total de cursos que tenemos en el sistema.

ACCIONES ADICIONALES.

Considerando que no ha existido la voluntad real de mejorar, es que planteo se cree un **Comité Asesor de Educación** que sea participativo y que tenga por objetivo mejorar la calidad de la educación municipal y hacerla financieramente viable.

Este Comité Asesor debe estar conformado por el Alcalde + Concejales + 3 directores de unidad + director del DEM + 2 representantes de profesores + 2 representantes de directores y 2 representantes de funcionarios. Debe sesionar dos veces al mes en horario fijo y debe establecer trabajos prioritarios.

Durante el 2012 habrá que tomar decisiones tan complejas como las de ahora y entonces a diferencia de este año, el trabajo debe ser permanente, participativo, la información debe estar siempre disponible y con ello ratificarse la voluntad y el compromiso con un proyecto de educación público absolutamente necesario.

No hay que olvidar que mucha de la gente que hoy trabaja en esto, ante un cambio de sostenedor, seguirá haciéndolo y, por tanto, es conveniente se comprometa con los cambios que se requiere.

Yo entiendo que conseguir los votos para aprobar el PADEM será el objetivo de algunos, pero me parece que tenemos la capacidad de ir mas allá y en la medida que no exista esta voluntad seguiremos condenados a un fracaso en nuestra función. Posiblemente, nuestro gran proyecto sea reducir esto a 20 o 25 colegios pero de buena calidad y si esa es la mejor estructura que podemos dar, hay que comenzar a trabajarla ahora, de forma que no sea la situación financiera la que siga generando los cambios.

Me gustaría conocer la opinión del resto del Concejo, y quizás una forma de avanzar sería suscribir algún documento que nos deje conformes a la mayoría. Podemos trabajar algo por mail y construir una especie de protocolo que reúna las metas que queremos lograr. Si alguien se quiere sumar a este documento podría ser un paso de avance.

Atentamente,

Jorge Condeza Neuber

INFORME COMPORTAMIENTO FINANCIERO ESTABLECIMIENTOS

Muestra: Octubre 2011

Establecimiento	Diferencia Mensual 2011/2011	Solvencia		Gastos		Saldo Superávit o Déficit
		Total	Mensual	Total	Mensual	
D-519 COLEGIO REPUBLICA DEL BRASIL	-6,2	\$ 73.859.401	\$ 60.352.963	\$ 13.506.438	\$ 13.506.438	
D-549 COLEGIO MARINA DE CHILE	-12,0	\$ 73.192.414	\$ 60.237.269	\$ 12.955.145	\$ 12.955.145	
E-571 COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS	-12,5	\$ 70.164.572	\$ 66.205.148	\$ 3.959.424	\$ 3.959.424	
E-515 ESCUELA DE ADULTOS CHACABUCO	-19,6	\$ 4.635.026	\$ 3.842.534	\$ 792.492	\$ 792.492	
F-516 ESCUELA NUEVOS HORIZONTES	-22,3	\$ 865.745	\$ 1.829.715	\$ 963.970	\$ 963.970	
E-547 ESCUELA ESTHER HUNNEUS DE CLARO	-40,6	\$ 18.925.520	\$ 21.724.317	\$ 2.798.797	\$ 2.798.797	
F-587 ESCUELA BASICA AGUA DE LA GLORIA	-5,1	\$ 14.024.446	\$ 18.228.866	\$ 3.977.620	\$ 3.977.620	
F-528 COLEGIO BIO BIO	-28,6	\$ 13.433.319	\$ 18.154.855	\$ 4.720.666	\$ 4.720.666	
F-588 ESCUELA PALESTINA DE PALOMARES	-26,6	\$ 10.539.101	\$ 24.384.883	\$ 4.817.792	\$ 4.817.792	
E-542 ESCUELA ANGEL GUSTAVO ROJAS	-19,8	\$ 13.969.486	\$ 19.153.710	\$ 5.184.222	\$ 5.184.222	
G-594 ESCUELA BASICA FUNDU CHANCO	-32,3	\$ 7.283.324	\$ 12.740.764	\$ 5.478.322	\$ 5.478.322	
D-566 LICEO REPUBLICA ISRAEL	-7,0	\$ 23.016.559	\$ 28.494.881	\$ 6.483.891	\$ 6.483.891	
F-541 ESCURLA LAGOS DE CHILE	-44,1	\$ 11.786.893	\$ 18.200.784	\$ 6.505.945	\$ 6.505.945	
E-576 LICEO LEOPOLDO LUCERO GONZALES	-15,9	\$ 16.665.510	\$ 23.171.455	\$ 6.505.945	\$ 6.505.945	
G-545 ESCUELA BASICA COMUN HOSPITAL	90,7	\$ 134.758	\$ 6.924.931	\$ 6.800.173	\$ 6.800.173	
A-34 LICEO ANDALIEN	-59,7	\$ 24.918.487	\$ 32.583.189	\$ 7.664.702	\$ 7.664.702	
F-590 ESCUELA BASICA LAUTARO	-14,1	\$ 15.970.315	\$ 23.671.261	\$ 7.700.946	\$ 7.700.946	
E-531 ESCUELA PARVULARIA BLANCA ESTELA	-4,6	\$ 10.752.046	\$ 18.565.543	\$ 7.813.497	\$ 7.813.497	
D-536 ESCUELA LUIS DAVID CRUZ OCAMPO	-64,2	\$ 4.088.324	\$ 11.912.968	\$ 7.824.644	\$ 7.824.644	
D-538 ESCUELA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	-32,0	\$ 20.976.883	\$ 29.098.297	\$ 8.121.414	\$ 8.121.414	
E-546 ESCUELA OSCAR CASTRO ZUÑIGA	-45,9	\$ 14.755.225	\$ 22.889.347	\$ 8.134.122	\$ 8.134.122	
E-643 ESCUELA BASICA IRENE FREI DE CID	-45,8	\$ 17.075.647	\$ 25.348.193	\$ 8.272.546	\$ 8.272.546	
F-560 ESCUELA LUIS ALFREDO MUÑOZ BURBOA	-6,8	\$ 9.285.014	\$ 17.737.353	\$ 8.452.339	\$ 8.452.339	
F-526 CENTRO INTEGRAL EDUC. DIFERENCIAL	-22,9	\$ 16.639.437	\$ 25.247.603	\$ 8.608.166	\$ 8.608.166	
D-522 ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA	-59,3	\$ 8.274.331	\$ 19.690.115	\$ 11.415.784	\$ 11.415.784	
D-558 COLEGIO GRAN BRETAÑA	-31,0	\$ 42.971.612	\$ 54.946.936	\$ 11.975.324	\$ 11.975.324	
E-521 ESCUELA BASICA RENE LOUVEL BERT	-29,9	\$ 28.933.781	\$ 41.037.812	\$ 12.104.031	\$ 12.104.031	
E-1197 ESCUELA DIFERENCIAL CHILE-ESPAÑA	-14,4	\$ 11.439.321	\$ 23.630.306	\$ 12.190.985	\$ 12.190.985	
D-520 ESCUELA DOMINGO SANTA MARIA	-18,1	\$ 26.004.381	\$ 38.243.894	\$ 12.239.513	\$ 12.239.513	
E-564 ESCUELA BASICA REBECA MATTE BELLO	-14,2	\$ 26.389.517	\$ 40.275.529	\$ 13.886.012	\$ 13.886.012	
D-518 LICEO REPUBLICA DEL ECUADOR	-34,0	\$ 17.346.935	\$ 31.551.404	\$ 14.204.469	\$ 14.204.469	
A-35 LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA	-42,7	\$ 70.280.497	\$ 86.434.031	\$ 16.153.534	\$ 16.153.534	
A-85 LICEO DE ADULTOS JOSE MANUEL BALMACEDA	-56,3	\$ 7.559.912	\$ 24.277.161	\$ 16.717.249	\$ 16.717.249	
B-38 LICEO JUAN MARTINEZ DE ROZAS	-68,4	\$ 10.937.704	\$ 28.884.833	\$ 17.947.129	\$ 17.947.129	
B-36 LICEO LORENZO ARENAS OLIVO	-70,5	\$ 10.112.016	\$ 29.705.447	\$ 19.593.431	\$ 19.593.431	
A-33 LICEO DE NIÑAS	-40,9	\$ 76.138.633	\$ 96.198.062	\$ 20.059.429	\$ 20.059.429	
D-559 COLEGIO ESPAÑA	-37,1	\$ 47.540.490	\$ 68.736.536	\$ 21.196.046	\$ 21.196.046	
A-39 LICEO EXPERIMENTAL LUCILA GODOY ALCAYAGA	-53,6	\$ 35.650.892	\$ 60.305.881	\$ 24.654.989	\$ 24.654.989	

INFORME FINANCIERO SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL						INGRESOS REALES (MINEDUC)		
INGRESOS REALES (MINEDUC)			INGRESOS CONTABLES			INGRESOS CONTABLES		
MES	INGRESO	GASTO	SALDOS	MES	INGRESO	GASTO	SALDOS	
MAYO	\$ 54.054.510	\$ -	\$ 54.054.510	MAYO	\$ -	\$ -	\$ -	
JUNIO	\$ 52.958.981	\$ -	\$ 107.014.490	JUNIO	\$ 54.054.510	\$ -	\$ 54.054.510	
JULIO	\$ 53.400.744	\$ -	\$ 106.224.954	JULIO	\$ 106.170.444	\$ -	\$ 160.224.954	
AGOSTO	\$ 52.794.746	\$ -	\$ 213.019.700	AGOSTO	\$ 52.794.746	\$ -	\$ 213.019.700	
SEPTIEMBRE	\$ 355.511.803	\$ -	\$ 246.531.503	SEPTIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	
OCTUBRE	\$ 53.892.300	\$ 600.000	\$ 319.823.802	OCTUBRE	\$ 107.404.102	\$ 600.000	\$ 319.823.802	
NOVIEMBRE	\$ 54.105.117	\$ -	\$ 373.928.919	NOVIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ 373.928.919	
DICIEMBRE	\$ 59.474.102	\$ 9.051.597	\$ 424.351.424	DICIEMBRE	\$ 59.474.102	\$ 9.051.597	\$ 370.246.307	
TOTALES	\$ 134.001.021	\$ 9.651.597	\$ 414.351.424	TOTALES	\$ 379.897.904	\$ 9.651.597	\$ 370.246.307	

2008			2009				
MES	INGRESO	GASTO	MES	INGRESO	GASTO		
ENERO	\$ 126.774.330	\$ -	\$ 551.125.754	ENERO	\$ 180.879.447	\$ -	\$ 551.125.754
FEBRERO	\$ 59.172.333	\$ -	\$ 610.298.287	FEBRERO	\$ 59.172.533	\$ -	\$ 610.298.287
MARZO	\$ 58.617.765	\$ -	\$ 669.112.049	MARZO	\$ 58.813.762	\$ -	\$ 669.112.049
ABRIL	\$ 47.500.095	\$ -	\$ 716.612.144	ABRIL	\$ 47.801.030	\$ -	\$ 716.153.045
MAYO	\$ 47.901.030	\$ 18.520.050	\$ 245.434.025	MAYO	\$ 47.801.030	\$ 18.520.050	\$ 716.153.045
JUNIO	\$ 33.648.216	\$ 81.538.344	\$ 697.543.897	JUNIO	\$ 33.648.216	\$ 81.538.344	\$ 697.543.897
JULIO	\$ 95.815.732	\$ 47.605.822	\$ 745.753.807	JULIO	\$ 95.624.848	\$ 47.605.822	\$ 745.562.923
AGOSTO	\$ 66.900.553	\$ 107.885.048	\$ 704.769.312	AGOSTO	\$ 67.091.437	\$ 107.885.048	\$ 704.769.312
SEPTIEMBRE	\$ 56.569.083	\$ 82.076.202	\$ 679.262.193	SEPTIEMBRE	\$ -	\$ 82.076.202	\$ 622.693.110
OCTUBRE	\$ 188.477.034	\$ 84.897.331	\$ 782.841.897	OCTUBRE	\$ 245.046.118	\$ 84.897.331	\$ 782.841.897
NOVIEMBRE	\$ 217.201.024	\$ 65.495.282	\$ 934.547.643	NOVIEMBRE	\$ -	\$ 65.495.282	\$ 717.346.615
DICIEMBRE	\$ 103.758.344	\$ 83.755.929	\$ 954.550.058	DICIEMBRE	\$ 217.201.024	\$ 83.755.929	\$ 850.791.714
TOTALES	\$ 1.101.972.642	\$ 571.774.008	\$ 914.550.058	TOTALES	\$ 1.052.319.415	\$ 571.774.008	\$ 850.791.714

2010			2010				
MES	INGRESO	GASTO	MES	INGRESO	GASTO		
ENERO	\$ 71.426.791	\$ 31.946.468	\$ 994.030.381	ENERO	\$ 103.758.344	\$ 31.946.468	\$ 922.603.590
FEBRERO	\$ 75.070.829	\$ 50.912.640	\$ 1.018.188.570	FEBRERO	\$ 71.426.791	\$ 50.912.640	\$ 943.117.741
MARZO	\$ 76.175.672	\$ 17.976.200	\$ 1.076.388.042	MARZO	\$ 75.070.829	\$ 17.976.200	\$ 1.000.212.370
ABRIL	\$ 84.597.607	\$ 50.329.705	\$ 1.110.655.944	ABRIL	\$ 76.175.672	\$ 50.329.705	\$ 1.026.058.337
MAYO	\$ 99.372.162	\$ 66.270.918	\$ 1.143.757.188	MAYO	\$ 84.597.607	\$ 66.270.918	\$ 1.044.385.026
JUNIO	\$ 83.786.304	\$ 77.987.601	\$ 1.149.555.891	JUNIO	\$ 99.372.162	\$ 77.987.601	\$ 1.065.769.587
JULIO	\$ 93.588.151	\$ 89.023.574	\$ 1.180.093.109	JULIO	\$ 83.786.304	\$ 80.021.516	\$ 1.069.534.375
AGOSTO	\$ 178.572.447	\$ 85.542.888	\$ 1.242.032.158	AGOSTO	\$ 128.306.304	\$ 95.563.188	\$ 1.102.277.728
SEPTIEMBRE	\$ 88.552.532	\$ 150.347.384	\$ 1.176.489.510	SEPTIEMBRE	\$ 185.095.634	\$ 150.347.384	\$ 1.105.666.978
OCTUBRE	\$ 97.543.855	\$ 86.408.981	\$ 1.189.624.384	OCTUBRE	\$ 86.552.532	\$ 86.408.981	\$ 1.092.685.923
NOVIEMBRE	\$ 90.464.555	\$ 94.715.938	\$ 1.185.372.001	NOVIEMBRE	\$ 97.543.855	\$ 94.716.938	\$ 1.094.907.446
DICIEMBRE	\$ 95.968.408	\$ 66.198.592	\$ 1.215.141.817	DICIEMBRE	\$ 90.464.555	\$ 66.198.592	\$ 1.119.173.409
TOTALES	\$ 1.199.771.890	\$ 868.680.131	\$ 1.215.141.817	TOTALES	\$ 1.137.063.826	\$ 868.680.131	\$ 1.119.771.408

Cuota transferida en enero 2011 \$ 95.868.408

AÑO	INGRESO	GASTO	SALDO
2008	\$ 379.897.904	\$ 9.651.598	\$ 370.246.306
2009	\$ 1.052.319.415	\$ 571.774.008	\$ 850.791.713
2010	\$ 1.137.063.826	\$ 868.680.131	\$ 1.119.771.408
TOTAL	\$ 2.590.229.143	\$ 1.450.105.737	\$ 1.119.771.408

INFORME FINANCIERO PROYECCIÓN DEFICIT DEM al 31.12.2011

	ITEM	Al 31.10.2011	Noviembre	Diciembre	Total
REAL	Deuda Exigible : Estado Pptario	-350.567.667			-350.567.667
	Pasivos en Estado Situación: Retenciones Previsionales	-857.180.107			-857.180.107
	Retenciones Tributarias	-17.130.076			-17.130.076
	Retenciones Voluntarias	-329.737.036			-329.737.036
	Retenciones Sueldos (judiciales)	-119.790.779			-119.790.779
	Disponibilidad	0			0
PROYECCIÓN	Ingreso x Subvención Base		756.365.056	756.365.056	1.512.730.112
	Costo Remuneraciones		-1.042.577.227	-1.042.577.227	-2.085.154.454
	Aportes Empleador		-40.704.923	-40.704.923	-81.409.846
	Costos operacionales		-69.875.086	-69.875.086	-139.750.172
	Déficit	-1.674.405.665	-396.792.180	-396.792.180	-2.467.990.025
	Proyección Ingresos subsidios L/Médicas		70.000.000	70.000.000	140.000.000
	Asignación Perfeccionamiento no reconocido		-10.000.000		-10.000.000
	Estado Pptario (Obras Mantenimiento)	-25.662.285			-25.662.285
	Certificados de Disponibilidad (en ejecución)			-24.295.988	-24.295.988
		-1.700.067.950	-336.792.180	-351.088.168	-2.387.948.298
	Transferencias Municipales				
	Decreto 2231	01/08/2011 \$ 260.000.000			
	Decreto 3028	29/09/2011 \$ 45.000.000			
	Decreto 3287	14/10/2011 \$ 240.000.000			
	Decreto	24/10/2011 \$ 220.000.000			
	Total fondos transferidos	\$ 765.000.000			

INFORME COMPORTAMIENTO MATRÍCULA DEL SISTEMA

PERIODO	MATRÍCULA	DISMINUCIÓN	% Variación Anual	% Variación Acumulado
Año 2006	27.212			
Año 2007	25.481	-1.731	-6,4	-6,4
Año 2008	23.911	-1.570	-6,2	-12,1
Año 2009	21.539	-2.372	-9,9	-20,8
Año 2010	18.607	-2.932	-13,6	-31,6
Año 2011	16.947	-1.660	-8,9	-37,7
Año 2012	14.394	-2.553	-15,1	-47,1
Total Disminución	-12.818			

Proyección 2012	Disminución Promedio	2053
	Efecto movilizaciones	500
		<hr/> 2553

Matrícula 2011	16947
Disminución proy.	2553
Matrícula 2012	14394



ANEXO N° 4

ORD. N°

1348

ANT.: No hay.

MAT.: Solicitud lo que indica.

CONCEPCIÓN, 10 NOV 2011

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SEÑOR ALCALDE DE CONCEPCION

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, viene en solicitar a U.S., tenga a bien someter directamente a la aprobación del Concejo Municipal que se realizará el día 10 del presente, la siguiente materia:

1.- Suplementación Presupuestaria.

Atendido a que se han generado mayores ingresos efectivos en los rubros presupuestarios que se indican a continuación y que permiten efectuar una suplementación por mayores ingresos efectivos, se somete a aprobación la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACIÓN (M\$)
05				C x P Transferencias Corrientes	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsec de Desarrollo Regional	
			002	Compensación por Viviendas Sociales	70.000.-
		007		Del Tesoro Público	
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	180.000.-
06				C x P Rentas de la Propiedad	
		99		Otras Rentas de la Propiedad	50.000.-
				TOTAL INGRESOS	300.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACIÓN (M\$)
35				Saldo Final de Caja	300.000.-
				TOTAL GASTOS	300.000.-

2.-Creación de Código Presupuestario

Para efectos de la aprobación de la Suplementación referida en el punto anterior, es necesario, crear lo que se indica, por cuanto dicho código no se encuentra creado en el Presupuesto Municipal del año 2011:

- Creación del Subt. 35 " Saldo Final de Caja "



3.- Modificación Presupuestaria

Se solicita aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
35			Saldo Final de Caja	<u>300.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>300.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
24			C x P Transferencias Corrientes	
03			A Otras Entidades Públicas	
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	<u>300.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>300.000.-</u>

Lo anterior, es necesario para efectuar el traspaso de la suma de \$M300.000.- (trescientos millones de pesos) a la Dirección de Educación Municipal, destinado exclusivamente, al pago de descuentos previsionales de los profesores y personal del DEM, atendida la grave situación financiera de esa dependencia municipal, por todos conocida.

4.- Asimismo, deberá aprobarse en forma expresa el aporte de dicho monto al DEM.

Por lo tanto, solicito someter a la aprobación del Concejo Municipal los puntos anteriormente expuestos.

Saluda atentamente a US.,


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Sr. Alcalde de Concepción
- Sra. Administradora Municipal
- Sres. Concejales de Concepción
- Departamento de Contabilidad
- Archivo
- MAC/gtv

ANEXO N° 5



ORD. N° 1196.-

ANT.: 1) Oficio Ord. N° 232 de 07.11.2011
de Asesoria Urbana.

2) Memoria Explicativa, Cuarta Modificación
Plan Seccional Ribera Norte Sector Uno.

3) Plano Cuarta Modificación Plan Seccional
Ribera Norte Sector Uno 2011.

4) Oficio Ord. N° 2553 de 05.09.2011
del Secretario Regional Ministerial de
Vivienda y Urbanismo.

5) Acuerdo N° 561-78-201 de 11.01.2011

MAT.: Envía información.

CONCEPCIÓN, 10 de noviembre de 2011.

DE : SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SEÑORES CONCEJALES DE CONCEPCIÓN

Junto con saludarles, me permito remitirles a Uds., antecedentes referidos a solicitud de comodato de la 3^a Compañía de Bomberos de Concepción, en el lote ubicado en calle Padre Hurtado con Martínez de Rozas. Con estos antecedentes se somete a la decisión del Concejo Municipal, la iniciación del trámite de aprobación de la modificación del Plan Regulador Comunal conforme a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción.
- Antecedentes.
- Archivo.
- CCO/ppe.-

MEMORIA EXPLICATIVA
CUARTA MODIFICACIÓN
PLAN SECCIONAL RIBERA NORTE SECTOR UNO

INTRODUCCION

La presente modificación del Plan Seccional Ribera Norte, se enmarca dentro del procedimiento establecido en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y tiene por objeto establecer un área que permita el emplazamiento de Equipamiento de Seguridad, propiciando así la mitigación de las pérdidas en este ámbito provocadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010.

El Plan Seccional Ribera Norte, fue aprobado por Resolución N° 144 de fecha 17 de Octubre del 2000, Gobierno Regional Región del Bío-Bío y publicado en el Diario Oficial del 09.07.2001. Las modificaciones aprobadas al Plan Seccional fueron publicadas en el Diario Oficial en las siguientes fechas:

- Primera Modificación : 09 de Agosto de 2006
- Segunda Modificación : 09 de Febrero de 2009
- Tercera Modificación: 30 de Diciembre de 2009

MEMORIA EXPLICATIVA 4º MODIFICACIÓN PLAN SECCIONAL RIBERA NORTE SECTOR 1

El terremoto del 27 de Febrero de 2010 causó severos daños en nuestra región, entre los que se puede contar pérdida de importante equipamiento destinado a seguridad. Entre estas pérdidas se puede mencionar cuarteles de Compañías de Bomberos cuyos edificios quedaron inutilizables, quienes tuvieron, además, un rol protagónico auxiliando a la comunidad en dicha catástrofe.

Entre las acciones de reconstrucción emprendidas por el gobierno, a través del Ministerio del Interior se dispuso recursos para la reconstrucción de cuarteles de bomberos. Con el mismo objetivo, la SEREMI MINVU Región del Bío Bío ha manifestado su apoyo a la solicitud de cesión en comodato presentada por la Superintendencia de Cuerpo de Bomberos de Concepción al SERVIU, sobre un terreno de su propiedad ubicado en el sector Ribera Norte, específicamente en el área ubicada entre las calles Rozas y Padre Hurtado. Cabe señalar que el emplazamiento de esta área es estratégica en atención a la excelente conectividad con la vialidad estructurante de la comuna.

El área a ceder corresponde al remate norte del Paseo Peatonal Bulevar previsto en el Plan Seccional Ribera Norte, el que en ese tramo no se encuentra materializado, ni existe proyecto concreto para su materialización. De acuerdo al artículo 23º de la Ordenanza Local del Plan Seccional Ribera Norte, dicha vía constituye una declaratoria de utilidad pública por tratarse de una vía Colectora proyectada.

Según lo solicitara el SEREMI MINVU, y con el fin de apoyar la cesión en comodato por parte del SERVIU, el Concejo Municipal acordó aprobar la modificación del Plan Seccional

en el momento en que fuera presentada, con el fin de cambiar el uso de suelo del área cedida, para factibilizar, así, la reconstrucción de un cuartel Bomberos.

La presente modificación permitirá avanzar en la tarea de reconstrucción, así como cumplir la premisa básica de velar por el bien común, al establecer las condiciones que permitan recuperar importante infraestructura perdida, que permita hacer frente a eventuales siniestros o catástrofes. Para esto, el objetivo concreto de esta propuesta de Modificación es eliminar la declaratoria de utilidad pública que afecta al área a ceder, dando remate al proyectado Paseo Peatonal en calle Martínez de Rozas Poniente, permitiendo así, cambiar el uso de suelo de vialidad y permitiendo, entre otros, el uso de suelo "Equipamiento" en el área solicitada en comodato.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES

MODIFICACION 1

En el Cuadro de vialidad del Artículo 23, en la fila correspondiente a Paseo Peatonal, elimíñese la sub-fila correspondiente al tramo Rozas Poniente / Empalme Avda. Padre Hurtado.

Se trata de eliminar el último tramo del Paseo Peatonal de la tabla de vialidad estructurante.

MODIFICACION 2

En el plano 3º MPSRN 2009 7 de 11 Vialidad Estructurante, de la manzana ubicada entre las calles Arturo Prat, Martínez de Rozas Poniente, Av. Padre Hurtado y Cruz Poniente, eliminense la vía Paseo Peatonal.

Se trata de eliminar el último tramo del Paseo Peatonal del plano que establece la vialidad estructurante del Plan Seccional Ribera Norte.

MODIFICACION 3

En el plano "3º MPSRN 2009 10 de 11 Zonificación", en la manzana N° 3 de la zona 1.2, elimíñese la vía Paseo Peatonal. Aplíquese a dicha superficie los usos de suelo y condiciones de edificación de la zona 1.2, pasando ésta a formar parte de la manzana 3 de la zona 1.2.

Se trata de eliminar el último tramo del Paseo Peatonal del plano de zonificación del Plan Seccional Ribera Norte, y de establecer la normativa que regirá sobre dicha superficie.

MODIFICACION 4

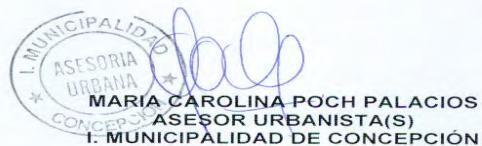
Reemplácese los planos de Zonificación y de Vialidad Estructurante del Plan Seccional Ribera Norte, por los planos correspondientes a la Cuarta Modificación Plan Seccional Ribera Norte 2011, como se indica a continuación:

PLANO N°	SE REEMPLAZA POR PLANO N°
3º MPSRN 2009 10 de 11 Zonificación	4º MPSRN 2011 10 de 11 Zonificación
3º MPSRN 2009 7 de 11 Vialidad Estructurante	4º MPSRN 2011 7 de 11 Vialidad Estructurante

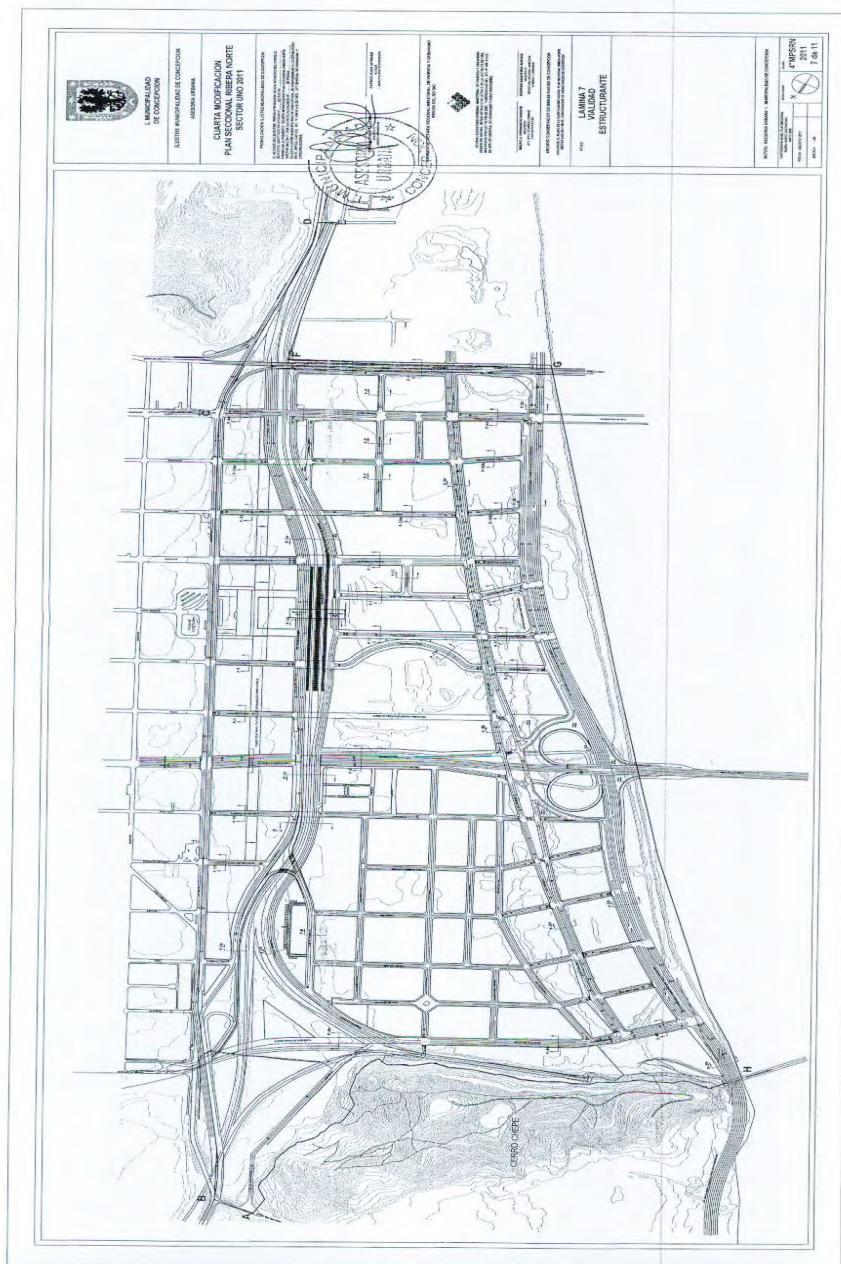
Se trata de establecer en los planos que forman parte del Plan Seccional Ribera Norte la supresión del último tramo del Paseo Peatonal y su nueva destinación a la zona 1.2 de la zonificación que establece dicho instrumento.

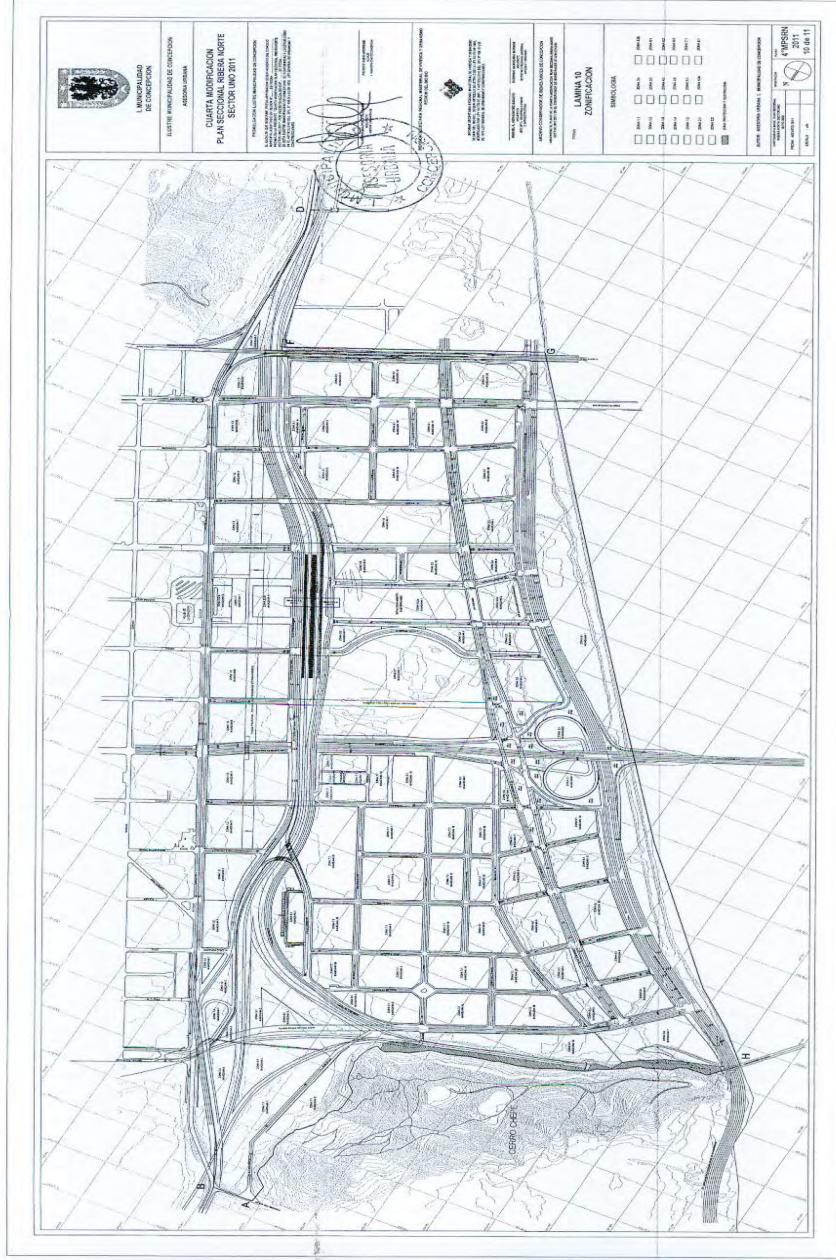
CONCLUSIÓN

Con la presente modificación se ha establecido la normativa de usos de suelo y condiciones de edificación que permitirán la recuperación de equipamiento de seguridad en el Sector Ribera Norte, lo que permitirá avanzar en la tarea de reconstrucción de la infraestructura perdida a causa del terremoto del 27 de Febrero.



MARIA CAROLINA POCH PALACIOS
ASESOR URBANISTA(S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN





SEREMI Región del Bío Bío	ORD. N°:	2553
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ANT.:	1. Su solicitud de visto bueno N° 948, ingresada a esta Secretaría con fecha 18.07.2011.
SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO OFICINA DE PARTES	MAT.:	2. Memorándum N° 388 de Jefe DDUI a jefa Unidad Jurídica, de fecha 08.08.2011.
05 SET. 2011	INCL.:	3. Memorándum N° 397 de Jefa U. Jurídica a Jefe DDUI, de fecha 10.08.2011.
HORA: 11:45 TIPO DOC: REGISTRO COMPUTACION		Evacua certificación solicitada. Carpeta con antecedentes.-
05 SEP 2011		
CONCEPCIÓN,		

A: DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO
SR. SEGIO JARA MUNDACA

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL BÍO BÍO.-

1. Se ha recibido en esta Secretaría Regional Ministerial su solicitud de la referencia, por medio de la cual se nos remiten los antecedentes correspondientes para que se certifique el cumplimiento de los criterios indicados en el Of. Ord. N° 1430, de fecha 13.12.2006, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, respecto la solicitud de comodato de la **3era. Compañía de Bomberos de Concepción** del terreno que se indica.
2. En cumplimiento a lo ordenado en el Of. Ord. N° 1430 y en atención a los documentos tenidos a la vista y que obran en la carpeta de solicitud de comodato adjunta, en especial al informe del Departamento de Desarrollo Urbano de esta Secretaría, nos vemos impedidos de certificar el cumplimiento de los criterios exigidos en el Oficio referido, por cuanto el lote solicitado corresponde a una declaratoria de utilidad pública, en calidad de vía colectora, establecida en el instrumento de planificación territorial **vigente**, por lo que no es posible declarar su prescindencia, en razón de lo cual se estima improcedente el otorgamiento del comodato por ese Servicio, en tanto no se modifique esta situación por parte del municipio.
3. En efecto, según nos ha informado la asesoría urbana de la I. Municipalidad de Concepción, se están preparando los antecedentes para eliminar dicha declaratoria de utilidad pública, por lo que se sugiere a ese SERVIU coordinarse con el municipio, para agilizar la tramitación de la referida modificación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MHAC/CC/MEPM

DISTRIBUCIÓN

- ❖ La Indicada
- ❖ Departamento Técnico SERVIU
- ❖ Departamento Jurídico SERVIU
- ❖ Arch. D.D.U.I.
- ❖ Unidad Jurídica Seremi.
- ❖ Oficina de Partes (3-1815).



Ser. Ofic. 2
Atención Partes



ACUERDO N° 561-78-2011

MAT.: APRUEBA COMPROMISO MODIFICACIÓN PLAN SECCIONAL RIBERA NORTE A FIN DE DESTINAR INMUEBLE A EQUIPAMIENTO.

CONCEPCIÓN, 11 de enero de 2011.-

SEÑOR ALCALDE:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Oficio Ord. N° 3, de 7 de enero de 2011, de la señora Asesora Urbanista, y lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 10 de enero de 2011, adoptó el Acuerdo de aprobar Compromiso de Modificación al Plan Seccional Ribera Norte (PSRN), a fin de cambiar el uso del suelo de terreno de propiedad de SERVIU, ubicado en calle Padre Hurtado con Martínez de Rotas para ser entregado en Comodato a la Tercera Compañía de Bomberos de Concepción.

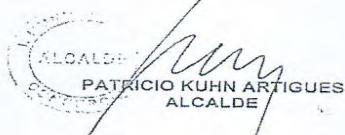
El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Álvaro Ortiz Vera, Esquequiel Riquelme Figueroa, Fernando González Sánchez, Alejandra Smith Bacerra, Patricio Lynch Gaete y Christian Paulsen Espejo-Pando.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a US.,



CONOCIMIENTO Y FINES:





ORD.: N° 232 /
ANT.: PA-3994/2011 del 27/07/2011.
Certificado N° 1954 de fecha 24/06/2011 del
SERVIU Región del Bío Bío,
Ord. N° 1285 de fecha 25/08/2011 del Sr.
Alcalde de Concepción.
Ord. N° 14618 de fecha 06/10/2011 del
Director del SERVIU Región del Bío Bío.
Ord. N° 2553 de fecha 05/09/2011 del
Director del SERVIU Región del Bío Bío al
SEREMI MINVU Región del Bío Bío.
MAT.: Informa sobre Modificación Plan Seccional
Ribera Norte, comodato Cuerpo de Bomberos
Concepción.

Concepción, 07 NOV. 2011

DE : ASESOR URBANISTA
A : ALCALDE DE CONCEPCIÓN

En atención a lo expuesto por el Director del SERVIU Región del Bío Bío, en lo referido a la obligatoriedad de modificar el Plan Seccional Ribera Norte eliminando la declaratoria de utilidad pública que afecta al área solicitada en comodato por la 3^a Compañía de Bomberos de Concepción remito a usted proyecto de Modificación de dicho instrumento, el que consta de Memoria y Planos, con el fin de ser puesto en conocimiento de los Sres. Concejales de la comuna.

Le saluda cordialmente,



MCPP/mjvm.-
DISTRIBUCION
- La indicada
- Archivo A.U.



CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN
SUPERINTENDENCIA

Carlos Valdés
Cel.: 91625564

ORD.: N°230

C O P I A

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita gestión.

CONCEPCIÓN, julio 26 de 2011.

DE: LUIS SCHUFFENEGER SALAS
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN.

A : SR. PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

Señor Alcalde:

Como es de vuestro conocimiento a raíz del Terremoto ocurrido en febrero de 2010, los Cuarteles de la 3^a y 6^a Cías. del Cuerpo de Bomberos de Concepción, ubicados en calle Las Heras 745 y 747 de esta ciudad, resultaron totalmente dañados, motivo por el cual la Municipalidad de Concepción, a través del Depto. correspondiente decreto la demolición de ambos edificios.

Posteriormente fueron aprobados por el Ministerio del Interior los recursos para la construcción de cuarteles provisorios para estas Compañías, motivo por el cual nos encontrábamos a la espera del comodato del terreno ubicado en calle Martínez de Rozas, con Avda. Padre Hurtado de la Comuna de Concepción. Con fecha 07 de julio el Director del SERVIU Región del Bío Bío, don Sergio Jara Mundaca, nos entregó el Certificado N°1954 del 24.06.2011, donde certifica que esta entidad se encuentra gestionando la entrega en comodato al Cuerpo de Bomberos de Concepción.

Por lo antes expuesto, y en atención a que este comodato está pronto a entregarse, solicitamos al Sr. Alcalde, se de cumplimiento a lo acordado por el Concejo Municipal, de EJECUTAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ACUERDO AL PLAN SECCIONAL. De igual forma, nos indique que otro trámite debemos hacer para poder instalar en dicho terreno el cuartel provisario, y al mismo tiempo iniciar la construcción del Cuartel definitivo.

Para mayor información adjuntamos fotocopia del Certificado entregado por el Director de SERVIU, y fotocopia del Certificado entregado por el Sr. Alcalde del compromiso del Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saludan Atte.,

José Sepúlveda Laurence
SECRETARIO GENERAL

LSCHS/JSL/jam.

DISTRIBUCIÓN:

- # Sr. Alcalde Municipalidad de Concepción.
- # Sr. Vice Superintendente.
- # Arch. Secretaría General.
- # Arch. Superintendencia.

Luis Schuffeneger Salas
SUPERINTENDENTE

3864
27 JUL 2011

OROMPULL N° 136 - CASILLA 2193 - FONOS : 2225051 - 2232092 - FONO/FAX : 2210976 - CONCEPCIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN	
Registro N°	281
Recibido el 07 JUL 2011	
Entregado a	SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO

1954

SERGIO JARA MUNDACA, R.U.T. N° 12.699.408-7, Director de SERVIU Región del Bío-Bío, certifica que este Servicio se encuentra gestionando la entrega en comodato al Cuerpo de Bomberos de Concepción, del inmueble de su propiedad, ubicado en calle Martínez de Rozas, con Avda. Padre Hurtado de la comuna de Concepción, de una superficie aproximada de 1.400 m² según Plano de Subdivisión Lote H S8R-17.329; con el objeto de construir el Cuartel de la 3a. Compañía de Bomberos de Concepción, que fuera destruido por el terremoto del 27.02.2010.

El inmueble de interés rola inscrito a nombre de SERVIU Región del Bío Bío, a mayor extensión, a Fojas 4073 vta. N° 2459 del Registro de Propiedad del Conservatorio de Bienes Raíces de Concepción del año 1999.

Se extiende el presente Certificado a petición del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción, a objeto de autorizar el uso del inmueble para gestionar los permisos respectivos en orden a iniciar las obras de construcción del nuevo cuartel de la 3a. Compañía de Bomberos, mientras se perfecciona el contrato de comodato.

CONCEPCIÓN, 24 JUN 2011

SERGIO JARA MUNDACA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO



Dirección:
Cuerpo de Bomberos de Concepción:
Complejo N° 136, Casilla 2193, CONCEPCIÓN.
Departamento Técnico
Equipo Gestión Suelo
Oficina de Partes
Ing. N°: 4-8278 / 2142 del 29.12.2010.

Rubén Paúls Bustos
VICE SUPERINTENDENTE
F.D.Cab.

Dirección SERVIU Región del Bío Bío - Fono : (041) 2 22 47 80 - Fax : 2 24 45 34



ACUERDO N° 561-78-2011

MAT.: APRUEBA COMPROMISO MODIFICACIÓN PLAN SECCIONAL RIBERA NORTE A FIN DE DESTINAR INMUEBLE A EQUIPAMIENTO.

CONCEPCIÓN, 11 de enero de 2011.-

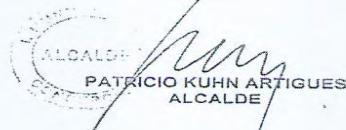
SEÑOR ALCALDE:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Oficio Ord. N° 3, de 7 de enero de 2011, de la señora Asesora Urbanista, y lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 10 de enero de 2011, adoptó el Acuerdo de aprobar Compromiso de Modificación el Plan Seccional Ribera Norte (PSRN), a fin de cambiar el uso del suelo de terreno de propiedad de SERVIU, ubicado en calle Padre Hurtado con Martínez de Rozas para ser entregado en Comodato a la Tercera Compañía de Bomberos de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Álvaro Ortiz Vera, Esquequiel Riquelme Figueira, Fernando González Sánchez, Alejandra Smith Becerra, Patricio Lynch Gaete y Christian Paulsen Espejo-Pando.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines.
Saluda atentamente a US.,

CONOCIMIENTO Y FINES:





1285

ORD.: N° /
ANT.: PA-3994/2011 del 27.07.2011
Certificado N° 1954 de fecha 24.06.2011 del
SERVIU Región del Bío Bío
MAT.: Comodato terreno SERVIU Región del Bío Bío a
Cuerpo de Bomberos.

Concepción, 25 AGO. 2011

DE : ALCALDE DE CONCEPCIÓN
A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO

En relación lo señalado en el Certificado emitido por el Servicio que usted dirige, y con el fin de dar curso a las gestiones de apoyo a la reconstrucción del cuartel de la 3º Compañía de Bomberos que este Municipio lleva a cabo, solicito a usted tenga a bien hacer entrega de una copia del Contrato de Comodato mediante el cual se cederá el terreno al Cuerpo de Bomberos, una vez que dicho contrato se haya perfeccionado.

Le saluda cordialmente,

PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

PKA/ KRC
DISTRIBUCIÓN
- La indicada
- Archivo



301

OF. ORD. N° 14618

ANT: Oficio Ord. 1285 del 25-08-2011.
MAT: Da respuesta a petición que indica.
ADJ: Of. Ord 2553 de SEREMI de V y U.

CONCEPCIÓN. 06 OCT 2011

A : Sr. Alcalde de Concepción.
De : Director Serviu Región del Bío Bío.

Por medio del presente y junto con saludarlo, informo a Ud. que respecto de la solicitud de comodato efectuada por la 3era Compañía de Bomberos de esta ciudad, ha sido rechazada por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío conforme lo señalado en Oficio Ordinario N° 2553 de fecha 05 de Septiembre de 2011 del cual adjunto una copia para vuestro conocimiento y fines. Lo anterior se fundamenta en el carácter de utilidad pública que afecta al inmueble pretendido en comodato por la 3era Compañía de Bomberos de Concepción, la que es posible ser eliminada por vuestra Ilustre Municipalidad en concordancia a lo expuesto en el Oficio Ordinario señalado.

Sin otro particular atentamente a Usted,



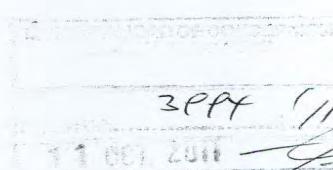
JMSB. HSC. EMB

Distribución:



1. Destinatario. Sr. Alcalde de Concepción.
Dirección
Depto. Jurídico
Oficina de partes

8.429 / 2011
2986 / 2011



1



D

SERVIU
REGION DEL BÍO BÍO
OFICINA DE PARTES

05 SET. 2011

HORA: 14:38:16
TIPO DOC: REGISTRO COMPUTACION

ORD. N°:

2553

ANT.:

1. Su solicitud de visto bueno N° 948, ingresada a esta Secretaría con fecha 18.07.2011.
2. Memorándum N° 388 de Jefe DDUI a jefa Unidad Jurídica, de fecha 08.08.2011.
3. Memorándum N° 397 de Jefe U. Jurídica a Jefe DDUI, de fecha 10.08.2011.

MAT.:

Evacua certificación solicitada.

INCL.:

Carpetas con antecedentes.-

CONCEPCIÓN, 05 SEP 2011

A: DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO
SR. SEGO JARA MUNDACADE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL BÍO BÍO.-

1. Se ha recibido en esta Secretaría Regional Ministerial su solicitud de la referencia, por medio de la cual se nos remiten los antecedentes correspondientes para que se certifique el cumplimiento de los criterios indicados en el Of. Ord. N° 1430, de fecha 13.12.2006, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, respecto la solicitud de comodato de la **3era. Compañía de Bomberos de Concepción** del terreno que se indica.
2. En cumplimiento a lo ordenado en el Of. Ord. N° 1430 y en atención a los documentos tenidos a la vista y que obran en la carpeta de solicitud de comodato adjunta, en especial al informe del Departamento de Desarrollo Urbano de esta Secretaría, nos vemos impedidos de certificar el cumplimiento de los criterios exigidos en el Oficio referido, por cuanto el lote solicitado corresponde a una declaratoria de utilidad pública, en calidad de vía colectora, establecida en el instrumento de planificación territorial **vigente**, por lo que no es posible declarar su prescindencia, en razón de lo cual se estima improcedente el otorgamiento del comodato por ese Servicio, en tanto no se modifique esta situación por parte del municipio.
3. En efecto, según nos ha informado la asesoría urbana de la I. Municipalidad de Concepción, se están preparando los antecedentes para eliminar dicha declaratoria de utilidad pública, por lo que se sugiere a ese SERVIU coordinarse con el municipio, para agilizar la tramitación de la referida modificación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DISTRIBUCIÓN

- ❖ La indicada
- ❖ Departamento Técnico SERVIU
- ❖ Departamento Jurídico SERVIU
- ❖ Arch. D.D.U.I.
- ❖ Unidad Jurídica Seremi.
- ❖ Oficina de Partes (3-1815).

REGION DEL RODRIGO SAAVEDRA BURGOS
BIO BÍO
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial

05 SEP 2011

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DEL BÍO BÍO
Santiago, Chile

DEPARTAMENTO TÉCNICO

<input type="checkbox"/> RESPONDER	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/> PROPONER	<input type="checkbox"/> CUMPLIMENTO
<input type="checkbox"/> CONVOCAR	<input type="checkbox"/> DIFUNDIR
<input type="checkbox"/> VENIR	<input type="checkbox"/> SU OPINION
<input type="checkbox"/> TEMA	<input type="checkbox"/> BREVEDAD
<input type="checkbox"/> URGENTE	

PASE A: Gestión
MENSAJE: Suelo

FOR. OPERAT. 2
Arch. de Partes

ANEXO N° 6

Secretaría Municipal Concepción	
Oficina Concejales	
Recibido:	
7 NOV 2011	
Hora	Firma

Señor
Alejandra Smith B.
Honorable Concejo
Concepción

Estimado/a señor:

El próximo jueves se vota el PADEM en Reunión de Concejales. En relación con esto quiero expresarle mi visión al respecto que, aunque personal, puede alumbrar un poco acerca de la realidad de la unidad educativa en la cual me desempeño desde marzo, los dos años anteriores trabajé como Jefa de UTP en la Escuela Leopoldo Lucero, luego de ganar concurso municipal.

En primer lugar la propuesta está basada en una investigación que realizó la Universidad de Concepción acerca de la factibilidad de los establecimientos educacionales de la comuna, concluyendo con sugerencias para solucionar los nudos críticos de la educación municipal, entre las cuales se presenta el CIERRE de algunas escuelas y del Liceo Juan Martínez de Rozas, del cual soy Jefa de Unidad Técnica Pedagógica.

Quiero señalar que esta investigación se basa en datos estadísticos, tales como: resultados Simce y PSU y, especialmente en la baja de matrícula de los establecimientos analizados. Todo lo cual está muy bien cuando lo analizamos fríamente y con un total desconocimiento de la realidad de este liceo.

Esta unidad educativa se caracteriza por atender a una población de estudiantes altamente vulnerable, en donde la violencia es el tema más recurrente, lo que se puede apreciar claramente en la prensa local. Sin embargo el liceo está influyendo en estos jóvenes que no tienen otra opción más que la calle y ven en esta unidad educativa una buena posibilidad de cambiar sus vidas. En el PADEM se sugiere "cerrar" este liceo (ni siquiera dice "fusionar"), tras lo cual seguramente se ofrecerá a estos alumnos una matrícula en otros establecimientos educacionales en donde NO desean tenerlos, porque si así fuera se hablaría de fusión y no de cierre. Si consideramos esta característica de nuestros alumnos, tendremos que concluir que al dejarlos en la calle, lo único que estaremos propiciando es mayor delincuencia en Concepción y aumento del índice de la misma a nivel nacional.

Por otro lado, si se piensa que estos alumnos engrosarán la matrícula de otro establecimiento municipal es un grave error, ya que se ha visto en otras ocasiones que cuando un colegio se cierra, se produce una fuga a los colegios subvencionados y no a otros establecimientos municipales, de modo que en vez de ganar, la educación municipal pierde matrículas y con un costo mayor, ya que tiene que mantener, por lo menos, al personal que es titular.

Se llega a la conclusión de cerrar este liceo debido a que los indicadores de eficiencia son bajos: Bajos resultados Simce y PSU; de una matrícula de 650 alumnos el año 2008 se llega a la actualidad con 226. Las cifras hablan por sí solas, pero ¿Se ha preguntado alguien el por

*matrícula 2008 - 650,
2011 - 226*

qué estos indicadores han bajado tanto en estos últimos años? Desde que estoy en esta unidad educativa, jamás nadie me ha preguntado cómo podríamos solucionar esta problemática o cómo quienes laboramos aquí vemos esta situación, cuáles son los factores que han estado afectando a esta unidad educativa. Es más, ni siquiera nos han informado formalmente el cierre, ya que me enteré por la prensa y luego lo ratifiqué en el PADEM ¿Es esta la manera de conducir la educación? Si quienes lideran la educación en Concepción no tienen prácticas inclusivas ¿cómo pueden exigirla a los demás? ¿Dónde queda el considerar a los actores de la educación para ayudar a buscar soluciones al problema? ¿Dónde, el trabajo en equipo? ¿No son estas, acaso, políticas educacionales gritadas por tanto curso de perfeccionamiento al cual se nos somete, sin embargo a la hora de tomar decisiones, no se nos considera.

Quiero decirle, señora Smith, que en este liceo existe un tremendo problema de liderazgo, somos una entidad acéfala, el director de nuestro liceo, debido, creo, a que padece una enfermedad (próximamente deberá someterse a una operación de consideración) ha estado ausente prácticamente todo el año, y no se ha nombrado a nadie formalmente para reemplazarlo, el Inspector General y yo hemos llevado adelante de alguna manera este liceo con toda la problemática de este año, logrando reunir la cantidad no despreciable de 180 alumnos en el Programa "Salvemos el año escolar" y estamos funcionando en un pabellón de nuestro propio liceo, que permanece en "Toma"; pero nadie se puede vestir con ropa ajena, de modo que la autoridad ausente se deja notar en el ánimo de quienes laboran aquí y obviamente esta realidad se nota también en los resultados de eficiencia de esta unidad educativa. Resultados que han ido a la baja durante los últimos cuatro años.

Sabemos por múltiples estudios realizados que un director debe estar centrado en lo pedagógico, pero eso no lo apreciamos en algunos directores de esta comuna. El estudio realizado por la UDEC, respecto de los directores de la comuna, señala:

1. Un 84% de los directores encuestados, no maneja el presupuesto de su colegio.
2. El 25% de los directores cree que la matrícula se ha mantenido los últimos años en la educación municipal.
3. El 88% cree que ha realizado una gestión buena o muy Buena al interior de la unidad educativa.

Es increíble el nivel de desinformación que reflejan estos "líderes" de la educación y la falta de compromiso con la educación y no reconocer sus errores.

El estudio también señala (pág. 117), que la red municipal requiere directivos que apoyen la labor educativa y no que la entorpezcan.

¿Se soluciona esta problemática cerrando colegios o analizando la realidad de cada unidad educativa y entregando soluciones particulares según la necesidad de cada establecimiento educacional?

En relación al liderazgo la UDEC señala: "Claramente, las características que definen éste tipo de escuelas incorporan muchos aspectos vinculados al liderazgo en la gestión..."

Por otro lado, el PADEM, señala como causal para el cierre la falta de **financiamiento de este liceo**, me llama poderosamente la atención algunas observaciones que detallo a continuación:

1. Se consideran 18 personas como titulares de este liceo. Señalo por mi propia observación que esta unidad educativa para atender a los ocho cursos que posee NO necesita más que nueve de esos titulares. El problema radica que hay personas asignadas a este liceo, que no ejercen la educación por variadas razones (generalmente salud), pero en un análisis serio que implica el cierre de la unidad educativa, no deberían considerarse.
2. En este liceo existen profesores contratados por 30 horas y, en condiciones normales, no sirven más de 15, ¿por qué no le han solicitado que sirva las restantes en otra unidad educativa?
3. Este liceo tiene dos secretarías ¿para qué? Basta con una para la población de estudiantes que tenemos.
4. Se considera en la planta de profesores tres profesores de Matemáticas, por ejemplo ¿Por qué si basta con uno?
5. Aparecen seis profesores a contrata ¿por qué si nos es suficiente con cuatro para los ocho cursos que tenemos?

EN RESUMEN: En el PADEM aparecemos con un gasto mensual de \$26.453.304. Si consideramos los datos anteriores esta unidad educativa no necesita más que \$14.500.000 aproximadamente, para cancelar el personal que realmente necesita, considerando gastos operacionales, personal a contrata y no docentes.

El aporte por subvención de este liceo es de \$10.937.704. Si realizamos una buena **gestión** al interior de esta unidad educativa, con un liderazgo eficaz, motivante y centrado en los resultados académicos, sobradamente podemos subir la matrícula por lo menos en un 10%, que sería suficiente para solventar todos los gastos, sin contar con que la educación municipal es solidaria: No entiendo cómo no se ha realizado este estudio en cada unidad educativa que se proponen cerrar, ignorando todas las posibles soluciones al problema.

Por otro lado, el día 07 de noviembre hemos presentado a la DEPROE nuestro nuevo PME 2011-2012, en donde nos comprometemos a superar los indicadores de eficiencia tales como Simcè, PSU y matrícula, señalando claramente allí la falta de liderazgo en esta unidad educativa y proponiendo acciones reales, concretas y factibles de realizar con una buena gestión, que esperamos se pueda realizar tomando las medidas indispensables para esto.

También hay que considerar que, aledaña a nuestro liceo funciona la Escuela República Argentina, con un total de alumnos de 156, la cual también aparece en la propuesta de cierre. Esta escuela ha funcionado sin director titular y solo como encargada la Jefa de UTP, señorita Maritza Macías, quien ha realizado una excelente labor, continuando con las clases a pesar de haberse incendiado este año todo un pabellón de la escuela.

En esta escuela jubila la mitad de los profesores titulares y se proyectan cinco cursos para el próximo año. Considerando esta realidad creo que sería una buena idea fusionar esta escuela con el liceo Juan Martínez de Rozas y considerando que los cursos 7º y 8º podrían ser atendidos por los profesores de Enseñanza Media del liceo, en concordancia con la inclusión de estos cursos a nivel nacional a las aulas de Enseñanza Media, solo se necesitarían cuatro profesores de Enseñanza Básica para seguir funcionando en el mismo lugar que hoy se encuentran ocupando además el Pabellón C del liceo que, en condiciones normales (Sin "Toma") permanece desocupado, solucionando el problema de infraestructura de esta escuela y siendo atendido solo por una planta directiva.

El ingreso por concepto de subvención de esta escuela asciende a \$ 6.432.173, lo que es suficiente para cancelar a estos docentes.

Deseando su comprensión, buena voluntad y sentido común; y confiando en su capacidad para resolver nudos críticos que vayan en beneficio de la comunidad que usted representa, ruego a usted considerar lo anteriormente expuesto y votar el NO cierre de esta unidad educativa; consciente también que se deberán tomar medidas para solucionar los aspectos señalados como deficientes.

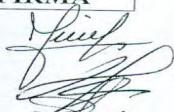
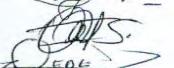
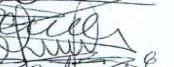
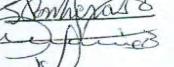
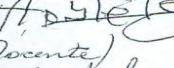
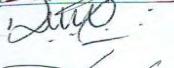
Saluda cordialmente a usted:

Nancy Rojas
Nancy Rojas Pérez
Jefa UTP

Liceo Juan Martínez de Rozas

CONCEPCIÓN 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

**EL PERSONAL ABAJO FIRMANTE SUSCRIBE Y APOYA LA
MOCION DE NO CIERRE DEL LICEO JUAN MARTINEZ DE
ROZAS DE CONCEPCION.-**

NOMBRE	RUT	CARGO	FIRMA
Luzcelia P. P. 6303185-2	Secretaria		
Carlos Pinto Pérez 5551843-1	Docente		
Daniela Prado Aguirre 13.620.670-2	Docente		
Carolina Sarzosa Constanza 14.340.442-3	Docente		
Veronica Medel Soto 6073302-3	Docente		
Erika Paz Aranha 14.406.654-4	Docente		
BENJAMIN LEAL O. 11.982.491-9	DOCENTE		
Serafina Contreras G. 6.356.291-2	Bibliotecaria		
Rosa M. Barrios S. 8.749.344-K	Paradocente		
Pedro C. Morales Penine 8564386-K	Paradocente		
Luis Rivas Vargas 6.662.820-0	Docente		
Sergio Díaz Espinoza 8159718-2	AUXILIAR		
Eloisa Rojas Poblete 68.636.198-6			
Nancy Rojas 8181-110-6			
Evera Frimennet 7.245368-9			
FERNANDO ERIC CONTRERAS NAUPAY 16.981.747-2	A. EDUCACION		
Nelly Oteiza Jimenez 5.481.302-3	Docente		
Roberto A. Varela 5.1112 15.197.874-6	Docente		
Mario H. Lúñigan Orrego 9.331.328-3	DOCENTE		
Guido ORELLANA FUENTES 9.184.542-K	DOCENTE		
Sandra M. Sepulveda Vergara 7288977-0	Docente		

ANEXO N° 7
1-

Matrícula 2010	Ingresos 2011 Egresos 2011 delfup 2011	DATOS DE OCTUBRE 2011 MILES DE PESOS			PROYECCION ANUAL DEFISUP MILES DE PESOS
		INGRESOS	EGRESOS	DEFISUP	
D-519 COLEGIO REPUBLICA DEL BRASIL	1577	1187473	752.698	434.775	1.534
D-549 COLEGIO MARINA DE CHILE	1345	1192477	802.331	290.146	1.516
E-571 COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS	1288	944011	781.836	152.075	1.210
E-516 ESCUELA DE ADULTOS CHACABUCO	79	50636	34.298	16.338	118
F-516 ESCUELA NUEVOS HORIZONTES	0	20086	32.854	-6.768	29
F-547 ESCUELA ESTHER HUNNEUS DE CLARO	256	284747	234.427	50.320	202
F-587 ESCUELA BÁSICA AGUA DE LA GLORIA	228	192286	184.443	-2.148	236
F-528 COLEGIO BIO BIO	212	242509	282.764	-40.255	188
F-588 ESCUELA PALESTINA DE PALOMARES	310	316344	308.335	10.009	288
E-542 ESCUELA ANGEL GUSTAVO ROJAS	190	194923	217.590	-22.867	167
G-584 ESCUELA BÁSICA FUND CHACO	108	138334	142.315	4.281	93
D-586 LICEO REPUBLICA ISRAEL	343	336749	347.846	-11.097	331
F-541 ESCUELA LAGOS DE CHILE	211	182864	221.756	39.061	180
E-574 LICEO LEOPOLDO LUCERO GONZALEZ	234	163142	219.190	-36.048	240
G-545 ESCUELA BÁSICA COMUN HOSPITAL	19	88869	61.360	28.309	0
A-34 LICEO ANDALUEN	441	496326	561.980	-91.652	319
F-580 ESCUELA BÁSICA LAUTARO	218	257712	234.457	17.255	192
E-531 ESCUELA PARVULARIA BLANCA ESTELA	208	157866	203.933	46.127	184
D-536 ESCUELA LUIS DAVID CRUZ OCAMPO	115	90820	164.892	-74.072	72
D-538 ESCUELA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	418	386469	382.712	16.757	325
F-546 ESCUELA OSCAR CASTRO ZÚÑIGA	231	248333	281.178	-2.845	184
E-643 ESCUELA BÁSICAIRENE FREI DE CIUDAD	342	313211	282.962	30.249	277
F-580 ESCUELA LUIS ALFREDO MUÑOZ BURBÓA	116	115431	174.372	58.941	102
D-526 CENTRO INTEGRAL EDUC. DIFERENCIAL	121	235162	363.613	-128.451	110
D-522 ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA	221	187455	288.152	-110.697	180
D-588 COLEGIO GRAN BRETAÑA	929	705023	672.300	32.723	850
E-521 ESCUELA BÁSICA RENE OLIVE BERT	584	564554	412.998	152.456	536
E-1197 ESCUELA DIFERENCIAL CHILE ESPAÑA	122	228421	336.524	-108.103	120
D-520 ESCUELA DOMINGO SANTA MARIA	418	381276	389.360	-18.084	384
E-584 ESCUELA BÁSICA REBECA MATTE BELLO	374	371477	350.978	20.489	413
D-518 LICEO REPUBLICA DEL ECUADOR	317	302565	343.698	41.133	272
A-35 LICEO ENRIQUE MOLINA GARNIENDA	1738	1232001	1481.203	-198.202	1435
A-36 LICEO DE ADULTOS JOSE MANUEL BALMACED	233	249871	383.907	-134.036	113
B-38 LICEO JUAN MARTINEZ DE ROZAS	319	233849	400.592	-166.743	247
B-36 LICEO LORENZO ARENAS OLIVO	301	245105	462.841	-239.736	243
A-33 LICEO DE NIÑAS	2284	1766811	1433.266	333.545	2.020
D-558 COLEGIO ESPAÑA	915	765016	751.556	33.460	888
A-39 LICEO EXPERIMENTAL LUCIA GODOY ALCAYA	1027	790120	963.386	-163.266	850
PROMEDIO AÑO	18369	1575805	15.896.103	-137.498	16.598
PROM X ALUMNO	857.691				915.746
	71490				1.224.571
			Promedio por alumno	55.172	74380
					-31.825
					-382.960

no-10 17563265
ADECUACION mar-11

Carmelo Casero Chiamanda y Carlos Senger y EEUU
DEM C.A.R.T.I.S.T.I.C.C

REBAJA 1771
SE REBAJA HORAS

1.519.305

INFORME COMPORTAMIENTO FINANCIERO ESTABLECIMIENTOS

Muestra: Octubre 2011

Establecimiento	% Disminución Matrícula 2007/2011	Subvención Mensual Total	Gastos Mensual Total	Saldo Superávit o Déficit
D-519 COLEGIO REPUBLICA DEL BRASIL	-6,2	\$ 73.859.401	\$ 60.352.963	\$ 13.506.438
D-549 COLEGIO MARINA DE CHILE	-12,0	\$ 73.192.414	\$ 60.237.269	\$ 12.955.145
E-571 COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS	-12,5	\$ 70.164.572	\$ 66.205.148	\$ 3.959.424
E-515 ESCUELA DE ADULTOS CHACABUCO	-19,6	\$ 4.635.026	\$ 3.842.534	\$ 792.492
F-516 ESCUELA NUEVOS HORIZONTES	-22,3	\$ 865.745	\$ 1.829.715	\$ 963.970
E-547 ESCUELA ESTHER HUNNEUS DE CLARO	-40,6	\$ 18.925.520	\$ 21.724.317	\$ 2.798.797
F-597 ESCUELA BASICA AGUA DE LA GLORIA	-5,1	\$ 14.251.246	\$ 18.228.866	\$ 3.977.620
F-528 COLEGIO BIO BIO	-28,6	\$ 13.433.380	\$ 18.154.055	\$ 4.720.666
F-588 ESCUELA PALESTINA DE PALOMARES	-26,6	\$ 19.539.101	\$ 24.356.893	\$ 4.817.792
E-542 ESCUELA ANGEL GUSTAVO ROJAS	-19,8	\$ 13.969.481	\$ 19.153.710	\$ 5.184.222
G-594 ESCUELA BASICA FUNDO CHANCO	-32,3	\$ 7.283.324	\$ 12.740.764	\$ 5.457.444
D-566 LICEO REPUBLICA ISRAEL	-7,0	\$ 23.016.559	\$ 28.494.406	\$ 5.477.822
F-541 ESCUELA LAGOS DE CHILE	-44,1	\$ 11.786.891	\$ 18.046.784	\$ 6.413.891
E-576 LICEO LEOPOLDO LUCERO GONZALES	-15,9	\$ 16.662.010	\$ 22.171.455	\$ 6.505.945
G-545 ESCUELA BASICA COMUN HOSPITAL	90,7	\$ 134.758	\$ 6.934.931	\$ 6.800.173
A-34 LICEO ANDALIEB	-59,7	\$ 24.078.487	\$ 32.583.189	\$ 7.664.703
F-590 ESCUELA BASICA LAUTARO	-14,1	\$ 15.970.315	\$ 23.671.261	\$ 7.700.946
E-531 ESCUELA PAZ Y AMISTAD BLANCA ESTELA	-4,6	\$ 10.752.046	\$ 18.565.543	\$ 7.813.497
D-538 ESCUELA LUIS DAVID CRUZ OCAMPO	-64,2	\$ 4.088.324	\$ 11.912.968	\$ 7.824.644
D-536 ESCUELA DIEGO PORTALES PALAZUELOS	-32,0	\$ 20.976.883	\$ 29.098.297	\$ 8.121.414
E-545 ESCUELA OSCAR CASTRO ZUÑIGA	-45,9	\$ 14.755.225	\$ 22.889.347	\$ 8.134.122
E-643 ESCUELA BASICA IRENE FREI DE CID	-45,8	\$ 17.075.647	\$ 25.348.193	\$ 8.272.546
F-560 ESCUELA LUIS ALFREDO MUÑOZ BURBOA	-6,8	\$ 9.285.014	\$ 17.737.353	\$ 8.452.339
F-526 CENTRO INTEGRAL EDUC. DIFERENCIAL	-22,9	\$ 16.639.437	\$ 25.247.603	\$ 8.608.166
D-522 ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA	-59,3	\$ 8.274.331	\$ 19.690.115	\$ 11.415.784
D-558 COLEGIO GRAN BRETAÑA	-31,0	\$ 42.971.612	\$ 54.946.936	\$ 11.975.324
E-521 ESCUELA BASICA RENE LOUVEL BERT	-29,9	\$ 28.933.781	\$ 41.037.812	\$ 12.104.031
E-1197 ESCUELA DIFERENCIAL CHILE-ESPAÑA	-14,4	\$ 11.439.321	\$ 23.630.306	\$ 12.190.985
D-520 ESCUELA DOMINGO SANTA MARIA	-18,1	\$ 26.004.381	\$ 38.243.894	\$ 12.239.513
E-564 ESCUELA BASICA REBECA MATTE BELLO	-14,2	\$ 26.389.517	\$ 40.275.529	\$ 13.886.012
D-518 LICEO REPUBLICA DEL ECUADOR	-34,0	\$ 17.346.935	\$ 31.551.404	\$ 14.204.469
A-35 LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA	-42,7	\$ 70.280.497	\$ 86.434.031	\$ 16.153.534
A-85 LICEO DE ADULTOS JOSE MANUEL BALMACEDA	-56,3	\$ 7.559.912	\$ 24.277.161	\$ 16.717.249
B-38 LICEO JUAN MARTINEZ DE ROZAS	-68,4	\$ 10.937.704	\$ 28.884.833	\$ 17.947.129
B-36 LICEO LORENZO ARENAS OLIVO	-70,5	\$ 10.112.016	\$ 29.705.447	\$ 19.593.431
A-33 LICEO DE NIÑAS	-40,9	\$ 76.138.633	\$ 96.198.062	\$ 20.059.429
D-559 COLEGIO ESPAÑA	-37,1	\$ 47.540.490	\$ 68.736.536	\$ 21.196.046
A-39 LICEO EXPERIMENTAL LUCILA GODOY ALCAYAGA	-53,6	\$ 35.650.892	\$ 60.305.881	\$ 24.654.989

INFORME FINANCIERO PROYECCIÓN DEFICIT DEM al 31.12.2011

	ÍTEM	Al 31.10.2011	Noviembre	Diciembre	Total
REAL	Deuda Exigible : Estado Pptario	-350.567.667			-350.567.667
	Pasivos en Estado Situación: Retenciones Previsionales	-857.180.107			-857.180.107
	Retenciones Tributarias	-17.130.076			-17.130.076
	Retenciones Voluntarias	-329.737.036			-329.737.036
	Retenciones Sueldos (judiciales)	-119.790.779			-119.790.779
	Disponibilidad	0			0
PROYECCIÓN	Ingreso x Subvención Base		756.365.056	756.365.056	1.512.730.112
	Costo Remuneraciones		-1.042.577.227	-1.042.577.227	-2.085.154.454
	Aportes Empleador		-40.704.923	-40.704.923	-81.409.846
	Costos operacionales		-69.875.086	-69.875.086	-139.750.172
	Déficit	-1.674.405.665	-396.792.180	-396.792.180	-2.467.990.025
	Proyección Ingresos subsidios L/Médicas		70.000.000	70.000.000	140.000.000
	Asignación Perfeccionamiento no reconocido		-10.000.000		-10.000.000
	Estado Pptario (Obras Mantenimiento)	-25.662.285			-25.662.285
	Certificados de Disponibilidad (en ejecución)			-24.295.988	-24.295.988
		-1.700.067.950	-336.792.180	-351.088.168	-2.387.948.298

Transferencias Municipales			
Decreto 2231	01/08/2011	\$ 260.000.000	
Decreto 3028	29/09/2011	\$ 45.000.000	
Decreto 3287	14/10/2011	\$ 240.000.000	
Decreto	24/10/2011	\$ 220.000.000	
		\$ 765.000.000	
			Total fondos transferidos

INFORME COMPORTAMIENTO MATRÍCULA DEL SISTEMA

PERIODO	MATRÍCULA	DISMINUCIÓN	% Variación Anual	% Variación Acumulado
Año 2006	27.212			
Año 2007	25.481	-1.731	-6,4	-6,4
Año 2008	23.911	-1.570	-6,2	-12,1
Año 2009	21.539	-2.372	-9,9	-20,8
Año 2010	18.607	-2.932	-13,6	-31,6
Año 2011	16.947	-1.660	-8,9	-37,7
Año 2012	14.394	-2.553	-15,1	-47,1
Total Disminución	-12.818			

Proyección 2012	Disminución Promedio	2053
	Efecto movilizaciones	500
		<hr/>
		2553

Matrícula 2011	16947
Disminución proy.	2553
Matrícula 2012	14394

MATRÍCULA 2011

	PREBÁSICA	BÁSICA	MEDIA HC	MEDIA TP	TOTAL
Liceo de Niñas A-33				2020	
Liceo Andén A-34			319	319	
Liceo Enrique Molina Gamboa A-35		55	1380	1435	
Liceo Experimental A-39		46	834	850	
Liceo Experimental B-36			163	243	
Liceo Lorenzo Arenas Olivo B-38			247	247	
Liceo Juan Martínez de Rozas B-38		18	213	41	
Escuela República de Ecuador D-518		116	925	493	
Colegio Briss D-519		36	303	25	
Escuela Domingo Santa María D-520		0	160		160
Escuela República Argentina D-522		0	72	0	72
Escuela Darío Cruz Osorno D-536		48	277	0	225
Escuela Diego Portales Pajazuelos D-538		183	913	420	
Liceo Mariano de Chile D-549		63	487	300	
Liceo Grav Breffar D-560		49	598	281	
Liceo España D-569		18	237	76	
Escuela República de Irlanda D-566		36	500	331	
Escuela René Lourie Bert E-521		184			184
Escuela Blanca Estela E-531		15	152		167
Escuela Angel Gustavo Rojas E-542		11	183		194
Escuela Oscar Castro Júarez E-546		14	188		202
Escuela Esther Jiménez de Orló E-547		29	364	20	
Escuela Rebeca Mata Belo E-564		98	810	302	
Liceo Juan Gregorio Las Heras E-571		30	163	47	
Escuela Leopoldo Luero E-576		34	243		277
Escuela Irene Frei de Cid E-543		13	175		188
Colegio Bio Bio E-528		9	171		180
Escuela Lago de Chile F-541		18	84		102
Escuela Luis A. Muñoz Burgos F-560		24	244		268
Escuela Palestina de Palomares F-588		16	176		192
Escuela Lauro F-590		16	220		236
Escuela Agua de la Otra E-597		8	85		93
Escuela Fundo Chancay G-594		1086	8004	6938	80
TOTAL					16108

EDUCACIÓN MATERIA	
Parvularia	1086
Básica	8004
Media	7018
Especial	239
Adultos	280
Total	16598

TOTAL MATRÍCULA MUNICIPAL 2011

16598

Datos del SINEDIC
Mártes 11 de marzo de 2014



6.-

	PREBÁSICA	BÁSICA	MEDIA NC	MEDIA TP	TOTAL
Liceo de Niñas A-33			2264	2284	
Liceo Andaluz A-34			441	441	
Liceo Enrique Molina Garavinda A-35	108		1632	1738	
Liceo Experimental A-36			1272	1273	
Liceo Lázaro Zárate Ollin B-36			196	105	1027
Liceo Lázaro Zárate Ollin B-38			319	319	
Liceo Juan Martínez de Rozas D-39	41	255	21	317	
Escuela República de Ecuador D-518	116	967	464	1677	
Colegio Brasil D-519	44	374		418	
Escuela Domingo Santa María D-520	12	209		221	
Escuela Republica Argentina D-522	7	108		115	
Escuela David Cruz Campoy D-526	72	346		418	
Escuela Diego Portales Palafox D-528	130	866	349	1346	
Liceo Marina de Chile D-540				72	
Escuela Estados Unidos D-555		72		72	
Liceo Gran Bretaña D-558	57	598	274	929	
Liceo España D-559	18	598	299	916	
Escuela Republica de Israel D-566	26	273	44	343	
Escuela Reina Leonor D-571	70	494		664	
Escuela Blanca Estela E-331	208			208	
Escuela Angel Casavieja Rivas E-542	15	184		199	
Escuela Oscar Castro Zúñiga E-546	13	218		231	
Escuela Esther Hurtado de Mier E-547	20	236		266	
Escuela Rafael Melé Bello E-594	36	338		374	
Liceo Juan Gregorio Las Heras E-571	108	675	346	1298	
Escuela Jardín Juncos E-576	21	188	13	234	
Escuela Ntra. Señora Frei de Gd E-543	47	265		342	
Colegio São Paulo F-528	13	199		212	
Escuela Lagos de Chile F-541	10	201		211	
Escuela Luis A. Muñoz Rivera F-560	22	94		116	
Escuela Piedra de Peñafielantes E-588	36	274		310	
Escuela Jardín F-520	17	201		218	
Escuela Alas de la Gloria F-597	12	216		228	
Escuela Carlos Saenger Belmonte G-588	14			14	
Escuela Cisnerio de Chimalhuaca G-583	0	27		27	
Escuela Túro Chacón G-594	14	92		106	
TOTAL	1183	8919	7701	105	17908
EDUCACIÓN MUNICIPAL					
ESPECIAL					
Escuela Diferencial Chile-España E-1197	122		1183		
Centro Integral Educación Diferencial F-526	121		8619		
Escuela Hospital C-446	19		7836		
TOTAL	262		282		
			Adultos	312	
			Especial	79	
			Adolescentes	0	
			Total	14812	
				312	
TOTAL MATRÍCULA MUNICIPAL 2010				18482	

Datos Subvención SINEDIC
Martes 2 de noviembre 2010

Lic Jiménez

7.-

NOMINA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
S E P

Nº	Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
1	D-0518	REPUBLICA DE ECUADOR
2	D-0519	COLEGIO REPUBLICA DEL BRASIL
3	D-0520	DOMINGO SANTA MARIA
4	D-0522	REPUBLICA ARGENTINA
5	D-0536	LUIS DAVID CRUZ OCAMPO
6	D-0538	DIEGO PORTALES PALAZUELOS
7	D-0549	COLEGIO MARINA DE CHILE
8	D-0558	GRAN BRETAÑA
9	D-0559	ESPAÑA
10	D-0566	REPUBLICA ISRAEL
11	E-0521	RENE LOUVEL BERT
12	E-0531	BLANCA ESTELA
13	E-0542	ANGEL GUSTAVO ROJAS
14	E-0546	OSCAR CASTRO ZUNIGA
15	E-0547	ESTHER HUNNEUS DE CLARO
16	E-0564	REBECA MATTE BELLO
17	E-0571	JUAN GRGORIO LAS HERAS
18	E-0576	LEOPOLDO LUCERO
19	E-0643	IRENE FREI DE CID
20	F-0528	COLEGIO BIO BIO
21	F-0541	LAGOS DE CHILE
22	F-0560	ESCUELA LUIS ALFREDO MUÑOZ BURBOA
23	F-0588	PALESTINA DE PALOMARES
24	F-0590	LAUTARO
25	F-0597	AGUA DE LA GLORIA
26	G-0594	FUNDO CHANCO

Presupuesto 2011 por Establecimiento

Establecimiento	Transferencias Corrientes	Rentas de la Propiedad	Otros Ing. Corrientes	Transf. Gastos de Capital	Total Ingresos	Gastos Personal	Bienes y Serv. de Consumo	Prest. de Seg. Social	Adg. Activos Financieros	Iniciativas de Inversión	Servicio de la Deuda	Total Egresos	Deficit o Superavit
A-33 Fiscal de Niñas	1.646.431	3.462	16.918	450.000	2.216.811	1.287.455	110.000	20.811	15.000	450.000		1.883.246	333.545
A-34 Audalien	484.672	961	4.695	0	490.328	512.490	53.473	8.279	8.038	0		581.980	-91.652
A-35 Enrique Molina G.	1.317.790	2.414	11.797	0	1.237.001	1.287.392	109.000	20.810	14.000	0		1.431.203	-199.202
A-39 Lucila Godoy A.	781.006	1.548	7.566		790.120	839.251	87.618	13.566	12.952			933.386	-163.266
A-85 Jose M. Balmaceda	246.388	490	2.393	0	249.871	338.946	35.386	5.479	4.096	0		383.907	-134.036
B-36 Lorenzo Arenas O.	240.301	476	2.328	0	243.105	427.334	44.614	6.908	3.985	0		482.841	-239.735
B-38 Juan Martínez de R.	231.151	458	2.239	0	233.849	354.070	36.965	5.723	3.833	0		400.592	-166.744
D-518 República de Ecuador	299.075	593	2.897	0	302.565	302.293	31.559	4.886	4.960	0		343.698	-41.133
D-519 República de Brasil	1.173.776	2.327	11.371	150.000	1.337.473	657.682	70.000	10.550	19.665	150.000		902.698	434.775
D-520 Domingo Santa María	376.878	747	3.651	0	381.276	350.815	36.625	5.671	6.250	0		399.360	-18.084
D-522 República Argentina	185.292	367	1.795	0	187.455	254.407	26.560	4.112	3.073	0		288.152	-100.697
D-536 Luis Cruz Ocando	89.772	178	870		90.820	145.892	15.224	2.357	1.489			164.892	-74.072
D-538 Diego Portales P.	365.207	724	3.538	0	369.1469	306.698	35.000	4.958	6.056	0		352.712	16.757
D-549 Marina de Chile	1.079.876	2.141	10.461	0	1.092.477	694.201	79.000	11.222	17.908	0		802.331	290.147
D-555 Estados Unidos	54.875	109	532	0	55.516	101.309	10.577	1.638	9.10	0		114.434	-58.918
D-558 Gran Bretaña	696.891	1.382	6.751	0	705.023	582.688	68.636	9.419	11.557	0		672.300	32.723
D-559 España	775.961	1.538	7.517		785.016	659.210	68.821	10.656	12.868			751.556	33.461
D-566 Repùblica de Israel	332.864	660	3.225	0	336.749	305.494	31.894	4.936	5.520	0		347.846	-11.097
E-515 Chacabuco	50.052	99	485	0	50.636	29.867	3.118	483	830	0		34.298	16.338
E-521 René Lauro Bert	558.042	1.106	5.406	156.000	720.554	359.501	37.532	5.911	9.254	156.000		568.098	152.456
E-531 Blanca Esela	155.896	309	1.511	0	157.906	179.693	18.759	2.905	2.587	0		203.933	46.126
E-542 Angel Gustavo Rojas	192.675	382	1.866	0	194.923	191.338	19.975	3.093	3.195	0		217.590	-22.667
E-546 Oscar Castro Zúñiga	245.468	487	2.378	0	248.333	220.521	23.022	3.565	4.071	0		251.178	-2.845
E-547 Esther Hunneus de C.	281.462	538	2.727	0	284.747	205.039	21.106	3.314	4.668	0		234.447	50.320
E-564 Rebeca Matiz Belló	367.192	728	3.557	0	374.477	307.702	32.132	4.975	6.089	0		350.978	20.498
E-571 Juan Gregorio Bas Heras	933.122	1.850	9.039	0	944.014	690.303	75.000	11.159	15.475	0		791.936	152.075
E-576 Leopoldo Lucero G.	161.260	320	1.562	0	163.142	193.220	20.172	3.123	2.674			219.190	56.049
E-643 Irene Frede Cid	309.598	614	2.999	0	313.211	247.935	25.984	4.008	5.134	0		282.962	30.249
E-1197 Dif. Chile-España	226.775	450	2.197	0	229.421	298.745	31.189	4.829	3.761	0		338.524	-109.102

8.-

Establishimiento	Transferencias Corrientes	Rentas de la Propiedad	Otros Ing. Corrientes	Transf. Gastos de Capital	Saldo Inicial de Caja	Total Ingresos	Gastos en Personal	Bienes y Serv. de Consumo	Prest. de Seg. Social	Adq. no Financieros	Activos de Inversión	Servicio de la Deuda	Total Egresos	Deficit y/o Superávit
F-516 Nuevos Horizontes	25.785	51	250	26.086	28.938	3.021	468	428	0				32.854	-6.768
F-526 C.I. Educ. Diferencial	232.450	461	2.252	0	235.162	321.051	33.518	5.190	3.855	0			363.613	-128.451
F-528 Bío-Bío	239.712	475	2.322	0	245.509	248.793	25.974	4.022	3.975	0			282.764	-40.254
F-541 Lagos de Chile	180.587	358	1.749	0	182.694	195.224	20.381	3.156	2.995	0			221.756	-39.063
F-560 Luis Muñoz Burboa	114.100	226	1.105	0	115.431	153.922	16.069	2.488	1.892	0			174.372	-58.941
F-588 Palestina Palomares	314.672	624	3.048	0	318.344	270.504	28.241	4.373	5.218	0			308.335	10.009
F-590 Lautaro	248.808	493	2.410	0	251.712	205.549	21.459	3.323	4.126	0			234.457	17.255
F-597 Agua de Gloria	190.077	377	1.841	0	192.295	179.710	17.822	2.759	3.152	0			194.443	-2.149
G-545 Hospital	88.635	176	859	0	89.669	53.447	5.580	864	1.470	0			61.360	28.309
G-589 Carlos Saenger B.	43.417	86	421	0	43.924	40.874	4.267	661	720	0			46.521	2.598
G-593 Caserío de Chalma Vida	63.300	125	6.13	0	64.039	51.798	5.408	837	1.050	0			59.093	4.946
G-594 Fundo Chanco	136.442	270	1.322	0	138.034	124.984	13.048	2.020	2.263	0			142.315	-4.281
G-749 Dem	0	20.800	67.600	0	87.400	423.635	1.120.435	644.530	95.000	10.419	16.000	90.000	855.948	264.487
G-750 C.Artístico C.	0	0	15.000	0	15.000	15.000	72.518	7.571	1.172	4.158	0		85.419	-70.419
TOTAL	157.384.24	52.000	843.461	756.000	423.635	17.813.520	14.909.020	1.556.500	241.000	261.000	756.000	90.000	1.383.520	0

9.-

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL



10.-

0042-112

ORD: No hay
ANT: No hay
MAT: Remite Balance Ejecución
Presupuestaria 4to Trimestre.

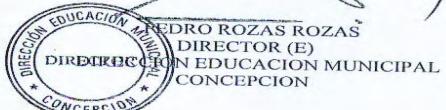
CONCEPCION, 14 ENE 2011

DE: DIRECTOR DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL CONCEPCION

A: DIRECTOR DE CONTROL I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
SR. CARLOS SANHUEZA FIGUEROA

Remito a Ud. Balance de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2010.-

Le saluda atentamente a Ud.,


DPN/VAM/rihs
c: Dirección
Archivo.-

VICTOR LAMA N° 1180, CONCEPCION-FAX-263172-fono 263119-demfinanzas@terra..cl

11.

MUNICIPALIDAD CONCEPCIÓN
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 14/01/2011
10:58 (valvarez)
Pág. 1

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2010**

Clasificador	SubItemAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
05		C x C Transferencias Corrientes	14.213.453	15.331.282	13.857.594	1.473.688	0
01		Del Sector Privado	0	113.864	57.963	55.901	0
03		De Otras Entidades Públicas	14.213.453	15.217.418	13.799.631	1.417.787	0
002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	185.000	764.100	723.613	40.487	0
001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal ¹	185.000	764.100	723.613	40.487	0
003		De la Subsecretaría de Educación ¹	14.028.453	14.407.843	13.030.585	1.377.258	0
001		Subvención de Escolaridad ¹	13.984.128	14.279.628	13.012.843	1.266.785	0
002		Otros Aportes ¹	44.325	128.215	17.742	110.473	0
004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles ¹	0	11.975	11.952	23	0
001		Convenios Educación Prebásica ¹	0	11.975	11.952	23	0
099		De Otras Entidades Públicas ¹	0	33.500	33.481	19	0
06		C x C Rentas de la Propiedad	71.600	71.600	49.593	22.007	0
01		Arriendo de Activos No Financieros	51.600	51.600	28.459	23.141	0
03		Intereses	20.000	20.000	21.134	-1.134	0
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	692.957	692.957	941.914	-248.957	0
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	465.405	465.405	796.886	-331.481	0
001		Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	38.500	21.935	33.802	-11.867	0
002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	426.905	443.470	763.084	-319.614	0
99		Otros	227.552	227.552	145.028	82.524	0
001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	52	202	196	6	0
999		Otros	227.500	227.350	144.832	82.518	0
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	3.521.000	3.581.000	606.090	2.974.910	0
03		De Otras Entidades Públicas	3.521.000	3.581.000	606.090	2.974.910	0
002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	90.000	150.000	65.538	84.462	0
001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	90.000	150.000	65.538	84.462	0
004		De la Subsecretaría de Educación ¹	3.431.000	3.431.000	540.552	2.890.448	0
001		Otros Aportes ¹	3.431.000	3.431.000	540.552	2.890.448	0
15		Saldo Inicial de Caja	170.000	170.000	170.000	0	0

12. —

Formulario 0101

MUNICIPALIDAD CONCEPCIÓN
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 14/01/2011
Pág. 10:58 (valvarez) 2

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2010

Clasificador SubItem Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
TOTALES		18.669.010	19.846.839	15.625.191	4.221.648	0

13.-

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL



Form

MUNICIPALIDAD REGION CONCEPCIÓN
OCTAVA CUARTO

Fecha: 14/01/2011
Pág. 16:25 (valvarez) 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2010

Clasificador Sub Item Asig SASig	Denominación	Presup- Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	C x P Gastos en Personal	13.865.045	14.052.144	13.940.077	112.071	0
01	Personal de Planta	7.761.975	7.821.975	7.815.595	6.378	0
001	Sueldos y Sobresueldos	7.235.661	7.282.810	7.281.543	1.265	0
002	Asignaciones de Antigüedad	2.806.152	2.747.007	2.747.006	1	0
002 001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	2.329.820	2.324.201	2.324.200	1	0
004	Asignación de Zona ¹	560.010	548.040	548.039	0	0
004 004	Complejamiento de Zona ¹	560.010	548.040	548.039	0	0
009	Asignaciones Especiales	644.800	754.335	754.306	29	0
009 003	Bonificación Proporcional,Art.8 Ley N° 19.410 ¹	270.892	264.827	264.826	1	0
004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 ¹	908	908	880	28	0
009 999	Otras Asignaciones Especiales ¹	373.000	488.600	488.600	0	0
014	Asignaciones Compensatorias	96.700	89.440	89.438	2	0
014 005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 ¹	59.500	53.440	53.439	1	0
007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley N° 19.070	37.200	36.000	35.999	1	0
019	Asignación de Responsabilidad	112.962	140.560	140.560	0	0
019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	64.600	87.300	87.300	0	0
003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica ¹	48.362	53.260	53.260	0	0
028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	62.050	52.384	51.454	929	0
028 001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.50, Ley N° 19.070	62.050	52.384	51.454	929	0
031	Asignación de Experiencia Calificada	567.112	570.121	570.121	0	0
031 001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 ¹	567.112	570.121	570.121	0	0
999	Otras Asignaciones ³	56.055	56.722	56.419	303	0
002	Aportes del Empleador	206.031	301.420	300.745	675	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	206.031	301.420	300.745	675	0
003	Asignaciones por Desempeño	174.283	125.029	125.025	4	0
001	Desempeño Institucional	125.500	36.830	36.830	0	0
001 002	Bonificación Excelencia ¹	125.500	36.830	36.830	0	0
002	Desempeño Colectivo	83	948	947	1	0
002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	83	948	947	1	0
003	Desempeño Individual	48.700	87.251	87.248	3	0
003 003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 ¹	29.000	19.899	19.898	1	0
004	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	19.700	67.352	67.350	2	0
004	Remuneraciones Variables	30.000	16.064	12.289	3.775	0
005	Trabajos Extraordinarios	30.000	16.064	12.289	3.775	0
005	Aguinaldos y Bonos	116.000	96.652	95.993	659	0

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL



Form

MUNICIPALIDAD REGION CONCEPCIÓN
TRIMESTRE OCTAVA CUARTO

14.-

Fecha: 14/01/2011
Pág. 16:25 (valvarcz) 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2010

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
001	Aguinaldos	66.000	24.017	23.358	659	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	34.000	23.996	23.338	658	0
002	Aguinaldo de Navidad ¹	32.000	21	20	1	0
002	Bonos de Escolaridad	40.000	15.518	15.518	0	0
003	Bonos Especiales	0	56.674	56.674	0	0
003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	56.674	56.674	0	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	10.000	443	443	0	0
02	Personal a Contrata	2.855.715	2.905.714	2.731.068	174.649	0
001	Sueldos y Sobresueldos	2.605.565	2.605.564	2.519.399	86.168	0
001	Sueldos base	1.547.500	1.503.302	1.462.032	41.271	0
002	Asignación de Antigüedad	335.000	333.000	330.220	2.780	0
002 001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	335.000	333.000	330.220	2.780	0
003	Asignación Profesional	600	2.600	1.924	676	0
004	Asignación de Zona	309.000	309.000	291.436	17.564	0
004 003	Complemento de Zona ¹	309.000	309.000	291.436	17.564	0
009	Asignaciones Especiales	301.970	345.074	341.010	4.065	0
009 003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹	146.970	146.970	142.905	4.065	0
009 999	Otras Asignaciones Especiales ¹	155.000	198.104	198.105	0	0
018	Asignación de Responsabilidad	6.625	6.625	4.534	2.091	0
018 002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica ¹	6.625	6.625	4.534	2.091	0
027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	42.500	42.500	34.736	7.764	0
027 001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.50, Ley N°19.070	42.500	42.500	34.736	7.764	0
030	Asignación de Experiencia Calificada	58.000	55.600	46.190	9.410	0
030 001	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49 Ley 19.070	58.000	55.600	46.190	9.410	0
999	Otras Asignaciones ⁴	4.370	7.863	7.317	547	0
002	Aportes del Empleador	103.000	103.000	89.913	13.087	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	103.000	103.000	89.913	13.087	0
003	Asignaciones por Desempeño	70.750	70.750	43.109	27.641	0
001	Desempeño Institucional	67.500	39.500	22.560	16.940	0
001 002	Bonificación Excelencia ¹	67.500	39.500	22.560	16.940	0
003	Desempeño Individual	3.250	31.250	20.549	10.701	0
003 003	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	3.250	31.250	20.549	10.701	0
005	Aguinaldos y Bonos	76.400	126.400	78.647	47.753	0
001	Aguinaldos	51.700	51.700	19.350	32.350	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	26.700	26.700	19.313	7.387	0
002	Aguinaldo de Navidad ¹	25.000	25.000	37	24.963	0
002	Bono de Escolaridad	21.000	18.323	5.229	13.094	0
003	Bonos Especiales	0	52.677	52.677	0	0
003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	52.677	52.677	0	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.700	3.700	1.391	2.309	0

15.-

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL



Form

MUNICIPALIDAD REGION CONCEPCIÓN
TRIMESTRE OCTAVA CUARTO

Fecha: 14/01/2011
Pág. 16:25 (valvarez) 3

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2010

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
03 004	Otras Remuneraciones Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3.247.355 2.885.120	3.324.455 2.962.220	3.393.414 3.009.882	-68.956 -47.660	0 0
001	Sueldo Base	2.562.710	2.680.464	2.728.131	-47.666	0
002	Aportes del Empleador	149.110	157.601	157.601	0	0
004	Aguinaldos y Bonos	173.300	124.155	124.150	6	0
999	Otras	362.235	362.235	383.532	-21.296	0
001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	336.035	336.035	345.984	-9.949	0
999	Otras	26.200	26.200	37.548	-11.347	0
22 01	C x P Bienes y Servicios de Consumo Alimentos y Bebidas	995.590 12.800	1.726.011 13.800	1.324.770 4.989	401.247 8.811	18.844 35
02 001	Para Personas	12.800	13.800	4.989	8.811	35
001	Textiles, Vestuario y Calzado	10.800	23.800	21.029	2.771	2.591
002	Textiles y Acabados Textiles	0	7.432	7.019	413	0
003	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000	13.068	11.714	1.354	2.591
03 001	Calzado	800	3.300	2.296	1.004	0
003	Combustibles y Lubricantes	3.000	4.000	3.149	851	0
04 001	Para Vehículos	3.000	4.000	3.149	851	0
001	Materiales de Uso o Consumo	105.500	212.649	161.399	51.251	4.943
002	Materiales de Oficina	30.000	58.777	53.494	5.283	2.069
007	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	27.000	113.156	71.346	41.810	177
009	Materiales y Útiles de Aseo	19.500	19.336	17.600	1.736	2.640
010	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	26.000	19.282	17.079	2.203	57
011	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	500	16	16	0	0
012	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.000	1.046	886	160	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	200	256	197	59	0
999	Otros	1.300	780	781	0	0
05 001	Servicios Básicos	391.000	336.000	325.969	10.031	28
002	Electricidad	185.000	171.268	167.213	4.055	0
003	Agua	145.000	108.250	108.043	207	0
004	Gas	7.500	11.000	8.585	2.415	28
005	Correo	1.000	1.000	583	417	0
006	Teléfono Fija	40.000	31.338	28.830	2.507	0
007	Teléfono Celular	3.500	3.662	3.430	233	0
06 001	Acceso a Internet	9.000	9.482	9.285	197	0
002	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	181.300	444.021	220.485	223.536	1.715
004	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	172.800	431.338	212.514	218.824	1.658
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	1.000	477	523	57
		5.600	7.583	6.962	621	0

16.-

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTRE

CONCEPCION
OCTAVA
CUARTO

Fecha: 14/01/2011
Pág. 16.25 (valvarez) 4

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2010

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.900	4.100	532	3.568	0
07	Publicidad y Difusión	4.700	38.690	20.909	17.782	109
001	Servicios de Publicidad	4.000	33.300	19.940	13.360	0
002	Servicios de Impresión	700	5.390	969	4.422	109
08	Servicios Generales	18.210	22.710	16.580	6.131	7.786
002	Servicios de Vigilancia	2.600	2.600	2.414	186	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.210	8.010	4.566	3.445	0
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.000	10.700	9.373	1.327	450
010	Servicios de Suscripción y Similares	0	1.300	227	1.073	7.336
999	Otros	400	100	0	100	0
09	Arriendos	2.000	41.191	39.879	1.313	0
003	Arriendo de Vehículos	1.000	33.861	33.861	0	0
999	Otros Arriendos	1.000	7.330	6.018	1.313	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	20.060	20.060	14.816	5.244	0
002	Primas y Gastos de Seguros	20.060	20.060	14.816	5.244	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	144.000	492.121	422.173	69.948	959
002	Cursos de Capacitación	29.000	66.679	49.735	16.944	0
003	Servicios Informáticos	90.000	31.784	25.690	6.094	959
999	Otros	25.000	393.658	346.748	46.910	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	102.220	76.969	73.393	3.578	678
002	Gastos Menores	11.000	3.397	2.494	904	678
005	Derechos y Tasas	120	65	65	0	0
999	Otros	91.100	73.507	70.834	2.674	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	150.000	150.000	187.427	-37.427	0
01	Prestaciones Previsionales	150.000	150.000	187.427	-37.427	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	150.000	150.000	187.427	-37.427	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	88.375	327.684	273.638	54.046	1.385
04	Mobiliario y Otros	15.500	32.061	15.677	16.384	135
05	Máquinas y Equipos	21.000	74.000	64.283	9.717	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	20.000	24.500	15.741	8.759	0
999	Otras	1.000	49.500	48.542	958	0
06	Equipos Informáticos	40.600	70.600	58.997	11.603	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	40.000	70.000	58.997	11.003	0
002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	600	600	0	600	0
07	Programas Informáticos	10.000	13.000	3.159	9.841	0
99	Programas Computacionales	10.000	13.000	3.159	9.841	0
001	Otros Activos no Financieros	1.275	138.023	131.522	6.501	1.250
31	C x P Iniciativas de Inversión	3.531.000	3.591.000	607.377	2.983.623	0
02	Proyectos	3.531.000	3.591.000	607.377	2.983.623	0
004	Obras Civiles	3.531.000	3.591.000	607.377	2.983.623	0
34	C x P Servicio de la Deuda	39.000	0	0	0	0

17.-

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL



Form

MUNICIPALIDAD REGION CONCEPCIÓN
TRIMESTRE OCTAVA CUARTO

Fecha: 14/01/2011
Pág. 16.25 (valvarez) 5

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2010

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
07	Deuda Flotante	39.000	0	0	0	0
	TOTALES	18.669.010		16.333.289	3.513.560	20.229
		19.846.839				



DOCUMENTO DE TRABAJO
Noviembre 5, 2011

Ya planteé mi posición respecto al proyecto de Padem 2012 que se envió en Octubre, y he manifestado públicamente mi rechazo al proyecto. En el aspecto netamente financiero, he manifestado también la necesidad de efectuar una batería de medidas: fusiones de colegios / venta de activos / créditos / aportes municipales, pero sólo en la medida que exista consistencia entre las medidas financieras de corto plazo y un proyecto de futuro que obligue al sostenedor a realmente hacerse cargo del problema educacional como un todo.

A.- ASPECTOS IMPORTANTES

En primer lugar, debe existir una declaración del **rol** que cumple el Municipio en la educación pública y la defensa de esta. El Padem no da cuenta del rol que tenemos. Nosotros somos el sector público, y por lo tanto, debemos defenderlo y en eso debe haber una voz más potente al respecto. Eso no quiere decir que debamos dejar de lado los aspectos económicos financieros.

En segundo lugar, debe existir un **Liderazgo** que ratifique el compromiso con el sistema público y sus resultados. Lamentablemente, hasta el momento esto no ha existido. No hay proyecto y sólo han existido emisarios. No hay una visión de futuro y el proyecto que hemos llegado a debatir carece de peso específico – no hablo solamente del papel entregado- ya que considera medidas financieras como prioritarias, aunque estas deben ser consideradas, sólo deben ser el resultado en un contexto global. No es un proyecto que haya nacido para ser seguido, simplemente se ha ido construyendo en base a la necesidad de los votos para ser aprobado, lo que vuelve a ratificar la falta de un líder. Liderazgo es cambio, y cerrar colegios es sólo una de las medidas. Lo que estamos haciendo hoy habrá que replicarlo el 2012, 2013 y 2014 de no mediar medidas innovadoras y un proyecto creíble dirigido por verdaderos agentes del cambio.

En tercer lugar, se indica que el **diagnóstico** es conocido pero se insiste en factores como los demográficos como causa de una baja matrícula, sin hacerse cargo de la responsabilidad que nos cabe como sostenedor.

La baja proyectada de alumnos de básica y media en la comuna es cercana a una tasa de -1% anual (Página 10 Padem), pero en la educación municipal la tasa promedio es cercana a -10% anual en los últimos 5 años. No es el factor demográfico que afectó la baja de matrícula.

Tampoco lo son las tomas, ya que la matrícula bajó en el transcurso del 2011 en un 3,4% a pesar que las tomas afectaron a más del 60% de los alumnos municipales (Página 14 Padem).

Hay razones de fondo, y que tienen que ver con el planteamiento transversal de desmunicipalizar la educación, y eso dicho claramente es por la falta de capacidad que tenemos como sostenedor de la educación. NO hemos sido capaces de entregar un servicio educacional de calidad.

Por último, falta aún el foco en los aspectos importantes que ya he planteado en anteriores documentos y en las sesiones de Concejo. Nuestro foco no puede ser el tema financiero, sino que aquellos aspectos relevantes que tienen que ver con la **ENSEÑANZA** y **APRENDIZAJE**. Sólo esto le da consistencia al asunto central y por el cual existen las organizaciones educativas. En ese sentido e independiente de si seguiremos siendo los sostenedores de la educación pública, nuestra visión de futuro debe contemplar:

**La excelencia en los procesos de enseñanza.
La mejora en los logros educativos de los estudiantes.**

Se plantea en el nuevo Padem(página 67), que se mejorarán los resultados académicos y se incrementará la matrícula en los establecimientos(?) que cuenten con recursos SEP . Se establece, además, un conjunto de estrategias para este fin.

El proyecto sigue adoleciendo de algunos elementos conductores, que encadenen resultados de años anteriores, de las medidas ejecutadas y de los cambios a ejecutar. El objetivo de esto, debe ser ver el logro de las metas establecidas anteriormente e implementar nuevas estrategias para alcanzar las que aún faltan. En ese sentido, la evaluación del Padem 2011 y anteriores, es deficiente.

El plan sigue deficiente en los objetivos específicos, en metas claras, en indicadores de logro y evaluación en cada área específica.

Respecto al Diagnóstico del sistema educativo pareciera preciso, pero no aparecen las medidas remediales para cada problemática existente y las que se proponen son bastante genéricas.

Un ejemplo práctico, en términos de resultados, son las pruebas SIMCE y PSU. Están los resultados pero las políticas de mejoramiento son insuficientes. Se identifican los nudos críticos, pero no se evalúa el avance que ha existido, a pesar de la enorme cantidad de recursos entregados para este fin en los PMGE.

Hay un planteamiento positivo al establecer la idea de desarrollar proyectos de educación técnico profesional, de forma de desarrollar competencias de acuerdo a las exigencias de la época y de establecer colegios temáticos en arte y deportes. Deben, en este sentido, establecerse metas más claras, costos de los proyectos ,etc. No hay que olvidar que todos los alumnos deben desarrollar competencias y no sólo estudiar contenidos. El trabajo en equipo o el desarrollo de pensamiento crítico son aspectos que deben fortalecerse.

Respecto a los alumnos, la evaluación realizada en el Padem informa (pág. 32 en adelante), de una incapacidad generalizada para dar respuestas adecuadas a lo aprendido en el pasado, lo que da cuenta de deficiencias importantes ya que todo el proceso de aprendizaje debe ser constructivo y significativo para los alumnos, siendo capaz de usar lo aprendido anteriormente para integrarlo a los nuevos.

No hay planteamientos claros respecto a la capacitación de los docentes y paradocentes y otros profesionales de la educación, sobre todo en el desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras o de manejo de herramientas tecnológicas.

B.- ASPECTOS FINANCIEROS (CIERRES Y FUSIONES)

Este asunto aún no está claro del todo. Hay aspectos relevantes que deben ser dilucidados antes de poder tomar decisiones. Entre estos aspectos, debe entregarse la información financiera relevante y terminar con este ocultamiento de datos que estamos sufriendo desde el año pasado y que llevó a que se sometiera a aprobación un Padem 2011 con claros errores y, que posteriormente, se decidió seguir ocultando hasta que la situación fue crítica.

Entre esta información:

1.- Lista de todos los colegios y su situación de déficit a superávit.

Debe clarificarse el criterio sobre el cual se cierran estos colegios y no otros, ya que existen realidades financieras que no podemos soslayar. Un ejemplo crítico es el

Liceo Experimental, que presenta un déficit mensual cercano a 25 millones de pesos.

2.- Propuesta de acción respecto al resto de los colegios que se mantendrán en el sistema.

Una vez conocida la lista habrá que plantear medidas para hacer sustentables todos los otros colegios que son deficitarios. Volvemos al ejemplo del Experimental: ¿Cuáles son las medidas específicas para volver a un nivel de matrícula que lo haga sostenible? ¿O habrá que fusionarlo en el corto plazo?

3.- El presupuesto del PADEM 2012 debe contemplar los datos asociados a la propuesta de cierres y fusiones, ya que se sigue informando como si no ocurriera nada.

En este caso, existe la complejidad de que si contiene los datos que hoy se presentan, no podríamos aprobar cierres y el documento como un todo, ya que el presupuesto da cuenta de otra realidad.

4.- Debe informarse los niveles de deuda totales al 31 de diciembre del 2010 y al 31 de Octubre del 2011.

5.- Debe informarse la disponibilidad y uso de los recursos SEP desde el inicio del proyecto y clarificar los saldos al término los años 2008, 2009, 2010 y Octubre del 2011.

6.- Debe haber un planteamiento financiero único y consensuado, y no como hasta ahora, en que los dineros se han aportado con gotero y sólo bajo presión.

Se presentó en Julio del 2011 un estimado de déficit para el 2011, que correcto o no, daba cuenta de una aproximación que había que enfrentar. Hasta el momento, no existe ningún proyecto serio de parte del Alcalde que muestre cómo solucionar esto.

7.- Se debe indicar el detalle de los ingresos que habrá el 2012 en los distintos ámbitos.

SEP- Planes de mejoramiento, etc. y de las subvenciones. Si no hay desagregación de los datos indicando el estimado de ingresos por cada concepto, por cada alumno, no puede haber una correcta evaluación del proyecto.

8.- Debe existir un aporte mayor del Municipio al presupuesto de educación 2012 entendiendo que este problema es prioritario.

Propongo pasar de 800 millones a 1600 millones con una rebaja en las siguientes partidas:

Cuenta 21 400 millones.

La actual estructura de gastos permite esta rebaja ya que se informó tiempo atrás, que el gasto 2011 en esta cuenta sería del orden de 900 millones menos que lo presupuestado. Considerando un reajuste del sector público, en el orden al 5%, se puede liberar del presupuesto Municipal esta cantidad sin afectar su funcionamiento.

Cuenta 22 100 millones

Existen ítems de gastos generales que han sido rebajados y, por lo tanto, liberar este monto no es problema.

Cuenta 24 300 millones

Esta cuenta ha tenido superávit los últimos dos años, por lo que no se justifica mantener este nivel de gasto proyectado.

Las cuentas a ajustar para su traspaso a la 24.03.101 son:

Cuenta 24.01.005	Corporación Semco	40 millones
Cuenta 24.01.007	Asistencia Social	220 millones
Cuenta 24.01.008	Premios y otros	40 millones

La suma de estos tres agrega 800 millones a los 800 ya proyectados. Esto agregado al proyecto de normalización que estima el DEM, que se producirá con las fusiones, puede dar cuenta de 2600 millones aproximadamente y nos permitiría solucionar una buena parte del déficit proyectado el 2012.

En esto se requiere un compromiso del Concejo ya que el presupuesto fue entregado y sólo puede ser modificado por la mayoría de los concejales.

9.- Destinar 300 millones adicionales, del actual presupuesto Municipal, a financiar los sueldos y cotizaciones previsionales del DEM y traspasar estos fondos en el mes de Noviembre 2011.

10.- Asignar 350 millones del presupuesto 2012 para facilitar la desvinculación de auxiliares y paradocentes, agregando a los fondos de anticipo de subvenciones que pueda entregar el Ministerio de forma que se asimile a lo que se paga (11 meses), a los docentes.

11.- Establecer un máximo de funcionarios administrativos (DEM), ajustando la planilla a la realidad de matrícula actual.

12.- Informar de todas las acciones de capacitación realizadas el 2011 y los funcionarios beneficiados. Para el 2012 destinar un mayor porcentaje posible de los dineros que entrega el Ministerio vía PMGE a este ítem ,generando un plan de capacitación global y que tenga metas asociadas a los objetivos que se persiguen.

13.- Los recursos de la venta de activos de la educación municipal, sólo deben usarse para infraestructura.

Hay varios colegios que deben ser mejorados en sus instalaciones, como por ejemplo: pisos, baños, techumbres, ventanas, etc. Pero, además, deben construirse patios techados y gimnasios y esta es justamente la oportunidad de hacerlo con recursos provenientes de ventas de activos

CIERRES Y FUSIONES.

En todas las organizaciones públicas y privadas, existe la necesidad de tomar decisiones financieras y, en general, los criterios son bastante similares. Pero acá no existe aún ninguna propuesta seria, que justifique estos cierres con parámetros financieros objetivos.

Una opción sería un indicador de costo por alumno y los efectos que la fusión genera sobre ese indicador. Eso implica hacer la lista de todos los colegios.

Lo indiqué en anterior documento. No podemos basar el asunto en solamente aspectos financieros, ya que al parecer el 80% de nuestros establecimientos son deficitarios.

Al respecto hay que ser claro: tenemos que hacer un proyecto que concentre la actividad en colegios ejes, tal como recomendó la Universidad de Concepción, de forma de hacer viable el sistema, pero paralelamente, entregar una propuesta a la comunidad de cómo será nuestra situación en el mediano plazo y, qué acciones haremos para mejorar la calidad de la educación, permitiendo que aumente la matrícula por la vía de convertirnos realmente en una opción válida y no, como hasta ahora, en que la ciudadanía también nos prefiere (en general), por un aspecto financiero.

En las fusiones y cierres específicos:

1.- Bio Bio. Este colegio debe mantenerse y ofrecerse como una opción para la gente que quiera traer a sus hijos desde República de Argentina. La propuesta debe ser dejarlo bajo la tutela del Colegio Brasil, tal como se propuso en el estudio de la Universidad de Concepción.

2.- República de Argentina. Tiene varios factores que no permiten hasta el momento sostener que deba mantenerse funcionando. Su infraestructura es deficiente y, aunque funciona dignamente, es mejor que los niños puedan optar a un recinto mejor.

3.- Juan Martínez de Rozas. Tiene una realidad, en términos de alumnos que atiende, que debe ser correctamente estudiado de forma que su relocalización sea la adecuada. La infraestructura donde funciona actualmente es deficiente. Ha mantenido una baja de matrícula que hace pronosticar bajaría aún más el próximo año.

4.- Gustavo Rojas e Irene Frei. Esta fusión, que es la única real que se está planteando, es adecuada. Irene Frei tiene instalaciones dignas pero deficientes. Ha implementado salas para los más pequeños que conviene mantener en otros lugares. Esta fusión debe contemplar que los cursos no pueden ser masivos, y si es necesario agregar cursos debe hacerse. Debe, además, contemplar la inversión en salas adicionales para trabajos especiales y bibliotecas además de una mantención del colegio Gustavo Rojas. Además, debe invertirse en agrandar el parvulario y construir un patio techado. Existe buen espacio y eso debe ser ventaja a ser aprovechada.

5.- Oscar Castro. Este colegio no debe ser cerrado, pero debe potenciarse. Las razones que se dan tienen que ver con aspectos de seguridad y otros, sin reconocer que en ese sector se está construyendo un mall. Cerrarla se puede interpretar sólo como una decisión de corte inmobiliario, en que el terreno sería ofrecido al Mall. Es el único colegio público del sector y cerrarlo no es defender nuestro rol, ya que obligaría a muchos a asistir a un colegio particular subvencionado, que hay en el sector o bien, a trasladarse varios kilómetros al Colegio Rep. de Ecuador que es la opción que se ofrece.

Este Colegio debe potenciarse y para ello debe contarse con el apoyo de la empresa Plaza, que aquí puede poner en acción su RSE. Este colegio puede potenciarse como un Colegio de enseñanza en el área del comercio, contabilidad, computación, ventas, TIC etc.

6.- Colegio David Cruz Ocampo. Este colegio cuenta con una matrícula muy baja, que se verá menguada el 2012, debido a que no tiene niveles de prebásica. Se debe cerrar y se debe asegurar matrícula en colegios cercanos.

7.- Liceo Experimental. Se debe monitorear su matrícula en Diciembre 2011 y Marzo del 2012, ya que es posible que tenga una baja sustancial en matrícula, si es que no existe un proyecto serio que agregue interés. He planteado convertirlo en un Colegio bilingüe y si la idea del PADEM contiene eso, debería ser especificado. Quizás partir con una inversión piloto el 2012 implicaría que no exista una reducción mayor. Este Colegio es el que agrega mayor déficit mensual al sistema.

Debo insistir en que las 2000 o 2500 plazas que se bajarán según el PADEM, deben establecerse en qué colegios ocurrirá y cuantas horas deberían reducirse, ya que la fusión solamente de 6 colegios no logra dar cuenta de ello y, por tanto, se nos debe informar cuantos cursos adicionales serán eliminados, en total de cursos que tenemos en el sistema.

23. -

ACCIONES ADICIONALES.

Considerando que no ha existido la voluntad real de mejorar, es que planteo se cree un **Comité Asesor de Educación** que sea participativo y que tenga por objetivo mejorar la calidad de la educación municipal y hacerla financieramente viable.

Este Comité Asesor debe estar conformado por el Alcalde + Concejales + 3 directores de unidad + director del DEM + 2 representantes de profesores + 2 representantes de directores y 2 representantes de funcionarios. Debe sesionar dos veces al mes en horario fijo y debe establecer trabajos prioritarios.

Durante el 2012 habrá que tomar decisiones tan complejas como las de ahora y entonces a diferencia de este año, el trabajo debe ser permanente, participativo, la información debe estar siempre disponible y con ello ratificarse la voluntad y el compromiso con un proyecto de educación público absolutamente necesario.

No hay que olvidar que mucha de la gente que hoy trabaja en esto, ante un cambio de sostenedor, seguirá haciéndolo y, por tanto, es conveniente se comprometa con los cambios que se requiere.

Yo entiendo que conseguir los votos para aprobar el PADEM será el objetivo de algunos, pero me parece que tenemos la capacidad de ir mas allá y en la medida que no exista esta voluntad seguiremos condenados a un fracaso en nuestra función. Posiblemente, nuestro gran proyecto sea reducir esto a 20 o 25 colegios pero de buena calidad y si esa es la mejor estructura que podemos dar, hay que comenzar a trabajarla ahora, de forma que no sea la situación financiera la que siga generando los cambios.

Me gustaría conocer la opinión del resto del Concejo, y quizás una forma de avanzar sería suscribir algún documento que nos deje conformes a la mayoría. Podemos trabajar algo por mail y construir una especie de protocolo que reúna las metas que queremos lograr. Si alguien se quiere sumar a este documento podría ser un paso de avance.

Atentamente,

Jorge Condeza Neuber